



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
**PODER LEGISLATIVO**

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

# **INFORME DE ACTIVIDADES**

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

[HTTPS://WWW.CONGRESOTAMAULIPAS.GOB.MX/](https://www.congresotamaulipas.gob.mx/)

## **Contenido**

I. PRESENTACIÓN.....	4
II. JUNTA DE GOBIERNO. ....	7
III. FORMAS DE ORGANIZACIÓN POR AFILIACIÓN PARTIDISTA.....	8
IV. SESIONES Y MESAS DIRECTIVAS.....	14
IV.1. Sesiones.....	14
IV.2. Mesas Directivas.....	16
V. TRABAJO EN COMISIONES.....	19
V.1. Reuniones de trabajo.....	19
VI. ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO.....	21
VII. DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO.....	22
VII.1. Decretos.....	22
VII.2. Puntos de Acuerdo.....	37
VIII. RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS.....	71
VIII.1. Actualización de la Legislación Vigente.....	71
VIII.2 Administración.....	72
VIII.3. Asuntos Municipales.....	72
VIII.4. Asuntos Patrimoniales y Desarrollo Urbano.....	74
VIII.5. Bienestar Social y Atención Ciudadana.....	77
VIII.6. Ciencia y Tecnología.....	78
VIII.7. Comunicaciones y Transportes.....	79
VIII.8. Constituyente Permanente.....	80
VIII.9. Deporte.....	81
VIII.10. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables.....	81
VIII.11. Desarrollo Rural.....	85
VIII.12. Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.....	85
VIII.13. Educación y Cultura.....	87



<i>VIII.14. Finanzas y Fiscalización.....</i>	<i>89</i>
<i>VIII.15. Fortalecimiento Institucional .....</i>	<i>90</i>
<i>VIII.16. Igualdad de Género.....</i>	<i>92</i>
<i>VIII.17. Nombramientos y Designaciones.....</i>	<i>94</i>
<i>VIII.18. Protección Civil.....</i>	<i>95</i>
<i>VIII.19. Recurso Agua.....</i>	<i>95</i>
<i>VIII.20. Salud.....</i>	<i>97</i>
<i>VIII.21. Seguridad y Justicia .....</i>	<i>100</i>
<i>VIII.22. Sistema Estatal Anticorrupción .....</i>	<i>106</i>
<i>VIII.23. Trabajo y Seguridad Social .....</i>	<i>107</i>
<i>VIII.24. Transparencia y Acceso a la Información Pública .....</i>	<i>109</i>
<i>VIII.25. Turismo.....</i>	<i>109</i>
<i>VIII.26. Varios .....</i>	<i>110</i>

## **I. PRESENTACIÓN**

En la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas nos enfocamos en desarrollar soluciones a través de propuestas y reformas legislativas armonizando los esfuerzos entre poderes y órganos del gobierno, con igualdad y democracia en aras de la transformación y desarrollo del Estado de Tamaulipas.

En las y los legisladores de este Congreso recae la responsabilidad de la voluntad de las ciudadanas y ciudadanos, representando su esperanza y su voz en el endoso que nos confiaron, y por ello, desde el Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, debemos de construir la normatividad que permita cada familia tamaulipeca recibir lo que le corresponde.

Hoy debemos privilegiar el diálogo para buscar los consensos que den resultados, por el progreso de Tamaulipas, continuaremos trabajando en la construcción de acuerdos mediante todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso, atendiendo la función parlamentaria la cual radica en ejecutar acciones con el firme propósito y la convicción de defender los intereses de las y los ciudadanos tamaulipecos, a fin de obtener una mejora continua en cuanto a sus condiciones de vida; por ello, al Congreso del Estado le corresponden por ley, entre otras, las siguientes actividades para dar un cabal cumplimiento con dicha premisa:

1. Expedición y actualización de leyes, decretos y acuerdos.
2. Rendición de cuentas y control o regulación de la función pública.
3. Fiscalización de los recursos públicos que manejan las instituciones del gobierno estatal y municipal.
4. Representación y gestión social.

Mención especial merece el avance en materia de atención de la salud, mediante la expedición de la Ley para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia en el Estado de Tamaulipas con el objeto de establecer, dentro del Sistema Estatal de Salud, las medidas necesarias para la atención integral y universal de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años con sospecha o diagnóstico de cáncer; así como, la expedición de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna del Estado de Tamaulipas, con el objeto de proteger, apoyar y promover la lactancia materna, así como prácticas adecuadas de alimentación para los lactantes, con el propósito de crear las condiciones que garanticen su salud y su óptimo desarrollo y crecimiento, en base al interés superior de la niñez.

Cabe destacar también, la expedición de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, con el objeto de regular la organización y funcionamiento de la Administración Pública del Estado, contemplando la creación de nuevas secretarías y distintas modificaciones a las atribuciones de algunas dependencias y entidades estatales.

De igual forma, se expidió la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Tamaulipas, con el objeto de establecer los principios y las bases a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, organismos públicos descentralizados o desconcentrados estatales y municipales, así como los órganos autónomos de dichos órdenes de gobierno en el ámbito de sus atribuciones y respectivas competencias en materia de mejora regulatoria.

Se expidió también la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas, con el objeto de establecer las bases y directrices a las que se deberá sujetar la Administración Pública Estatal y Municipal para planear, organizar, regular, administrar, coordinar, ejecutar, supervisar, controlar, evaluar, fomentar, sensibilizar y gestionar la movilidad de personas y bienes, mediante el reconocimiento de la movilidad como un derecho humano del que goza toda persona.

Así mismo, merece mención el avance en materia de educación, mediante la expedición de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de regular la educación impartida en el Estado por parte de las autoridades educativas locales, sus organismos descentralizados, los municipios y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios.



Todo ello, de la mano con el impulso al desarrollo económico y el empleo, la seguridad, la fiscalización y rendición de cuentas, así como la atención a los segmentos más vulnerables, acciones que siguieron reforzándose durante el periodo y que concluyeron en la expedición de importantes decretos y puntos de acuerdo.

Se tiene a bien presentar el informe del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, por medio del cual se dan a conocer los avances del trabajo parlamentario realizado en el ejercicio que comprende del 01 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023, para que las y los tamaulipecos tengan pleno conocimiento, y atendiendo el compromiso de transparentar de forma pública, es que se presenta la labor efectuada por sus representantes populares velando siempre por el beneficio común.

## **II. JUNTA DE GOBIERNO.**

Es el órgano de dirección política del Poder Legislativo y la expresión de la pluralidad del Congreso. En su seno se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios para alcanzar acuerdos en favor de las y los tamaulipecos.



**Dip. Úrsula Patricia  
Salazar Mojica  
Coordinadora del  
GP-MORENA  
PRESIDENTA**



**Dip. Félix Fernando  
García Aguiar  
Coordinador del  
GP-PAN**



**Dip. Edgardo  
Melhem Salinas  
Coordinador del  
GP-PRI**



**Linda Mireya  
González Zúñiga  
Coordinadora del  
GP-SIN PARTIDO**



**Dip. Gustavo Adolfo  
Cárdenas Gutiérrez  
Representante partidista  
de Movimiento Ciudadano**

### III. FORMAS DE ORGANIZACIÓN POR AFILIACIÓN PARTIDISTA

Son las diversas formas en que se agrupan las fuerzas políticas representadas hacia el interior del Congreso, con base en el número de integrantes con que cuenta cada una.

A través de éstas se impulsan los entendimientos y convergencias para alcanzar los acuerdos que permitan el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Poder Legislativo.

Son formas de agrupación por afiliación partidista:

- Los Grupos Parlamentarios, integrados por 3 o más personas Diputadas.
- Las Fracciones Parlamentarias, integradas por 2 personas Diputadas.
- Las Representaciones Partidistas, integradas por 1 persona Diputada.

En la Legislatura 65 existen las siguientes formas de agrupación por afiliación partidista:

				
Grupo Parlamentario de MORENA 16 Diputadas y Diputados	Grupo Parlamentario del PAN 13 Diputadas y Diputados	Grupo Parlamentario del PRI 3 Diputadas y Diputados	Grupo Parlamentario SIN PARTIDO 3 Diputadas	Representación Partidista de Movimiento Ciudadano 1 Diputado

## INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



**ÚRSULA PATRICIA  
SALAZAR MOJICA**  
Representación  
Proporcional



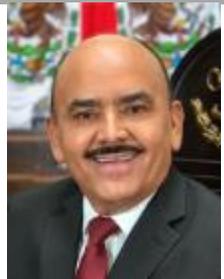
**GABRIELA  
REGALADO FUENTES**  
Distrito I  
(Nuevo Laredo)



**MARCO ANTONIO  
GALLEGOS GALVÁN**  
Distrito IV  
(Reynosa)



**GUILLERMINA  
MAGALY  
DEANDAR ROBINSON**  
Distrito V  
(Reynosa)



**JUAN OVIDIO  
GARCÍA GARCÍA**  
Distrito VI  
(Reynosa)



**HUMBERTO  
ARMANDO  
PRIETO HERRERA**  
Distrito VII  
(Reynosa)



**CASANDRA PRISILLA  
DE LOS SANTOS  
FLORES**  
Distrito VIII  
(Rio Bravo)



**ELIPHALETH  
GÓMEZ LOZANO**  
Distrito IX  
(Valle Hermoso)



**JOSÉ ALBERTO  
GRANADOS FÁVILA**  
Distrito X  
(Matamoros)



**ISIDRO JESÚS  
VARGAS FERNÁNDEZ**  
Distrito XII  
(Matamoros)



**JOSÉ  
BRAÑA MOJICA**  
Distrito XIV  
(Victoria)



**JUAN VITAL  
ROMÁN MARTÍNEZ**  
Distrito XV  
(Victoria)

## INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



**CONSUELO NAYELI  
LARA MONROY**  
Distrito XVIII  
(Altamira)



**JESÚS  
SUÁREZ MATA**  
Distrito XX  
(Ciudad Madero)



**ARMANDO JAVIER  
ZERTUCHE ZUANI**  
Representación  
Proporcional



**JAVIER  
VILLARREAL TERÁN**  
Representación  
Proporcional

## INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



**FÉLIX FERNANDO  
GARCÍA AGUIAR**  
Distrito III  
(Nuevo Laredo)



**IMELDA MARGARITA  
SANMIGUEL  
SÁNCHEZ**  
Distrito II  
(Nuevo Laredo)



**LETICIA  
SÁNCHEZ  
GUILLERMO**  
Distrito XI  
(Matamoros)



**MARINA EDITH  
RAMÍREZ ANDRADE**  
Distrito XIII  
(San Fernando)



**LILIANA  
ÁLVAREZ LARA**  
Distrito XVI  
(Xicoténcatl)



**LIDIA  
MARTÍNEZ LÓPEZ**  
Distrito XVII  
(El Mante)



**LETICIA  
VARGAS ÁLVAREZ**  
Distrito XIX  
(Miramar)



**EDMUNDO JOSÉ  
MARÓN MANZUR**  
Distrito XXI  
(Tampico)



**NORA  
GÓMEZ GONZÁLEZ**  
Distrito XXII  
(Tampico)



**CARLOS  
FERNÁNDEZ  
ALTAMIRANO**  
Representación  
Proporcional



**LUIS RENÉ  
CANTÚ GALVÁN**  
Representación  
Proporcional



**MYRNA EDITH  
FLORES CANTÚ**  
Representación  
proporcional

## INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



**NANCY**  
**RUÍZ MARTÍNEZ**  
Representación  
Proporcional

## INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



**EDGARDO**  
**MELHEM SALINAS**  
Representación  
proporcional



**ALEJANDRA**  
**CÁRDENAS**  
**CASTILLEJOS**  
Representación  
proporcional



**ÁNGEL DE JESÚS**  
**COVARRUBIAS**  
**VILLAVERDE**  
Representación  
Proporcional

## INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO SIN PARTIDO



**LINDA MIREYA  
GONZÁLEZ ZÚÑIGA**  
Representación  
proporcional



**DANYA SILVIA ARELY  
AGUILAR OROZCO**  
Representación  
Proporcional



**SANDRA LUZ  
GARCÍA GUAJARDO**  
Representación  
proporcional

## REPRESENTACIÓN PARTIDISTA DE MOVIMIENTO CIUDADANO



**GUSTAVO ADOLFO  
CÁRDENAS  
GUTIÉRREZ**  
Representación  
proporcional

## **IV. SESIONES Y MESAS DIRECTIVAS**

### **IV.1. Sesiones**

En el Segundo Año de Ejercicio de la actual Legislatura, se efectuaron un total de 76 sesiones, de la siguiente forma:

41 Sesiones Ordinarias.

5 Sesiones Solemnes.

23 Diputaciones Permanentes.

7 Sesiones Extraordinarias.

El día 1 de octubre de 2022 en Sesión Pública y Solemne dio inicio el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio legal de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.



SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
 SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE



DIPUTACIÓN PERMANENTE  
 SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA



**OCTUBRE**

	D	L	Ma	Mi	J	V	S
							1
2	2	3	4	5	6	7	8
0	9	10	11	12	13	14	15
2	16	17	18	19	20	21	22
2	23	24	25	26	27	28	29
3	30	31					

**NOVIEMBRE**

	D	L	Ma	Mi	J	V	S
			1	2	3	4	5
2	6	7	8	9	10	11	12
0	13	14	15	16	17	18	19
2	20	21	22	23	24	25	26
2	27	28	29	30			

**DICIEMBRE**

	D	L	Ma	Mi	J	V	S
					1	2	3
2	4	5	6	7	8	9	10
0	11	12	13	14	15	16	17
2	18	19	20	21	22	23	24
2	25	26	27	28	29	30	31

**ENERO**

	D	L	Ma	Mi	J	V	S
	1	2	3	4	5	6	7
2	8	9	10	11	12	13	14
0	15	16	17	18	19	20	21
2	22	23	24	25	26	27	28
3	29	30	31				

**FEBRERO**

	D	L	Ma	Mi	J	V	S
				1	2	3	4
2	5	6	7	8	9	10	11
0	12	13	14	15	16	17	18
2	19	20	21	22	23	24	25
3	26	27	28				

**MARZO**

	D	L	Ma	Mi	J	V	S
				1	2	3	4
2	5	6	7	8	9	10	11
0	12	13	14	15	16	17	18
2	19	20	21	22	23	24	25
3	26	27	28	29	30	31	

**ABRIL**

	D	L	Ma	Mi	J	V	S
							1
2	2	3	4	5	6	7	8
0	9	10	11	12	13	14	15
2	16	17	18	19	20	21	22
3	23	24	25	26	27	28	29
	30						

**MAYO**

	D	L	Ma	Mi	J	V	S
		1	2	3	4	5	6
2	7	8	9	10	11	12	13
0	14	15	16	17	18	19	20
2	21	22	23	24	25	26	27
3	28	29	30	31			

**JUNIO**

	D	L	Ma	Mi	J	V	S
					1	2	3
2	4	5	6	7	8	9	10
0	11	12	13	14	15	16	17
2	18	19	20	21	22	23	24
3	25	26	27	28	29	30	

**JULIO**

	D	L	Ma	Mi	J	V	S
							1
2	2	3	4	5	6	7	8
0	9	10	11	12	13	14	15
2	16	17	18	19	20	21	22
3	23	24	25	26	27	28	29
	30	31					

**AGOSTO**

	D	L	Ma	Mi	J	V	S
			1	2	3	4	5
2	6	7	8	9	10	11	12
0	13	14	15	16	17	18	19
2	20	21	22	23	24	25	26
3	27	28	29	30	31		

**SEPTIEMBRE**

	D	L	Ma	Mi	J	V	S
						1	2
2	3	4	5	6	7	8	9
0	10	11	12	13	14	15	16
2	17	18	19	20	21	22	23
3	24	25	26	27	28	29	30

**IV.2. Mesas Directivas**

MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL		
PRESIDENCIAS		DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS (Primer Período Ordinario)
		DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ (Segundo Período Ordinario)
SECRETARÍAS		DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ (Primer Período Ordinario)
		DIP. JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA (Primer Período Ordinario)
		DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ (Segundo Período Ordinario)
		DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ (Segundo Período Ordinario)
SUPLENCIAS		DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS (Primer Período Ordinario)
		DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON (Segundo Período Ordinario)

MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE (RECESO DEL PRIMER PERÍODO)		
PRESIDENCIA		DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA		DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA
		DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA
VOCALES		DIP. ELIPHAETH GÓMEZ LOZANO
		DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO
		DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ
		DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE
SUPLENCIAS		DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA
		DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ
		DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

<b>MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE (RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO)</b>		
<b>PRESIDENCIA</b>		<b>DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA</b>
<b>SECRETARÍA</b>		<b>DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES</b>
		<b>DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA</b>
<b>VOCALES</b>		<b>DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO</b>
		<b>DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN</b>
		<b>DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO</b>
		<b>DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA</b>
<b>SUPLENCIAS</b>		<b>DIP. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA</b>
		<b>DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ</b>
		<b>DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS</b>

## V. TRABAJO EN COMISIONES

El trabajo desarrollado en Comisiones, es el eje vinculante entre los diferentes órganos internos que viabilizan la productividad y funcionalidad de las Diputadas y Diputados; en igual sentido, constituye el escenario ideal para el debate parlamentario y la respuesta adecuada a la compleja, dinámica y relevante potestad legislativa del Congreso local.

### V.1. Reuniones de trabajo

En este rubro, los referidos órganos parlamentarios desarrollaron su función legislativa a través de 403 reuniones de trabajo.

## Reuniones de las Comisiones y Comités

### Legislatura 65

	Primer Periodo Segundo Año	Segundo Periodo Segundo Año
⊕-- Comisión de Gobernación	3	30
⊕-- Comisión de Administración	0	4
⊕-- Comisión de Bienestar Social	0	3
⊕-- Comisión de Deporte	1	2
⊕-- Comisión de Desarrollo Rural	0	3
⊕-- Comisión de Turismo	3	3
⊕-- Comisión de Derechos Humanos	1	5
⊕-- Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios	0	1
⊕-- Comisión de Atención a Grupos Vulnerables	5	19
⊕-- Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud	3	6

⊕... Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública	0	<u>4</u>
⊕... Comisión de Energía y Cambio Climático	0	<u>2</u>
⊕... Comisión de Puntos Constitucionales	<u>1</u>	<u>5</u>
⊕... Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal	<u>3</u>	<u>7</u>
⊕... Comisión de Asuntos Municipales	<u>13</u>	<u>13</u>
⊕... Comisión de Estudios Legislativos	<u>17</u>	<u>79</u>
⊕... Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado	<u>3</u>	<u>10</u>
⊕... Comisión de Medalla al Mérito "Luis García de Arellano"	<u>1</u>	<u>3</u>
⊕... Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social	<u>1</u>	<u>3</u>
⊕... Comisión de Cultura	<u>1</u>	<u>7</u>
⊕... Comisión de Salud	<u>5</u>	<u>11</u>
⊕... Comisión de Pesca y Acuicultura	<u>1</u>	<u>1</u>
⊕... Comisión de Justicia	<u>3</u>	<u>22</u>
⊕... Comisión de Desarrollo Sustentable	<u>1</u>	<u>1</u>
⊕... Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública	<u>14</u>	<u>12</u>
⊕... Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología	<u>1</u>	<u>1</u>
⊕... Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana	0	<u>10</u>
⊕... Comisión de Educación	<u>2</u>	<u>14</u>
⊕... Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial	<u>1</u>	0
⊕... Comisión de Recurso Agua	<u>1</u>	<u>9</u>
⊕... Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos	<u>2</u>	<u>2</u>
⊕... Comisión de Comunicaciones, Transportes y Movilidad	<u>1</u>	<u>1</u>
⊕... Comisión de Trabajo y Seguridad Social	0	<u>5</u>
⊕... Comisión de Igualdad de Género	<u>5</u>	<u>12</u>

## VI. ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
 UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
 DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA

### ESTADÍSTICA

## SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

del 01 oct. 2022 al 30 sep. 2023

Iniciativas Recibidas	J.C.P.	MORENA	PAN	PRI	MC	PT	SIN PARTIDO	INT. DE COMISIONES	D.P.	AYTOS.	EJECUTIVO	JUDICIAL	C.U.	DIVERSOS	ORG. SOC.	TOTAL
	10	206	150	48	29	0	16	0	11	122	27	0	5	1	1	626

Con Dispensa de trámite o votación directa	J.C.P.	MORENA	PAN	PRI	MC	PT	SIN PARTIDO	INT. DE COMISIONES	D.P.	AYTOS.	EJECUTIVO	JUDICIAL	C.U.	DIVERSOS	ORG. SOC.	TOTAL
	9	16	3	6	1	0	1	0	10	0	1	0	2	0	0	49

Dictámenes emitidos	535	Resueltos	Pendientes	Cuentas Públicas
		482	48	5

Decretos expedidos	296

Puntos de Acuerdo expedidos	300

Iniciativas pendientes de dictaminar	148	General	LOFIC
		146	2

Iniciativas y Ctas. Públicas resueltas	581	Iniciativas	Ctas. Públicas
		571	10

J.C.P. = Junta de Coordinación Política

INT. DE COMISIONES = Diputados integrantes de Comisiones

DIVERSOS = Iniciativas promovidas por Diputados de diversas fuerzas políticas o por integrantes de la Mesa Directiva

LOFIC = Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas

C.U. = Congreso de la Unión    **ORG. SOC.** = Organizaciones Sociales    **D.P.** = Diputación Permanente    **AYTOS.** = Ayuntamientos

\* Nota. Las Iniciativas con Dispensa de trámite o votación directa están incluidas en rubro de iniciativas recibidas

## VII. DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO

### VII.1. Decretos

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
1.	65-365	1 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
2.	65-366	1 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, ABRE HOY 1° DE OCTUBRE DE 2022, EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
3.	65-367	3 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA DECLARATORIA DE ENTRADA EN FUNCIONES DE LOS TRIBUNALES LABORALES LOCALES Y LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN LOCALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
4.	65-368	3 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XVIII Y XIX, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX, AL ARTÍCULO 78, DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
5.	65-369	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MIER, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
6.	65-370	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
7.	65-371	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
8.	65-372	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
9.	65-373	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
10.	65-374	11 oct. 22	DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE CRUILLAS TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
11.	65-375	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE EL MANTE, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
12.	65-376	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
13.	65-377	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE GÜEMEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
14.	65-378	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
15.	65-379	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE JAUMAVE, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
16.	65-380	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
17.	65-381	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MÉNDEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
18.	65-382	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
19.	65-383	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
20.	65-384	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
21.	65-385	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE PADILLA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
22.	65-386	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE PALMILLAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
23.	65-387	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
24.	65-388	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
25.	65-389	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
26.	65-390	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
27.	65-391	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
28.	65-392	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
29.	65-393	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
30.	65-394	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
31.	65-395	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE BURGOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
32.	65-396	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
33.	65-397	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
34.	65-398	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
35.	65-399	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
36.	65-400	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE LLERA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
37.	65-401	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MAINERO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
38.	65-402	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
39.	65-403	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
40.	65-404	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
41.	65-405	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
42.	65-406	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGRÁN, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
43.	65-407	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXVII, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXVIII, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LA SUBSECUENTE, AL ARTÍCULO 5, DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
44.	65-408	19 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TAMAULIPAS
45.	65-409	19 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, LA OPERACIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN EN EL CUAL SE TRANSFIERE GRATUITAMENTE LA PROPIEDAD DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE LA "CASA DEL MIGRANTE NAZARETH, A. C."
46.	65-410	19 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE CASAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
47.	65-411	19 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE GUERRERO TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
48.	65-412	19 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
49.	65-413	19 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y IX; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN PARA SER XI, DEL PÁRRAFO CUARTO, Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO AL ARTÍCULO 76 QUATER, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
50.	65-414	19 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN III; Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO, RECORRIÉNDOSE EL ACTUAL PARA SER TERCERO A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 156; Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
51.	65-415	19 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES VIII Y IX; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X, AL ARTÍCULO 2, DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
52.	65-416	19 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 32, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
53.	65-417	19 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
54.	65-418	26 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO ÚNICO Y LOS INCISOS A), B), C), D) Y E); Y SE ADICIONAN LOS INCISOS F), G), H), I) Y J) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
55.	65-419	26 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 132, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
56.	65-420	3 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS A LLEVAR A CABO LA REVOCACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS RELATIVOS A LA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TRES BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, CONSECUENCIA DEL DECRETO LXIII-459 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, REVIRTIÉNDOSE DE PLANO TANTO SUS BIENES COMO SUS MEJORAS A FAVOR DE LA AUTORIDAD DONANTE; ASÍ COMO PARA QUE, UNA VEZ CONSUMADA LA REVERSIÓN ALUDIDA, EFECTÚE LA DONACIÓN DE DIEZ HECTÁREAS DE DICHS BIENES EN FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.
57.	65-421	8 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
58.	65-422	8 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE DECLARA EL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL MES LEGISLATIVO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN TAMAULIPAS.
59.	65-423	8 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, DE LA LEY DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DE LA LEY DE TRÁNSITO Y DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
60.	65-424	22 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
61.	65-425	22 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, AS [ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
62.	65-426	22 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
63.	65-427	23 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
64.	65-428	30 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
65.	65-429	30 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS INCISOS D), G), H), E I), DEL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO 66 TER Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 66 QUINQUIES A LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
66.	65-430	30 nov. 22	DECRETO MEDIANTE LA CUAL, SE DECLARA EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL MES LEGISLATIVO DE LA CULTURA.
67.	65-431	30 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PENSIÓN VITALICIA AL 80% POR INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE EN FAVOR DEL CIUDADANO ÁNGEL DE JESÚS ROMERO GONZÁLEZ.
68.	65-432	30 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PENSIÓN VITALICIA AL 55% POR INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE CON CARÁCTER DEFINITIVO, EN FAVOR DEL CIUDADANO JAVIER ALEXIS LÓPEZ LIRA.
69.	65-433	30 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PENSIÓN VITALICIA AL 80% POR INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE EN FAVOR DEL CIUDADANO URIEL BRUNO HERNÁNDEZ.
70.	65-434	30 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA PENSIÓN VITALICIA AL 50% POR INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE CON CARÁCTER DEFINITIVO, EN FAVOR DEL CIUDADANO AMBROCIO HERNÁNDEZ LARA.
71.	65-435	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
72.	65-436	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BURGOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
73.	65-437	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
74.	65-438	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
75.	65-439	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
76.	65-440	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUÉMEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
77.	65-441	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
78.	65-442	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
79.	65-443	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
80.	65-444	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LLERA TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
81.	65-445	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAINERO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
82.	65-446	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MÉNDEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
83.	65-447	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MIER, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
84.	65-448	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
85.	65-449	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
86.	65-450	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PADILLA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
87.	65-451	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALMILLAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
88.	65-452	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
89.	65-453	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
90.	65-454	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
91.	65-455	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGRÁN, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
92.	65-456	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
93.	65-457	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
94.	65-458	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
95.	65-459	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
96.	65-460	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CASAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
97.	65-461	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
98.	65-462	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
99.	65-463	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
100.	65-464	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
101.	65-465	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
102.	65-466	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL MANTE, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
103.	65-467	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JAUMAVE, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
104.	65-468	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
105.	65-469	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
106.	65-470	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
107.	65-471	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
108.	65-472	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
109.	65-473	12 dic. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES, EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
110.	65-474	12 dic. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
111.	65-475	12 dic. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS CAIC, EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE REYNOSA, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
112.	65-476	12 dic. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
113.	65-477	12 dic. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
114.	65-478	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN EN EL CUAL SE TRANSFIERE GRATUITAMENTE LA PROPIEDAD DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.
115.	65-479	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
116.	65-480	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO.
117.	65-481	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS A SUSCRIBIR UN CONTRATO CON LA EMPRESA PUBLIPUENTES TAMAULIPAS S.A. DE C.V., PARA EL OTORGAMIENTO A TÍTULO GRATUITO DEL USO DE ESPACIOS PARA LA EXHIBICIÓN DE PUBLICIDAD, POR UN TÉRMINO DE 20 AÑOS, EN EL PUENTE PEATONAL QUE SERÁ CONSTRUIDO Y DONADO EN FAVOR DEL MUNICIPIO POR LA MISMA EMPRESA.
118.	65-482	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS LA DONACIÓN DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE MANUEL PALAFOX ENTRE LAS CALLES OTILIO MONTAÑO Y GENARO AMEZCUA DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA DE DICHO MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 266.44 M2, A FAVOR DE COMAPA ZONA CONURBADA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE REBOMBEO DEL PROYECTO LAGUNA DE LA PUERTA, PARA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
119.	65-483	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE FELICIANO DOMÍNGUEZ ENTRE LAS CALLE GENARO AMEZCUA Y ALFREDO CUARÓN DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, EN DICHO MUNICIPIO A FAVOR DE COMAPA ZONA CONURBADA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE ELEVADO PARA MEJORAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS REVOLUCIÓN VERDE Y EMILIANO ZAPATA.
120.	65-484	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
121.	65-485	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
122.	65-486	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
123.	65-487	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
124.	65-488	14 dic. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL INSTITUTO REYNOSENSE PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
125.	65-489	14 dic. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE EL RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIO CON LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA
126.	65-490	14 dic. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
127.	65-491	14 dic. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIÁS, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIÁS, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
128.	65-492	14 dic. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
129.	65-493	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
130.	65-494	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO, Y LAS FRACCIONES I Y III, DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
131.	65-495	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
132.	65-496	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
133.	65-497	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
134.	65-498	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CLAUSURA SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
135.	65-499	22 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
136.	65-500	22 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
137.	65-501	22 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
138.	65-502	22 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CLAUSURA ESTE DÍA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
139.	65-503	13 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
140.	65-504	13 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 25, NUMERAL 3; 26, NUMERAL 1; 29; Y 33, NUMERAL 2, DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
141.	65-505	13 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 262 BIS, AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
142.	65-506	13 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE VIOLENCIA VICARIA.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
143.	65-507	13 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 34; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX RECORRIENDO EN SU ORDEN LA FRACCIÓN SUBSECUENTE PARA SER FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 60, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
144.	65-508	13 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; A LA LEY DE ADOPCIONES PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
145.	65-509	13 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN PARA LOS NO FUMADORES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
146.	65-510	13 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y III, DEL ARTÍCULO 33; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 24 BIS; 24 TER; 24 QUATER; UNA FRACCIÓN IV, AL ARTÍCULO 33; Y EL ARTÍCULO 33 BIS, A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
147.	65-511	13 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 2297 Y UN CAPÍTULO III BIS AL TÍTULO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL LIBRO CUARTO DENOMINADO “DE LA HIPOTECA INVERSA”, Y LOS ARTÍCULOS 2318 BIS; 2318 TER; 2318 QUATER; 2318 QUINQUIES; 2318 SEXIES; 2318 SEPTIES; 2318 OCTIES; 2318 NONIES Y 2318 DECIES, AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
148.	65-512	13 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 38, 76 Y 77, NUMERAL 1 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
149.	65-513	13 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
150.	65-514	13 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO 3 AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
151.	65-515	13 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA LEY DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
152.	65-516	13 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 71 BIS A LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
153.	65-517	13 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS 4, 5 Y 6 AL ARTÍCULO 22, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
154.	65-518	13 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS A DONAR UN PREDIO DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.
155.	65-519	13 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 50 BIS A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
156.	65-520	13 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
157.	65-521	13 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL PARA SER XI AL ARTÍCULO 73 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
158.	65-522	13 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
159.	65-523	13 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXIII; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIV, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LA ACTUAL XXXIV PARA SER XXXV, AL ARTÍCULO 8° DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
160.	65-524	13 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
161.	65-525	13 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO, AL ARTÍCULO TERCERO, DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS.
162.	65-526	13 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CLAUSURA ESTE DÍA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
163.	65-527	15 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
164.	65-528	15 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, ABRE HOY 15 DE ENERO DEL AÑO 2023, EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 65.
165.	65-529	16 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y V; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI, AL ARTÍCULO 38 BIS, DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
166.	65-530	24 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ABROGA LA LEY DE CONTROL CONSTITUCIONAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
167.	65-531	24 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA LISTA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y QUE SOLVENTARON LAS REUNIONES DE TRABAJO O ENTREVISTAS, PARA LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIONADA O COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
168.	65-532	24 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL CIUDADANO LUIS ADRIÁN MENDIOLA PADILLA, COMO COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
169.	65-533	24 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 120, FRACCIÓN XXV; Y 121, FRACCIÓN XVII; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXVI Y XXVII, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA ACTUAL FRACCIÓN XXVI PARA PASAR A SER XXVIII DEL ARTÍCULO 120; Y LA FRACCIÓN XVIII, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA ACTUAL PARA SER XIX DEL CÓDIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
170.	65-534	24 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XII, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN XIII PARA SER XIV, AL PÁRRAFO PRIMERO, DEL ARTÍCULO 11, DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
171.	65-535	24 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
172.	65-536	31 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVII; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXVIII, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL XXVIII, PARA SER XXIX, AL ARTÍCULO 51, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
173.	65-537	31 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
174.	65-538	31 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXVIII; RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LAS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 3, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
175.	65-539	31 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 3; LAS FRACCIONES II Y III, DEL ARTÍCULO 5; Y EL NUMERAL 2, DEL ARTÍCULO 6; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN I BIS, AL ARTÍCULO 3, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
176.	65-540	31 ene. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 32 TER, A LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
177.	65-541	8 feb. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL Y MEDIO AMBIENTE.
178.	65-542	13 feb. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 64, FRACCIONES III Y IV; Y 66, FRACCIONES V Y VI; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES V Y VI, AL ARTÍCULO 64, Y LAS FRACCIONES VII, VIII Y IX, AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
179.	65-543	13 feb. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL NUMERAL 1, INCISOS J) Y K) DEL ARTÍCULO 11; Y SE ADICIONA UN INCISO I), AL ARTÍCULO 11, DE LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
180.	65-544	13 feb. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, DONA UNA FRACCIÓN DE UN INMUEBLE, PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA INSTALACIONES DE LA GUARDIA NACIONAL.
181.	65-545	13 feb. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, LA DONACIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE 1° DE JUNIO ENTRE BOULEVARD INDEPENDENCIA Y CALLE 15 DE SEPTIEMBRE DEL FRACCIONAMIENTO 17 DE ENERO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,106.88 M2 A FAVOR DE COMAPA ZONA CONURBADA, PARA LA OPERACIÓN DE UNA CISTERNA DE CAPACIDAD DE 400 M3 Y TANQUE ELEVADO DE 175 M3 DE CAPACIDAD PARA OPTIMIZAR EL ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA AL FRACCIONAMIENTO 17 DE ENERO, UBICADO EN CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
182.	65-546	21 feb. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 195 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
183.	65-547	21 feb. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE, AL ARTÍCULO 12 BIS, DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
184.	65-548	28 feb. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, A FORMALIZAR LA DONACIÓN PURA, SIMPLE Y GRATUITA DE UN PREDIO URBANO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL CON DESTINO A LA GUARDIA NACIONAL UBICADO EN ESTE MUNICIPIO.
185.	65-549	28 feb. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
186.	65-550	28 feb. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL 26 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS EN TAMAULIPAS".
187.	65-551	28 feb. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXVII BIS Y XXX; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVI BIS, AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; SE REFORMA LA FRACCIÓN VI; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE, DEL ARTÍCULO 4o. DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
**PODER LEGISLATIVO**

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
188.	65-552	7 mar. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
189.	65-553	22 mar. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIONES XXVI, XXVIII Y XXXVI; Y 10, NUMERAL 2, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
190.	65-554	22 mar. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 198 TER Y 279 QUINQUIES, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
191.	65-555	22 mar. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 47-QUATER, PÁRRAFO SEGUNDO; 144, PÁRRAFO SEGUNDO; Y 146 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
192.	65-556	28 mar. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LA FRACCIÓN V, RECORRIENDO EN SU ORDEN NATURAL LAS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 168 Y UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 169, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
193.	65-557	28 mar. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA DE TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUBSTITUTO DEL AYUNTAMIENTO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, REÚNEN LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.
194.	65-558	28 mar. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL CIUDADANO JOEL EDUARDO YÁÑEZ VILLEGAS, PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUBSTITUTO DEL AYUNTAMIENTO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.
195.	65-559	28 mar. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 42 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
196.	65-560	28 mar. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
197.	65-561	28 mar. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
198.	65-562	13 abr. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS NUMERALES 1 Y 5; Y SE ADICIONAN UN PÁRRAFO SEGUNDO AL NUMERAL 1, Y UN NUMERAL 8, AL ARTÍCULO 36, DEL CÓDIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
199.	65-563	13 abr. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 228 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
200.	65-564	14 abr. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS A DONAR A TÍTULO GRATUITO, EN FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL Y DESTINARLO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, UN PREDIO DE 49,269.17 M2, (CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS Y DIECISIETE CENTÍMETROS CUADRADOS) PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, SITO MANZANA 2, LOTE 1D, FRACCIONAMIENTO NUEVO LAREDO TERCER MILENIO III, EN NUEVO LAREDO TAMAULIPAS.
201.	65-565	14 abr. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS A DONAR A TÍTULO GRATUITO, EN FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL Y DESTINARLO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, UNA FRACCIÓN DE 44,820.00 M2 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS), PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, SITO CARRETERA FEDERAL ESTACIÓN MANUEL - SOTO LA MARINA, KM 35, DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS.
202.	65-566	14 abr. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE MÉNDEZ, TAMAULIPAS A DONAR UN PREDIO DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.
203.	65-567	19 abr. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL TÍTULO VIGÉSIMO CUARTO DENOMINADO "DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA EL SERVICIO PÚBLICO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA" AL LIBRO SEGUNDO, CON EL CAPÍTULO I DENOMINADO "DE LA SUSTRACCIÓN Y APROPIACIÓN DEL AGUA Y OTROS DELITOS RELACIONADOS", Y LOS ARTÍCULOS 476; 477; 478; 479; 480; Y 481, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
204.	65-568	19 abr. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES IX, X, XI, XIII Y XIV; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XV, XVI, XVII Y XVIII, AL ARTÍCULO 5°, DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
205.	65-569	26 abr. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIONES III Y IV; Y 57, FRACCIÓN II; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 29, DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
206.	65-570	26 abr. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 84, FRACCIONES V Y IX; Y SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN VI BIS AL ARTÍCULO 4; Y LAS FRACCIONES X Y XI, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN X PARA SER XII DEL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
207.	65-571	3 may. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
208.	65-572	3 may. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, CON LAS COLINDANCIAS DE 16 M AL NORTE CON CALLE PRIVADA QUINTANA ROO, AL SUR 16M CON CALLE MADERO (CARRETERA)AL LADO SUR CON FRACCIÓN 1 DEL MISMO LOTE, 25M AL ORIENTE CON CALLE QUINTANA ROO Y 25M AL PONIENTE CON FRACCIÓN 1 CON EL MISMO LOTE, CON UNA SUPERFICIE DE 400M2 A FAVOR DEL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
209.	65-573	3 may. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO TAMAULIPAS LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA AV. TAMAULIPAS S/N, ENTRE CALLES PRIMERO DE MAYO Y GUILLERMO PRIETO, COLONIA AMPLIACIÓN UNIDAD NACIONAL, ASIGNÁNDOLE EL NÚMERO OFICIAL 201 A – OTE., COLINDANTE SOBRE LA CALLE PRIMERO DE MAYO ESQUINA CON AV. TAMAULIPAS, FRACCIÓN II DEL LOTE I MANZANA 44 A DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, CON UNA SUPERFICIE DE 400.11 M2, A FAVOR DEL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.
210.	65-574	9 may. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
211.	65-575	9 may. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
212.	65-576	9 may. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL NUMERAL 2, INCISO C) DEL ARTÍCULO 20; Y SE ADICIONA UN NUMERAL 3, AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
213.	65-577	9 may. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CAMINOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
214.	65-578	17 may. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 403; Y 407, FRACCIONES XIX Y XX; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 407, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
215.	65-579	17 may. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE CONCUBINATO.
216.	65-580	18 may. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 159, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
217.	65-581	18 may. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
218.	65-582	18 may. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS LEYES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
219.	65-583	23 may. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TAMAULIPAS Y LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
220.	65-584	23 may. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 27; Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 29, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
221.	65-585	30 may. 23	DECRETO POR EL QUE SE DETERMINA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS LA LEYENDA "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR".
222.	65-586	30 may. 23	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PARA TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS.
223.	65-587	30 may. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
224.	65-588	30 may. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
225.	65-589	30 may. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 8º, FRACCIONES XXXIV Y XXXV; Y 12, FRACCIÓN XIV; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXVI AL ARTÍCULO 8º DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
226.	65-590	5 jun. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRÁNSITO.
227.	65-591	8 jun. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN EFECTIVA DE GRUPOS VULNERABLES EN LA ASIGNACIÓN DE CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.
228.	65-592	8 jun. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 12, DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN, OCUPACIÓN TEMPORAL O LIMITACIÓN DE DOMINIO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
229.	65-593	13 jun. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
230.	65-594	13 jun. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
231.	65-595	13 jun. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
232.	65-596	19 jun. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO 2, DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
233.	65-597	19 jun. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
234.	65-598	19 jun. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2º BIS; Y 2º TER, FRACCIÓN III DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
**PODER LEGISLATIVO**

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
235.	65-599	19 jun. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 298 TER 1, PÁRRAFO SEGUNDO, INCISOS A) Y B); Y 417, FRACCIÓN III; Y SE ADICIONAN UN INCISO C), AL ARTÍCULO 298 TER 1; EL ARTÍCULO 414 TER; Y UNA FRACCIÓN IV, AL ARTÍCULO 417, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
236.	65-600	27 jun. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS AL REFINANCIAMIENTO Y/O REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL.
237.	65-601	27 jun. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA TERNA DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO "LUIS GARCÍA DE ARELLANO" 2023.
238.	65-602	27 jun. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO "LUIS GARCÍA DE ARELLANO" 2023, A LA DRA. ANABEL PINEDA BRISEÑO, COMO UN JUSTO RECONOCIMIENTO POR SU TRAYECTORIA DE INVESTIGADORA Y ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA, ASÍ COMO EN LA INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL ÁMBITO DEL ESPACIO, NUEVO ESPACIO, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EDUCACIÓN STEAM, A NIVEL ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.
239.	65-603	27 jun. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
240.	65-604	28 jun. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ANEXO XI, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
241.	65-605	28 jun. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO ÚNICO, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN VI, AL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
242.	65-606	28 jun. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 16, DE LA LEY DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL ESTADO.
243.	65-607	30 jun. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
244.	65-608	30 jun. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE A LA DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ, COMO SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, LA CUAL HABRÁ DE FUNGIR CON TAL CARÁCTER A PARTIR DE SU ELECCIÓN, HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE ESTA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL.
245.	65-609	30 jun. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VII, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LA SUBSECUENTE, AL ARTÍCULO 4° DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LAS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 3° DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
246.	65-610	30 jun. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 33 BIS, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
247.	65-611	30 jun. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 203, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
248.	65-612	30 jun. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CLAUSURA SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
249.	65-613	6 jul. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
250.	65-614	6 jul. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 66 SEXIES A LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
251.	65-615	6 jul. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 29, DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
252.	65-616	6 jul. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA MUNICIPAL DIF ALTAMIRA.
253.	65-617	6 jul. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CLAUSURA ESTE DÍA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
254.	65-618	8 jul. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
255.	65-619	8 jul. 23	MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
256.	65-620	8 jul. 23	MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 89 QUÁTER, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
257.	65-621	8 jul. 23	no se encuentra en página decreto 65-621??
258.	65-622	8 jul. 23	MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CLAUSURA ESTE DÍA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
259.	65-623	23 ago. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
260.	65-624	23 ago. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
261.	65-625	23 ago. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
262.	65-626	23 ago. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; DE LA LEY PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PODERES, ÓRGANOS Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; DE LA LEY ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PARA TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS; DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE TAMAULIPAS.
263.	65-627	23 ago. 23	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 46, PÁRRAFO PRIMERO Y 337 BIS, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
264.	65-628	23 ago. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
265.	65-629	23 ago. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE CONCUBINATO Y FUNCIONES DEL REGISTRO CIVIL
266.	65-630	23 ago. 23	DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN XIV; LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO XVII; Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO; Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 89 TER, DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
267.	65-631	23 ago. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL TÍTULO OCTAVO DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
268.	65-632	23 ago. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 TER, DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
269.	65-633	23 ago. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CLAUSURA ESTE DÍA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
270.	65-634	19 sep. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
271.	65-635	19 sep. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA LISTA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y QUE SOLVENTARON LAS REUNIONES DE TRABAJO O ENTREVISTAS, PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
272.	65-636	19 sep. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA LISTA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y QUE SOLVENTARON LAS REUNIONES DE TRABAJO O ENTREVISTAS, PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.
273.	65-637	19 sep. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA LISTA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y QUE SOLVENTARON LAS REUNIONES DE TRABAJO O ENTREVISTAS, PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
274.	65-638	19 sep. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA LISTA DE CANDIDATOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y QUE SOLVENTARON LAS REUNIONES DE TRABAJO O ENTREVISTAS, PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
275.	65-639	19 sep. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA CIUDADANA GLADYS TERESA TORRES CASTILLO, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
276.	65-640	19 sep. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL CIUDADANO RAÚL ROBLES CABALLERO, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.
277.	65-641	19 sep. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA CIUDADANA YOLANDA MAGAÑA PANTOJA, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
278.	65-642	19 sep. 23	MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO ARANDA JIMÉNEZ, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
279.	65-643	19 sep. 23	MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EFECTUADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, RESPECTO AL CIUDADANO JAIME SQUARE WILBURN, Y SE LE DESIGNA COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
280.	65-644	19 sep. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO ÚNICO, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VI, VII Y VIII, TODOS DEL INCISO F), DEL ARTÍCULO 3, DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
281.	65-645	19 sep. 23	MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN NUMERAL 4, AL ARTÍCULO 11, DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TAMAULIPAS.
282.	65-646	19 sep. 23	MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
283.	65-647	19 sep. 23	MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CLAUSURA ESTE DÍA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
284.	65-648	27 sep. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
285.	65-649	27 sep. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO LXIV-609, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 98 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2021, EN EL QUE SE AUTORIZÓ AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ENAJENAR CINCO INMUEBLES A TÍTULO ONEROSO UBICADOS EN PLAYA MIRAMAR, EN CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, PARA QUE SE DESTINARAN A PROYECTOS TURÍSTICOS CON CAPITAL PRIVADO, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA.
286.	65-650	27 sep. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL EXPIDE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
287.	65-651	27 sep. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 35, PÁRRAFO PRIMERO; 38, FRACCIÓN III, INCISOS C) Y D); 65, PÁRRAFO SEGUNDO; Y 70, FRACCIÓN I, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
288.	65-652	27 sep. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
289.	65-653	27 sep. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVII Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXVIII Y XXIX, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL XXVIII, PARA SER XXX, AL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
290.	65-654	27 sep. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 134, NUMERAL 11, INCISO A) DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
291.	65-655	27 sep. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO, Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y SÉPTIMO, RECORRIENDO EN SU ORDEN NATURAL LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 276 SEPTIES, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
292.	65-656	27 sep. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO CUARTO; Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 198 BIS 1, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
293.	65-657	27 sep. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 459, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
294.	65-658	27 sep. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 276 QUATER, PÁRRAFO PRIMERO, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
295.	65-659	27 sep. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN VII; 13, FRACCIÓN VII; Y 76, PÁRRAFO PRIMERO; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII, RECORRIENDO EN SU ORDEN NATURAL LA SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 13, DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
296.	65-660	27 sep. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CLAUSURA ESTE DÍA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

**VII.2. Puntos de Acuerdo**

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
1.	65-131	3 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE EL PRÓXIMO 1° DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN, SIGNADO POR LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE TAMAULIPAS Y NUEVO LEÓN, LAS ASOCIACIONES CIVILES DE LOS USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO 026, EL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996.
2.	65-132	3 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO A LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA NACIONAL, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, EN LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN DE SU COMPETENCIA IMPLEMENTEN OPERATIVOS PERMANENTES DE VIGILANCIA CON EL FIN DE QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA SOBRE EL PESO Y DIMENSIONES MÁXIMAS CON LOS QUE PUEDEN CIRCULAR LOS VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTE Y EL TRANSPORTE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO DE PERSONAS Y MERCANCÍAS, ASÍ COMO DISMINUIR LOS RIESGOS A LOS QUE SOMOS EXPUESTAS LAS PERSONAS QUE REGULARMENTE UTILIZAMOS LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE CON MOTIVO DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
3.	65-133	3 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA EVITAR QUE SE REPITAN TRAGEDIAS COMO LA MUERTE DEL JOVEN ESTUDIANTE DE LA PREPARATORIA "FRANCISCO MÚJICA", REALICE CON URGENCIA LAS ACCIONES NECESARIAS DE SUPERVISIÓN, REPARACIÓN, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE LOS CONDUCTORES ELÉCTRICOS, TRANSFORMADORES, POSTES Y TODOS LOS MATERIALES, EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA INSTALADA EN LOS MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS.
4.	65-134	3 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA FORTALECER LAS ESTRATEGIAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN EL MARCO DE UN ENFOQUE MULTISECTORIAL DE LA SALUD PÚBLICA, A FIN DE AVANZAR EN DISPOSICIONES CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EN LA ENTIDAD.
5.	65-135	11 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PUNTO DE ACUERDO 65-76 RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
6.	65-136	11 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS ACUERDA REALIZAR UNA CARRERA ATLÉTICA ANUAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS Y LOS DEPORTISTAS EN TAMAULIPAS (19 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO); ELLO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO Y ENTRE LA POBLACIÓN EN GENERAL LA IMPORTANCIA DEL DEPORTE PARA LA SALUD, LA TRANSMISIÓN DE VALORES Y LA COHESIÓN SOCIAL.
7.	65-137	11 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE CONVOQUE A REUNIÓN DE COMISIÓN, CON EL FIN DE REVISAR Y ANALIZAR LOS INFORMES INDIVIDUALES DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LA CUENTA PÚBLICA DE CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.
8.	65-138	11 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE FORMULA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PROPUESTA DE INICIATIVA EN EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 358, FRACCIÓN II, Y 371, FRACCIONES VIII Y IX, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 71, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 58, FRACCIÓN XV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
9.	65-139	19 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE ELABORE Y PUBLIQUE EL MANUAL DE NORMAS TÉCNICAS DE ACCESIBILIDAD, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MISMO QUE NO HA SIDO ELABORADO Y ES DE GRAN NECESIDAD PARA ADECUAR LOS ESPACIOS FÍSICOS EN TODO EL TERRITORIO DE NUESTRO ESTADO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
10.	65-140	26 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS REALIZA ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA A REVISAR Y VOTAR EN CONTRA DE LA PROHIBICIÓN DE PLAGUICIDAS Y HERBICIDAS, CONTENIDA EN EL DICTAMEN QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PLAGUICIDAS Y REGULACIÓN DE BIOINSUMOS, QUE SE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN EN LA SESIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EL PRÓXIMO 31 DE OCTUBRE DE 2022.
11.	65-141	26 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA AL INFONAVIT, PARA QUE PROPORCIONE MAYOR PUBLICIDAD AL PROGRAMA VENTANILLA UNIVERSAL DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA, Y REDOBLE ESFUERZOS PARA QUE MÁS PERSONAS PUEDAN SER BENEFICIADAS CON EL MISMO, EN VIRTUD DE QUE MUCHOS ACREDITADOS DEL INSTITUTO AÚN NO CONOCEN ESTE APOYO.
12.	65-142	26 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ENTIDAD SE RESPETEN Y SALVAGUARDEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS HIJAS E HIJOS DE LAS MADRES PRIVADAS DE SU LIBERTAD QUE SE ENCUENTREN AL INTERIOR DE LOS MISMOS, ASÍ COMO SE ASEGURE QUE EN LA TOTALIDAD DE ÉSTOS PUEDAN CONVIVIR CON SUS MADRES, GOCEN DE UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y APTA PARA SU EDAD, RECIBAN LA VACUNACIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA Y PEDIÁTRICA NECESARIA, GOCEN DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUENTEN CON ESPACIOS ADECUADOS PARA SU DESARROLLO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL.
13.	65-143	26 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL C. CARLOS MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), PARA QUE, POR SU CONDUCTO, ORDENE UN LEVANTAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE LAS CASAS QUE SE ENCUENTRAN ABANDONADAS EN LOS 43 MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE DICHS CASOS Y LA POSIBILIDAD DE REASIGNAR DICHAS VIVIENDAS A CUALQUIER INTERESADO, PRIVILEGIANDO EN MEDIDA DE LO JURÍDICAMENTE POSIBLE A LAS FAMILIAS QUE YA HABITAN DENTRO DE ELLAS.
14.	65-144	26 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS PARA QUE, EN CASO DE PRESENTAR DIFICULTADES EN MATERIA DE ESCASEZ DE AGUA, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, SE DESTINE UNA PARTIDA ESPECIAL DE APOYO PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA.
15.	65-145	26 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE SE CONSIDERE Y, CONSECUENTEMENTE, SE DESIGNE UNA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LAS ÁREAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, DADA LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA QUE TIENEN ESTOS SECTORES PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS, Y PARTICULARMENTE DE TAMAULIPAS.
16.	65-146	26 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA QUE EN LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS CUALES TENGA CONOCIMIENTO, REALICE DE MANERA URGENTE LAS DILIGENCIAS NECESARIAS A EFECTO DE RESCATAR ANIMALES DOMÉSTICOS EN DOMICILIOS ABANDONADOS. Y DE MANERA ESPECIAL SOLICITE UNA ORDEN DE CATEO ANTE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL CORRESPONDIENTE EN LOS CASOS IDENTIFICADOS EN LAS CARPETAS CON NÚMERO DE EXPEDIENTE RAC/050-22, RAC/051-22, CL/193-22, CL/194-22, CL/248-22 Y CL/250-22, YA QUE POR LA GRAVEDAD DE ESTOS ESCENARIOS PELIGRA LA VIDA DE DISTINTOS SERES VIVOS EN SITUACIÓN DE ABANDONO.
17.	65-147	26 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS DETERMINA APROBAR LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019.
18.	65-148	3 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE RECONSIDEREN Y REVOQUEN LAS ACCIONES LEGISLATIVAS RECIENTEMENTE APROBADAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL, CON EL OBJETO DE LA DESAPARICIÓN DE LOS HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS DE INTERNAMIENTO PARA CONVERTIRSE PROGRESIVAMENTE EN CENTROS AMBULATORIOS U HOSPITALES GENERALES, TODA VEZ QUE ELLO, VULNERA LOS DERECHOS HUMANOS VINCULADOS A LAS Y LOS PACIENTES CON PADECIMIENTOS QUE AFECTAN SU SALUD MENTAL, LO QUE RESULTA INCONSTITUCIONAL Y VA EN CONTRA DE LA PROGRESIVIDAD EN EL DERECHO A LA SALUD DE TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS.



Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
19.	65-149	3 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES: EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE TAMAULIPAS A REALIZAR UNA REVISIÓN PERIÓDICA DE TODOS LOS PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES E INMUEBLES PÚBLICOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CUMPLIR LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUERON CONSTRUIDOS, Y QUE SU DETERIORO Y OLVIDO NO SE PRESTE A LA PRÁCTICA DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
20.	65-150	3 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL ESTA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE TURISMO DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN CONJUNTO SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA QUE EN LAS CENTROS COMERCIALES, PLAZAS, HOTELES, RESTAURANTES, OFICINAS PRIVADAS Y EMPRESAS EN LAS QUE SE PRESTEN SERVICIOS, ESTABLEZCAN CAMBIADORES PARA LAS Y LOS BEBÉS EN LOS BAÑOS DE HOMBRES, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE CONSOLIDE LA CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR.
21.	65-151	8 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), A FIN DE QUE INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN RESPECTO AL DERRAME DE HIDROCARBURO OCURRIDO EL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO Y SE RESARZAN LOS DAÑOS OCURRIDOS AL ECOSISTEMA, ASÍ COMO DAR A CONOCER SOBRE LAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA COMBATIR E INCLUSO ERRADICAR LAS FUGAS O DERRAMES DE HIDROCARBUROS EN LA ENTIDAD.
22.	65-152	8 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO LEGISLATIVO DECLARA RECHAZADO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA AL EJECUTIVO ESTATAL, A FIN DE QUE EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2023, INCORPORA PARTIDAS ESPECIALES DE APOYO A LOS SEGMENTOS SOCIALES Y RUBROS QUE SE VIERON AFECTADOS CON LA DESAPARICIÓN DE FONDOS Y PROGRAMAS FEDERALES EN LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES Y POR LA GRAVE INFLACIÓN ECONÓMICA QUE ESTAMOS VIENDO ACTUALMENTE, COMO SON MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, PRODUCTORES DEL CAMPO, GENERADORES DE PROYECTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ORGANIZACIONES DE FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS, EMPRENDEDORES Y AFECTADOS POR DESASTRES NATURALES, ATENCIÓN A MIGRANTES Y ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, ENTRE OTROS; POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
23.	65-153	8 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL ESTADO, PARA QUE ESTABLEZCA MECANISMOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS Y LLEVE A CABO ACCIONES DE MANERA URGENTE, EN LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, A FAVOR DE SUS LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS 43 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD.
24.	65-154	22 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA AL COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A EFECTO DE QUE RINDA UN INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO, CON EL PROPÓSITO DE CONOCER SI LOS HOSPITALES PÚBLICOS, LA INDUSTRIA MAQUILADORA, LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, HOTELES, MERCADOS PÚBLICOS, UNIDADES DEPORTIVAS Y DE TRANSPORTE, QUE MANEJAN COMO SISTEMA DE COMBUSTIÓN EL GAS, CUENTAN CON LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE, SEÑALANDO LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN QUE HA INTERVENIDO EN SU INSPECCIÓN.
25.	65-155	22 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN TAMAULIPAS Y A LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; LOS CC. HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ, LUIS GERARDO GONZÁLEZ DE LA FUENTE Y NORMA ANGÉLICA PEDRAZA MELO, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE DE MANERA URGENTE INSTRUYAN MEDIDAS RESTAURATIVAS PARA LA AFECTADA Y PERCIBA EL SUELDO CORRESPONDIENTE A SU LABOR. ASIMISMO, SE EXHORTA AL DR. LRVING BARRIOS MOJICA, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CESE LA NEGLIGENCIA Y DILACIÓN DE LA CARPETA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 70/2020, INTERPUESTA EN LA UNIDAD GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO Y ORAL EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS. IGUALMENTE SE JUZGUE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, SE DEJE DE REVICTIMIZAR A LA AGREDIDA Y SE GIREN LAS MEDIDAS CAUTELARES NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA MISMA.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
26.	65-156	22 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A FIN DE QUE, DESDE SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A SU ALCANCE PARA RETIRAR EL LIRIO ACUÁTICO ACUMULADO EN EL CANAL ANZALDÚAS EN REYNOSA, TAMAULIPAS, EN VIRTUD DE LAS IMPLICACIONES SANITARIAS, LAS AFECTACIONES A LA AGRICULTURA REGIONAL Y EL RIESGO QUE REPRESENTA PARA LAS Y LOS REYNOSENSES ANTE LA PRESENTE TEMPORADA DE HURACANES.
27.	65-157	22 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, CONSIDERE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A FIN DE MANTENER VIGENTE LA FUNCIÓN DE LAS CASAS VIOLETA EN LA ENTIDAD.
28.	65-158	30 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO ESTATAL Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE TAMAULIPAS A FIN DE QUE EN EL MARCO DEL PROGRAMA “HÉROES PAISANO” IMPLEMENTEN ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NUESTROS CONNACIONALES, ASÍ MISMO QUE SE OTORGUEN LAS FACILIDADES PERTINENTES EN LOS ACCESOS FRONTERIZOS Y SE GARANTICE EL TRÁNSITO SEGURO POR LAS CARRETERAS DE NUESTRO ESTADO.
29.	65-159	30 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE INFORME A ESTE CONGRESO LOS INGRESOS RECAUDADOS POR EL COBRO DE CANJE DE PLACAS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2022, Y EL DESTINO OTORGADO A ESTOS RECURSOS, ASIMISMO PROPORCIONE DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA QUE SUMINISTRA LA FABRICACIÓN DE LAS LÁMINAS EN COMENTO Y APORTE COPIA SIMPLE DEL CONTRATO CELEBRADO CON DICHA EMPRESA.
30.	65-160	30 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEL INSTITUTO TAMAULIPECO DE BECAS, ESTÍMULOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS (ITABEC).
31.	65-161	30 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN NECESARIOS CON LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, PARA QUE ÉSTA AUTORICE Y CALENDARICE LA DIVULGACIÓN DE LA IMAGEN Y DATOS DE LAS PERSONAS CON ESTATUS ACTUAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS, CON EL OBJETO DE QUE DICHA INFORMACIÓN SEA CONOCIDA POR EL MAYOR NÚMERO DE PERSONAS POSIBLES.
32.	65-162	14 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DR. VICENTE JOEL HERNÁNDEZ NAVARRO, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO; AL LIC. EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VICTORIA, Y AL C.P. GUILLERMO MENDOZA CAVAZOS, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS, PARA QUE EN CONJUNTO SE REACTIVE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y SE PUEDA MANTENER CON CALIDAD ÓPTIMA, EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ANTIRRÁBICO MUNICIPAL DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, PREVIENDO EN DICHO CONVENIO LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS, PARA OBTENER EL CAPITAL SUFICIENTE QUE PERMITA CUBRIR LAS NECESIDADES DE DICHO CENTRO, ASI COMO LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A TRAVÉS DEL MISMO A LA POBLACIÓN.
33.	65-163	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DE DELITOS CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO, A INVESTIGAR DE MANERA DILIGENTE LOS DELITOS POR RAZONES DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, A EFECTO DE LLEVAR A LOS AUTORES DE DICHOS ILÍCITOS ANTE LA JUSTICIA.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
34.	65-164	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE QUE COMPAREZCA ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS A DAR UN INFORME PORMENORIZADO DEL TRABAJO REALIZADO EN EL TEMA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y COMBATE A LA VIOLENCIA Y QUE EXPONGAN SU PROGRAMA DE TRABAJO A DESARROLLAR PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN, A LOCALIZAR RÁPIDAMENTE A LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, IDENTIFICAR A LAS PERSONAS FALLECIDAS Y TOMAR MEDIDAS PRONTAS PARA INVESTIGAR TODOS LOS CASOS.
35.	65-165	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA AL TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TAMAULIPAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES INSTALE EN EL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS O CUALQUIER MUNICIPIO DEL ESTADO QUE NO CUENTAN CON ELLO, LOS MÓDULOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DECRETOS EXPEDIDOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL, POR EL QUE SE FOMENTA LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, QUE NO CUENTEN CON EL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAÍS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL EL 19 DE ENERO Y 27 DE FEBRERO DEL 2022. LO ANTERIOR CON ARREGLO A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, CELERIDAD, EFICACIA, LEGALIDAD, PUBLICIDAD Y BUENA FE, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, Y LA INSTRUCCIÓN LEGAL PARA QUE LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA LLEVEN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LOS MISMOS CERCA DE SU DOMICILIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL SEGUNDO DECRETO EN MENCIÓN, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
36.	65-166	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, SE ELIMINE Y SUSPENDA TODA LA VIOLENCIA Y PERSECUCIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DE TAMAULIPAS POR RAZÓN DE GÉNERO, Y QUE A SU VEZ SE INVESTIGUEN LOS HECHOS PROBABLES CONSTITUTIVOS DE ESTE DELITO.
37.	65-167	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE REALICEN LAS MODIFICACIONES NECESARIAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS HORARIOS DE LAS Y LOS INTERNOS DE PREGRADO, PRESTATARIOS DE SERVICIO SOCIAL DE LAS DIVERSAS CARRERAS RELACIONADAS CON LA SALUD Y MÉDICOS RESIDENTES, SEAN PROPORCIONALES, DIGNOS Y SE ENCUENTREN APEGADOS A LOS DERECHOS HUMANOS, CON EL PROPÓSITO DE NO COMPROMETER SU ESTABILIDAD FÍSICA, EMOCIONAL Y MENTAL.
38.	65-168	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE INFORME A ESTE CONGRESO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL RECURSO CORRESPONDIENTE A LAS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS ASÍ COMO SI ESTAS RESULTAN SUFICIENTES PARA EL PAGO DE ELLAS EN EL PRESENTE Y FUTURO DEL MISMO MODO, HAGA DE NUESTRO CONOCIMIENTO LOS ADEUDOS DE APORTACIONES QUE TIENEN CON EL INSTITUTO LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y CANTIDADES PENDIENTES QUE FUERON RETENIDAS A LOS TRABAJADORES, PERO QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS SE ENCUENTRA PENDIENTE DE REMITIR AL INSTITUTO DE 2016 A LA FECHA.
39.	65-169	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE NUESTRO ESTADO A FIN DE QUE IMPLEMENTEN A LA BREVEDAD POSIBLE ACCIONES, PROGRAMAS Y/O POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CONOZCAN CUANDO PUEDEN INCURRIR, YA SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, EN LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDADANÍA Y EN CONSECUENCIA, ORIENTEN SU SERVICIO PÚBLICO HACIA EL RESPETO PERMANENTE E IRRESTRICTO DE LOS MISMOS.
40.	65-170	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS, PARA QUE REVISE ADECUADAMENTE CADA INSTITUCIÓN Y SUS INSTALACIONES CUMPLAN CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA DAR LOS SERVICIOS DE CALIDAD PARA ESTE PRÓXIMO INICIO DE CICLO ESCOLAR Y SE RESTITUYA LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO LOS BIENES MATERIALES QUE FUERON DAÑADOS POR DESASTRES NATURALES, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
41.	65-171	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A EFECTO DE QUE RINDA UN INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO, CON EL PROPÓSITO DE CONOCER CUÁNTOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN SE TIENEN PENDIENTES DE RESOLVER DESDE EL DÍA 01 DE ENERO DEL 2022 A LA FECHA Y QUE TENGAN RELACIÓN CON LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES INSTAURADOS EN CONTRA DE LOS CC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS, PRIMERO, EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y, DESPUÉS, COMO CANDIDATO DE LA COALICIÓN "VA POR TAMAULIPAS" Y, DE CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SEÑALANDO LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE HAN RESUELTO, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
42.	65-172	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS, DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA POBLACIÓN, CUENTEN CON PERSONAL PROFESIONAL IDÓNEO, CON CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS, QUE REÚNA CIERTAS CARACTERÍSTICAS, ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES QUE EL MISMO DEMANDE, PARA QUE PUEDAN REALIZAR SUS TAREAS BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.
43.	65-173	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, PRESENTA ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ACTUAL TERCER PÁRRAFO, Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO RECORRIENDO EN SU ORDEN NATURAL LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
44.	65-174	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN LA SESIÓN PÚBLICA SIGUIENTE A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, CON PLENA OBSERVANCIA EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 32 PÁRRAFO ÚNICO INCISO E) Y 38 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, PROPONDRÁ AL PLENO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ANALIZAR E INVESTIGAR EL AVANCE DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO LAGUNA DEL CARPINTERO, CON EL SEÑALAMIENTO DE LA CONFORMACIÓN DE SU RESPECTIVA MESA DIRECTIVA PARA SU APROBACIÓN; LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR MAYOR TRANSPARENCIA A LOS TRABAJOS DEL MISMO Y CONTAR CON LA INFORMACIÓN NECESARIA A FIN DE SABER Y CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA DICHO PROYECTO, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS PARA SU DESARROLLO, Y MÁXIME SABER SI DICHO PROYECTO SE ENCUENTRA YA CONCESIONADO, A QUIENES SE CONCESIONÓ Y EN QUÉ TÉRMINOS, EN EL CASO DE ASÍ HABER SIDO.
45.	65-175	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EMITE UNA AMONESTACIÓN A LA C. DIPUTADA GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, CON MOTIVO DE LOS HECHOS SUCEDIDOS Y MOTIVADOS POR SU PERSONA, EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2022, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO
46.	65-176	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE REALICE Y ESTABLEZCA ACCIONES Y/O ADECUACIONES NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR OPCIONES DE OFERTA ACADÉMICA DE NIVEL PROFESIONAL Y DE POSTGRADO IMPARTIDAS MEDIANTE LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA.
47.	65-177	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON RESPETO PLENO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, FORMULA AMABLE Y ATENTA RECOMENDACIÓN A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE TAMAULIPAS, PARA QUE PUEDAN INCLUIR EN SUS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS MUNICIPALES, EN UN APARTADO ESPECÍFICO, LAS EROGACIONES PARA PROYECTOS EJECUTIVOS MATERIA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LAS CUALES DEBERÁN SER DESDE AL MENOS DEL 1.5% PARA DESARROLLAR DICHO PROYECTOS EJECUTIVOS, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 158 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. DE LA MISMA FORMA SE LES INVITA AMABLEMENTE PARA QUE EN SUS LEYES DE INGRESOS SE CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO PAÍS, LA PROPIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LAS DEMÁS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
48.	65-178	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE TAMAULIPAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE PROGRAMAS DE FOMENTO Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN VIAL EN LAS INSTITUCIONES DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, YA SEAN DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADAS, ASÍ COMO SEAN EXTENSIVAS A LAS FAMILIAS DE LOS EDUCANDOS.
49.	65-179	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES; IMPLEMENTE LAS ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DEL DELITO NECESARIAS Y EFECTIVAS, ASÍ COMO DE INVESTIGACIÓN QUE PERMITAN ABATIR EN CORTO PLAZO EL DELITO DE ROBO DE VEHÍCULO EN EL ESTADO, A FIN DE QUE SE SALVAGUARDE LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE CIUDADANOS EN EL ESTADO.
50.	65-180	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SESENTA Y CINCO LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON RESPETO PLENO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, FORMULA AMABLE Y ATENTA SOLICITUD AL GOBERNADOR DEL ESTADO, LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DIF TAMAULIPAS; ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO, EL INSTITUTO TAMAULIPECO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS, EL INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE TAMAULIPAS, INSTITUTO DE LA MUJER TAMAULIPECA, EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS, PARA QUE SE NOMBRE A UN REPRESENTANTE DE CADA DEPENDENCIA INVOLUCRADA, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO
51.	65-181	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL PARA EL PROCESO POSELECTORAL 2022, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
52.	65-182	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA FISCALÍA DE DELITOS ELECTORALES DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA (UIF), A EFECTO DE QUE, DE MANERA CONJUNTA INVESTIGUEN LAS OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA UTILIZADOS POR EL EX CANDIDATO DE LA COALICIÓN "VA X TAMAULIPAS" Y EL PAN, Y QUE DETERMINEN QUE LOS MISMOS FUERON UTILIZADOS CON FINES ELECTORALES EN LA COMPRA DE VOTOS EN FAVOR DE ESTOS, POR LO TANTO ASE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
53.	65-183	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU RESPECTIVA ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE CONSIDEREN Y SE DESIGNE UNA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, PARA DAR POR FINIQUITO A LAS DENOMINADAS "CUOTAS VOLUNTARIAS ESCOLARES", Y CON ELLO, APOYAR LA ECONOMÍA DE TODAS LAS FAMILIAS TAMAULIPECAS.
54.	65-184	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA AL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, COMO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN FUNCIONES DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA MISMA, A RESPETAR LA LEY QUE REGULA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 – 2022 PARA LA RENOVACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DE LA ENTIDAD EN CURSO Y ABSTENERSE DE INTERVENIR MEDIANTE EL USO DE PERSONAL O RECURSOS MATERIALES O FINANCIEROS, EN FAVOR DE CANDIDATO, PARTIDO O ALIANZA ALGUNA, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
55.	65-185	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, LICENCIADA BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ, PARA QUE CESEN LAS PRESIONES A TRÁVÉS DE LAS DISTINTAS DELEGACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE DIRIGE, Y DESISTAN DE REALIZAR ACTOS DE PROMOCIÓN DEL VOTO EN FAVOR DE LA COALICIÓN "VA POR TAMAULIPAS" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PAN, PRI Y PRD, SO PENA DE REALIZAR ACCIONES DE CARÁCTER PENAL, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
56.	65-186	20 dic. 22	Se declara procedente la iniciativa con Proyecto de punto de acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que informe a esta Soberanía sobre la deuda actual que guarda el Estado de Tamaulipas, hasta el 30 de septiembre del 2022 y asimismo explique el destino de los recursos contratados y dispuestos durante los años comprendidos del 2016-2021 y se anexe documentación comprobatoria que explique detalladamente la misma en relación con el incremento del 31% dato obtenido del informe de cuenta pública del portal de transparencia que permitan conocer al Poder Legislativo con claridad y detalle el destino del recurso público.
57.	65-187	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE COMPAREZCA LA DRA. GLORIA DE JESÚS MOLINA GAMBOA, A FIN DE QUE EN EL MARCO DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO, HAGA DE CONOCIMIENTO A ESTE PLENO LEGISLATIVO Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, UN INFORME DETALLADO Y DESGLOSADO DEL USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL RUBRO DE SALUD EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO DAR A CONOCER LAS LICITACIONES PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS QUE ABASTECEN EL SISTEMA DE SALUD EN TAMAULIPAS A CARGO DEL GOBIERNO ESTATAL, ES DECIR, LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTRAN COMO PROVEEDORES DEL MISMO, DE IGUAL MANERA, CON QUIENES SE REALIZARON LOS DIVERSOS CONTRA TOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DICHS MEDICAMENTOS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
58.	65-188	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS, PARA QUE SE ABSTENGA DE PARTICIPAR EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL PROCESO 2022 EN FAVOR DE LA COALICIÓN VA POR TAMAULIPAS, INTEGRADA POR EL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL , PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y QUE ADEMÁS DE ELLO CESEN LAS AMENAZAS EN CONTRA DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, ASÍ COMO DEJAR DE INCIDIR EN EL ALUMNADO DE DICHA INSTITUCIÓN; POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
59.	65-189	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A QUE COMPAREZCA ANTE ESTA H. ASAMBLEA EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
60.	65-190	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA COMPARECENCIA ANTE ESTE PLENO LEGISLATIVO DE LA C. YAHLEEL ABDALA CARMONA, PARA QUE BRINDE A LA CIUDADANÍA Y A ESTE PODER LEGISLATIVO UN INFORME DETALLADO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ENMARCA EL ARTÍCULO 33, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DE ADMINISTRACIÓN DEL C. GOBERNADOR FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, ASÍ TAMBIÉN EXPLIQUE EL USO Y DESTINO DEL RECURSO PÚBLICO QUE HA MANEJADO ESTA DEPENDENCIA, EN ESPECÍFICO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES CUBIERTOS CON RECURSO ESTATAL Y FEDERAL CON LOS QUE CUENTA Y APORTE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS QUE PERMITAN CERCIORARSE QUE EL RECURSO LLEGÓ A QUIENES MÁS LO NECESITAN, ASÍ COMO TAMBIÉN APORTE DOCUMENTACIÓN QUE ACLARÉ LO OBSERVADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON LOS \$156,248,749.82, UTILIZADOS PARA LA COMPRA DE DESPENSAS Y \$26,714,800.00 PARA COBIJAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
61.	65-191	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL A QUE SE ACLARE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA DE 2020 Y, SE CONDUZCA CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y HONRADEZ EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO CONSAGRADOS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. POR LO TANTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
62.	65-192	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARTICULARMENTE A LOS PRESIDENTES TANTO DE LA MESA DIRECTIVA, ASÍ COMO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA QUE, DE MANERA INMEDIATA SE ABSTENGAN DE DESTINAR RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES EN FAVOR DE AMÉRICO VILLARREAL ANAYA, CANDIDATO DE MORENA, PT Y PVEM A LA GUBERNATURA DE TAMAULIPAS, PUES CON ELLO SE AFECTA EN SU FAVOR LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA; POR OTRA PARTE, A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES (FEPADE) A FIN DE QUE INICIE LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES Y, EN SU CASO, IMPONGA LAS SANCIONES QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDAN, DERIVADAS DE LA FLAGRANTE COMISIÓN DE DELITOS DE NATURALEZA ELECTORAL POR PARTE DE LAS Y LOS SENADORES DE MORENA, PT Y PVEM, AL DESTINAR RECURSOS PÚBLICOS EN FAVOR DE AMÉRICA VILLARREAL ANAYA; Y, FINALMENTE AL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS (IETAM), A FIN DE QUE INVESTIGUE LAS CONDUCTAS DEL CANDIDATO AMÉRICA VILLARREAL ANAYA, ASÍ COMO DE LAS Y LOS LEGISLADORES LOCALES QUE LO ACOMPAÑARON Y, EN SU CASO, APLIQUE LAS SANCIONES QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDAN, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
63.	65-193	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, PARA QUE IMPLEMENTEN LINEAMIENTOS, MECANISMOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO AL VOTO LIBRE Y SECRETO DE LOS CIUDADANOS, PROHIBIENDO EL ACCESO DE CELULARES O CUALQUIER OTRO ARTÍCULO ELECTRÓNICO AL MOMENTO DE EMITIR EL SUFRAGIO, A FIN DE EVITAR QUE SE VEAN COACCIONADOS A DOCUMENTAR A TRAVÉS DE UNA FOTOGRAFÍA EL EJERCICIO DEL VOTO EN FAVOR DE DETERMINADO PARTIDO POLÍTICO, LO QUE CONSTITUYE UN DELITO ELECTORAL, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
64.	65-194	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA COMPARECENCIA ANTE ESTE PLENO LEGISLATIVO DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y CONTRALORA GUBERNAMENTAL, PARA QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A SU CARGO, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL C. GOBERNADOR FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA. POR LO TANTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
65.	65-195	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA Y ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE DESAHOGUE LAS DILIGENCIAS QUE SEAN NECESARIAS A EFECTO DE FINCAR RESPONSABILIDADES A QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE DELITOS QUE DAÑAN EL ERARIO PÚBLICO A TRAVÉS DE CONTRATACIONES ILEGALES EN LAS QUE INTERVIENEN EMPRESAS LIGADAS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON RESPONSABILIDADES EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) ESTATAL. POR LO TANTO ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
66.	65-196	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN SU CALIDAD DE TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL QUE ESTÁ POR CONCLUIR SU MANDATO CONSTITUCIONAL, GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA SALVAGUARDAR LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN PODER DE LAS SECRETARÍAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, LOS CUALES CONSTITUYEN UN BIEN PÚBLICO, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
67.	65-197	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TAMAULIPAS PARA QUE COLABOREN DE LA MANERA MÁS AMPLIA CON LAS INSTANCIAS FEDERALES CORRESPONDIENTES.
68.	65-198	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO EN TAMAULIPAS. POR LO TANTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
69.	65-199	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA QUE INFORME SOBRE LAS DISPERSIONES REALIZADAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPRAS QUE FUERON OBJETO DE OBSERVACIONES POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CON MOTIVO DE LA CUENTA PÚBLICA 2020. POR LO TANTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
70.	65-200	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA COMPARECENCIA ANTE ESTE PLENO LEGISLATIVO DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y CONTRALORA GUBERNAMENTAL, PARA QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO DEL ESTADO QUE GUARDA LOS PASIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A SU CARGO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN, POR LO TANTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
71.	65-201	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE INVESTIGUE, Y CESE LA DILACIÓN DE ESTE CASO Y SE DEJE DE REVICTIMIZAR A LA AGREDIDA; Y AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE NO CONSIENTA FALTAS DE ESA NATURALEZA, DÉ SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS INTERPUESTAS DE MANERA INTERNA Y SE EMPLEEN LAS ACCIONES RESTAURATIVAS DE LAS Y LOS AGRAVIADOS, RESPETANDO LA POLÍTICA EN MATERIA DE CERO TOLERANCIA AL ACOSO EN LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.
72.	65-202	20 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
73.	65-203	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE PRONUNCIEN Y NOMBREN SOBRE LA MAGISTRATURA VACANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TAMAULIPAS, DERIVADO DEL ACUERDO PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, EMITIDOS EN EL DICTAMEN EN FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2021, EL CUAL SE COMUNICÓ A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN PROPIA FECHA, A FIN DE QUE SE RESUELVA LO PROCEDENTE SIN DILATARSE MÁS EL NOMBRAMIENTO.
74.	65-204	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA COMPETENCIAL, SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL SOBRE LAS CARPETAS DE DESAPARICIONES, FEMINICIDIOS Y HOMICIDIOS DOLOSOS CONTRA MUJERES, LA EJECUCIÓN DEL PROTOCOLO ALBA, ASÍ COMO DATOS SOBRE LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL EN LA ENTIDAD.
75.	65-205	5 ene. 23	Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencia!, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México y a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a fin de que, desde el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones a su alcance tendientes a firmar y, eventualmente, ratificar la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, adoptada por la Organización de Estados Americanos en 2015; lo anterior, con el propósito de generar mejores condiciones de protección para los derechos de las personas adultas mayores de México, particularmente, de las que viven en Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.
76.	65-206	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE INFORME A ESTE CONGRESO DE MANERA DETALLADA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO "FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS", PERSONAS A QUIENES SE LES OTORGÓ APOYO ECONÓMICO Y LAS ACCIONES REALIZADAS EN INFRAESTRUCTURA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL C. GOBERNADOR FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA.
77.	65-207	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA COMPETENCIA, EXHORTA AL FISCAL, GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DR. IRVING BARRIOS MOJICA, PARA QUE CESEN LAS ACCIONES ILÍCITAS DE HOSTIGAMIENTO ACOSO Y PERSECUCIÓN POLÍTICA Y PENAL EMPRENDIDA EN CONTRA DE LOS ALCALDES EMANADOS DEL PARTIDO MORENA EN EL ESTADO.
78.	65-208	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y COMPETENCIAS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A QUE AL CONDUCIR LAS NEGOCIACIONES Y PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LAS CONSULTAS EN EL MARCO DEL TRATADO ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y GANADA, SE PRIORICEN LOS INTERESES NACIONALES SOBRE LOS IDEOLÓGICOS, A EFECTO DE EVITAR SANCIONES MILLONARIAS PARA LOS CONTRIBUYENTES Y EL SECTOR INDUSTRIAL DE TAMAULIPAS.
79.	65-209	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE BUSQUEN LOS CONSENSOS NECESARIOS TENDIENTES PARA LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE LA CUAL SE PRETENDE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 1, 25 BIS Y 58 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.
80.	65-210	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE POR SU CONDUCTO INSTRUYAN AL TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SU MUNICIPIO RESPECTIVO Y EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE REALICEN TODAS LAS ACCIONES E INSPECCIONES NECESARIAS, CON EL OBJETO DE PREVENIR QUE LOS USUARIOS INSTALEN MECANISMOS PARA SUCCIONAR AGUA POTABLE DE LAS TUBERÍAS DE DISTRIBUCIÓN Y DE ACREDITARSE DICHA INSTALACIÓN, REALICEN LAS ACCIONES LEGALES CONDUCTENTES.
81.	65-211	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE EN LOS LUGARES PÚBLICOS, ABIERTOS, SEMIABIERTOS Y/O CERRADOS, DONDE SE LLEVEN A CABO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O DE ESPECTÁCULOS, SE ASIGNEN ÁREAS EXCLUSIVAS DE USO PARA LAS PERSONAS NO FUMADORAS Y QUE NO CONSUMEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
82.	65-212	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON RESPETO PLENO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, FORMULA AMABLE Y ATENTO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO, ALDAMA, ANTIGUO MORELOS, BURGOS, BUSTAMANTE, CAMARGO, CASAS, CRUILLAS, EL MANTE, GO' MEZ FARI'AS, GONZA'LEZ, GU' EMEZ, GUERRERO, GUSTAVO DÍ'AZ ORDAZ, HIDALGO, JAUMAVE, JIME'NEZ, LLERA, MAINERO, ME'NDEZ, MIER, MIGUEL ALEMA'N, MIQUIHUANA, NUEVO MORELOS, OCAMPO, PADILLA, PALMILLAS, RÍ'O BRAVO, SAN CARLOS, SOTO LA MARINA, TULA, VALLE HERMOSO, VILLAGRA'N Y XICOTE'NCATL, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE PUEDAN REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE INTEGRAR SUS ATLAS DE RIESGOS MUNICIPALES AL SISTEMA NACIONAL DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED).
83.	65-213	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EXHORTAMOS AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO CUENCA RÍO BRAVO A CUMPLIR A LA BREVEDAD CON EL TRASVASE DEL AGUA DE LA PRESA EL CUCHILLO A LA PRESA MARTE R. GÓMEZ, CONTENIDO EN EL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN, SIGNADO POR LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE TAMAULIPAS Y NUEVO LEÓN, LAS ASOCIACIONES CIVILES DE LOS USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO 026, EL SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
84.	65-214	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE EL ARTÍCULO 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, INICIE LAS INVESTIGACIONES CONDUCENTES Y, EN SU CASO, APLIQUE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN AL JUEZ JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO, POR LAS CONDUCTAS PRESUNTAMENTE IRREGULARES QUE REALIZA EN EL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO.
85.	65-215	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DICTAMINE Y APRUEBE FAVORABLEMENTE LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE AUTONOMÍA ENERGÉTICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN VIRTUD DE LOS GRANDES BENEFICIOS QUE HABRÁ DE BRINDAR A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE, COMO TAMAULIPAS, SE DISTINGUEN POR SU VOCACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS.
86.	65-216	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, (CONAPRED) Y A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (CODHET) A FIN DE QUE INVESTIGUEN LOS PRESUNTOS CASOS DE DISCRIMINACIÓN LABORAL EN CONTRA DE LAS Y LOS TAMAULIPECOS MAYORES DE 50 AÑOS Y/O QUE PADECEN ALGUNA ENFERMEDAD CRÓNICO-DEGENERATIVA Y REMITAN A ESTE HONORABLE CONGRESO UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RESPECTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS.
87.	65-217	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE SE COORDINEN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y LLEVEN A CABO LA PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR BÁSICA Y/O AVANZADA Y EL USO DE DISPOSITIVOS DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL, CENTROS EDUCATIVOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS; ASIMISMO, CON BASE EN LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES DE CADA MUNICIPALIDAD, ADQUIERAN DISPOSITIVOS DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS Y SEAN DISTRIBUIDOS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS.
88.	65-218	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DR. IRVING BARRIOS MOJICA, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI EN LA DEPENDENCIA A SU CARGO YA SE ENCUENTRA HABILITADO EL PERITO EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, O, EN CASO CONTRARIO, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUÁL NO HA SIDO CUBIERTA DICHA VACANTE.
89.	65-219	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE EL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS (CEAT), A FIN DE QUE REMITA A ESTE CONGRESO UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO CON RELACIÓN AL ESTADO QUE GUARDA EL TEMA DEL AGUA EN TAMAULIPAS, ASÍ COMO DE LAS MEDIDAS A IMPLEMENTARSE PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA PARA CONSUMO DE USO DOMÉSTICO, AGRÍCOLA Y GANADERO EN NUESTRO ESTADO, POR LO TANTO SE ARCHIVA SU EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
90.	65-220	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA CONTRALORÍA, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y AL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, A REMITIR A ESTA SOBERANÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A 10 DÍAS UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS PARTES, REPORTES DE INCIDENCIAS, ASÍ COMO TODA LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE AL OPERATIVO ARMADO Y AUDITORIAS EFECTUADOS EN LA COMAPA ZONA CONURBADA EL PASADO 6 Y 7 DE NOVIEMBRE DE 2022, ASÍ COMO LO RELACIONADO AL ESTADO DE SALUD Y PARADERO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA, QUE FUERON PRESUNTAMENTE PRIVADOS DE SU LIBERTAD DE MANERA ILEGAL EN EL OPERATIVO DESPLEGADO EN EL ORGANISMO, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO
91.	65-221	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE INSTRUMENTE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS Y POSIBLES A SU ALCANCE PARA GARANTIZAR QUE NO SE COMENTA CRÍMENES DE ODIOS EN TAMAULIPAS, EN CONTRA DE PERSONAS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LGBTI+, Y SE LES BRINDE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD.
92.	65-222	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE PROMUEVA A TRAVÉS DE LAS ACCIONES QUE CONSIDERE OPORTUNAS, EL CONTENIDO DE LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 Y DE IGUAL FORMA, CAPACITE RESPECTO DE LA MISMA A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, CON EL OBJETIVO DE QUE AL INTERIOR DE AQUELLOS EXISTA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, EN BENEFICIO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES.
93.	65-223	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE CONSIDEREN, ANALICEN Y CONSECUENTEMENTE, REALICEN ADECUACIONES EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL EN MATERIA LABORAL EN BENEFICIO DE LAS Y LOS VOCEADORES DE PERIÓDICOS DE TODO EL PAÍS, PARTICULARMENTE, LOS DE NUESTRO ESTADO, EN VIRTUD DE LO EXTREMO DE SUS CONDICIONES LABORALES.
94.	65-224	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE IMPLEMENTE EL PROGRAMA BICI-TANDO TU CIUDAD EN DOMINGO, RECORRIENDO LAS COMUNIDADES RODANDO, PARA FOMENTAR LA CONVIVENCIA Y ACTIVIDAD FÍSICA FAMILIAR, REALIZANDO EL RESPECTIVO RECORRIDO TODOS LOS DOMINGOS EN UN HORARIO DE 8:00 A.M. A 10:00 A.M., ARRANCANDO DE AVENIDA LAS AMÉRICAS ENTRE AVENIDA MARIANO MATAMOROS Y AVENIDA MIGUEL ALEMÁN, DE ESA CIUDAD.
95.	65-225	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE UN INCENTIVO ECONÓMICO PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE VIGILANCIA, CUSTODIA Y SEGURIDAD DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL ESTADO Y LOS GUÍAS TÉCNICOS DE LOS CENTROS REGIONALES DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO INSTRUMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN ACCEDER A LA FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL A TODO EL PERSONAL DE CUSTODIA DE LOS REFERIDOS CENTROS Y SE LES BRINDEN LAS FACILIDADES PARA TAL EFECTO, CON APEGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE DICHA DEPENDENCIA
96.	65-226	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COEPRIS) A FIN DE QUE REALICE INSPECCIONES PERIÓDICAS EN LOS 43 MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS, PARA VERIFICAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE REALIZAN CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS SE ENCUENTREN FORMALMENTE INSTALADOS, CUENTEN CON LA LICENCIA SANITARIA Y LAS MEDIDAS DE SALUBRIDAD CORRESPONDIENTES, CON LA ÚNICA FINALIDAD DE PROTEGER LA VIDA, LA SALUD Y LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS TAMAULIPECOS.
97.	65-227	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EN VIRTUD DE NO SER COMPETENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES, SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE VALORE PROPONER AL PLENO LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS AFECTACIONES POR SEQUÍA, MISMA QUE TENDRÁ COMO VIGENCIA LA LEGISLATURA ACTUAL, Y TENDRÁ POR OBJETO LA ATENCIÓN DE LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DERIVADAS DE LA SEQUÍA EN TODO EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
98.	65-228	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, FORMULA AMABLE Y ATENTA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE DENTRO DEL PAQUETE PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, INCLUYA EL SOPORTE ECONÓMICO PARA QUE SE GARANTICE EL ACCESO Y EL OTORGAMIENTO DE TOALLAS SANITARIAS A LAS MUJERES ENCARCELADAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL ESTADO.
99.	65-229	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE, DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y PROCEDIMIENTOS, SE REALICEN LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS, A FIN DE QUE PROCEDAN A EFECTUAR LOS ESTUDIOS SUFICIENTES PARA DETERMINAR SOBRE PROCEDENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE SUS CALLES EN CADA MUNICIPIO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
100.	65-230	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN COMO LO SON, RONDINES PERMANENTES Y PERIÓDICOS AL EXTERIOR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUESTRO ESTADO, PARTICULARMENTE LAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, A FIN DE CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN DE ESPACIOS LIBRES DE VIOLENCIA EN LOS CUALES NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PUEDAN APRENDER DE MANERA SEGURA Y LIBRES DE CUALQUIER ACTO DE VIOLENCIA.
101.	65-231	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE RESPETE LOS DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS DOCENTES TAMAULIPECOS DEL SISTEMA "PREPA EN LÍNEA" Y QUE SE GARANTICEN SUS PRESTACIONES DE LEY, TALES COMO EL SALARIO DIGNO, DERECHO A SEGURIDAD SOCIAL, SERVICIO MÉDICO, AGUINALDO, VACACIONES PAGADAS, ENTRE OTRAS.
102.	65-232	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A FIN DE QUE GARANTICE LA SUFICIENCIA DEL PERSONAL, MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS EN EL HOSPITAL GENERAL DE EL MANTE, TAMAULIPAS, ASÍ COMO LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS; EN VIRTUD DE LAS RECIENTES QUEJAS POR LAS DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO Y LA FALTA, TANTO DE MATERIAL COMO DE TRATAMIENTOS PARA LOS PADECIMIENTOS DE LAS Y LOS USUARIOS DE ESTE HOSPITAL.
103.	65-233	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, IMPLEMENTE ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECÍFICAS ENCAMINADAS A ATENDER, PROCURAR Y GARANTIZAR EL MÁS ALTO GRADO DE SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LOS VARONES TAMAULIPECOS, EN VIRTUD DE LOS ALTOS ÍNDICES DE SOBREMORTALIDAD MASCULINA, ASÍ COMO LA ALTA INCIDENCIA DE SUICIDIOS.
104.	65-234	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON RESPETO PLENO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, FORMULA AMABLE Y ATENTA SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, PARA QUE SE ANALICEN Y CONSIDEREN LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, DENTRO DEL COMITÉ EJECUTIVO 2019-2022, CON EL FIN DE QUE SE LLEGUEN A ACUERDOS, EN LOS QUE SE PRIVILEGIE EL DIALOGO Y SE PUEDAN CUMPLIR LAS DISPOSICIONES LABORALES APLICABLES. INVITÁNDOLOS PARA QUE LA ARMONÍA Y BUENA RELACIÓN SE PUEDAN DAR Y QUE CON ELLO, TANTO TRABAJADORES COMO EL AYUNTAMIENTO, ARMONICEN SU RELACIÓN LABORAL EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS. POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
105.	65-235	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, REALIZA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE, DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EJERCICIO 2023, SE DISTRIBUYAN DE FORMA EQUITATIVA A LOS 43 MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS, LAS LICITACIONES DE OBRAS A REALIZAR, PARA ASÍ CUMPLIR CABALMENTE CON UNA VERDADERA DISTRIBUCIÓN MÁS JUSTA PARA TODOS, ASIMISMO PARA QUE SE COORDINE EL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL DE LOS MUNICIPIOS PARA GENERAR OBRA PÚBLICA DE CALIDAD Y QUE BENEFICIE A LA MAYORÍA DE LAS FAMILIAS TAMAULIPECAS.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
106.	65-236	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A FIN DE QUE REMITA A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DE LA RECAUDACIÓN QUE HA TENIDO ESE MUNICIPIO CON MOTIVO DE LAS MULTAS DE TRÁNSITO IMPUESTAS DESDE EL 10. DE ENERO DEL 2022 HASTA LA FECHA DE LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO; ASÍ COMO DEL DESTINO DE DICHS RECURSOS OBTENIDOS, PARTICULARMENTE, A PARTIR DEL MES DE MARZO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
107.	65-237	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LOS SISTEMAS DIF MUNICIPALES DE TAMAULIPAS, PARA QUE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, PROCEDIMIENTOS Y DIALOGO SOCIAL, ELABOREN UN CENSO DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, HOMBRES Y MUJERES EN SITUACIÓN DE CALLE, INDIGENTES, LIMPIAVIDRIOS, VENDEDORES DE CRUCEROS, PEDIGUENOS, PAYASITOS, PAYASITAS, "ESCUPE FUEGO", Y DEMAS PERSONAS QUE SE GANAN UN SUSTENTO EN LAS PRINCIPALES VIALIDADES Y CRUCEROS DE CADA LOCALIDAD, DESDE UN ENFOQUE DE LA DIMENSIÓN CULTURAL Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN, VISIBILIZACIÓN Y ESTUDIO DE LAS DIFERENTES CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO QUE REALIZAN, COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN, CON EL FIN DE ELABORAR RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS DE ATENCIÓN A ESTE GRUPO SOCIAL DESPROTEGIDO PARA SU INSERCIÓN EN LA ECONOMÍA FORMAL, LA SOCIEDAD Y LA FAMILIA.
108.	65-238	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL Y LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, AMBAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES; INVESTIGUEN E IMPONGAN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN, EN SU CASO DENUNCIE PENALMENTE E INICIE LA INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS O MEDIOS DE PRUEBA VINCULADOS A HECHOS QUE LA LEY CONSIDERA COMO DELITOS EN MATERIA DE CORRUPCIÓN, RESPECTIVAMENTE SOBRE RECURSOS ENTREGADOS A LA EMPRESA CON LA RAZÓN SOCIAL TM FUTBOL CLUB SAPI DE CV, BAJO EL CONCEPTO "SERVICIO DE PROMOCIÓN DE IMAGEN" EN EL AÑO 2017 Y EJERCICIOS SUBSECUENTES.
109.	65-239	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE EL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, ACUERDA EMITIR UN EXTRAÑAMIENTO A LOS DIPUTADOS JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ Y LA DIPUTADA MAGALY DEANDAR ROBINSON, POR VIOLENTAR LOS PRECEPTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN I INCISOS C), H), H) Y M) DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS; POR LO TANTO SE ARCHIVA SU EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
110.	65-240	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA DIPUTADA ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA, PARA QUE SOLICITE LICENCIA A SU CARGO DE DIPUTADA INTEGRANTE DE LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE ENFRENTA SU SITUACIÓN LEGAL POR ANDAR PIDIENDO MOCHES, POR TANTO SE ARCHIVA EL ASUNTO
111.	65-241	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EMITE UN EXTRAÑAMIENTO PÚBLICO A LA ACTUAL TITULAR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, LA C. LIC. TERESA DE JESÚS ACEVES HUERTA, POR DILATAR EL TRABAJO LEGISLATIVO, AL NO FORMULAR LAS OPINIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y EN SU CASO EL ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62, NUMERAL 1, INCISO E) DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
112.	65-242	5 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA AL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, DR. ALEJANDRO GERTZ MANERO, A LA FISCAL ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DRA. MARÍA DE LA LUZ MIJANGOS BORJA, AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DR. IRVING BARRIOS MOJICA, Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE INICIEN LAS INVESTIGACIONES QUE SEAN PROCEDENTES EN CONTRA DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ING. JORGE ESPINO ASCANIO, DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, LIC. GERARDO PEÑA FLORES Y QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LOS HECHOS DE CORRUPCIÓN Y DE LOS PRESUNTOS DELITOS QUE SE DERIVEN DEL SOBORNO, COHECHO, PECULADO, DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS ABUSO DE FUNCIONES, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y NEPOTISMO, QUE SE DERIVAN DE LAS CONDUCTAS DEL C. LUÍS ALEJANDRO ESPINO ACOSTA, CONSISTENTES EN OFRECER CINCO MILLONES DE PESOS A ALGUNOS DE LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA FORMAR PARTE DE UNA TERNA PARA SUSTITUIR AL ALCALDE DE ESE MUNICIPIO.
113.	65-243	12 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DETERMINA DEJAR SIN EFECTOS LOS PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 65-76, 65-112 Y 65-135, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS PUNTOS DE ACUERDO 65-5, 65-10 Y 65-26, RELATIVOS A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO Y POSIBLE REFORMA INTEGRAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, LAS COMISIONES ORDINARIAS Y LOS COMITÉS DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO LAS CONSECUENCIAS QUE DERIVEN DE LOS MISMOS Y PREVALEZCAN VIGENTES LOS PUNTOS DE ACUERDO 65-5, 65-10 Y 65-26, TAL COMO FUERON APROBADOS EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.
114.	65-244	12 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 13 DE ENERO DEL AÑO 2023.
115.	65-245	13 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 52 DUODECIES DE LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
116.	65-246	13 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 443, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
117.	65-247	13 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
118.	65-248	13 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO
119.	65-249	16 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 PÁRRAFO 4 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA INTEGRANTE DE LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO A LA CIUDADANA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 16 DE ENERO DE 2023.
120.	65-250	16 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y SUS TITULARES, LA C. MARIA LUISA ALBORES GONZÁLEZ RESPONSABLE DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) AL C. HERNANDO GUERRERO CAZARES, TITULAR DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) Y AL C. JOSÉ ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA) PARA QUE ATIENDA LA CONTINGENCIA SANITARIA Y AMBIENTAL ORIGINADA POR LA EXTRACCIÓN Y BÚSQUEDA DE HIDROCARBUROS EN LA ZONAS DE SAN FERNANDO Y SOTO LA MARINA E IMPLEMENTE EL PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA ACTIVIDAD O ACTIVIDADES DEL SECTOR HIDROCARBUROS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE
121.	65-251	16 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO Y REFORMA EL TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 337 BIS, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
122.	65-252	16 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE DE NINGUNA MANERA SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS LA REFORMA ENERGÉTICA PROPUESTA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL; EN VIRTUD DE QUE ELLO PRODUCIRLA UNA GRAVE AFECTACIÓN A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS MEXICANAS, PARTICULARMENTE, A LAS DE ESTADOS CON VOCACIÓN ENERGÉTICA COMO TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
123.	65-253	16 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EXHORTA AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A QUE REALICEN Y DESAHOGUEN LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES, DERIVADO DE LOS HECHOS EN TORNO A LOS "FAJOS DE DINERO" ENCONTRADOS EL PASADO 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DENTRO DE LAS OFICINAS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ, A FIN DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES Y, EN SU CASO, APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A ÉL O LOS PRESUNTOS RESPONSABLES, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
124.	65-254	16 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL CAPÍTULO VI-BIS DERECHOS POR LA EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
125.	65-255	16 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, ACUERDA EMITIR UN EXTRAÑAMIENTO AL SECRETARIO GENERAL DE ESTA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EL LICENCIADO AUSENCIO CERVANTES; EN VIRTUD DE SU EVIDENTE INCUMPLIMIENTO DE LA LEY INTERNA, SU FALTA DE SENSIBILIDAD PARA CON LAS PERSONAS SORDAS DE NUESTRO ESTADO Y LA VIOLACIÓN DE SU DERECHO HUMANO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN, AL NO CONTAR CON UN INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA DURANTE LAS SESIONES DEL PLENO DE ESTA LEGISLATURA, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
126.	65-256	16 ene. 23	Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva como asunto concluido.
127.	65-257	16 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, LA SESENTA Y CINCO LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELÉCTRICA REMITIDA POR EL EJECUTIVO FEDERAL, SE LEGISLE PARA QUE NO SE LIMITE LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE GENERAN ENERGÍAS LIMPIAS EN EL PAÍS, NI SE LES PROHÍBA VENDER ENERGÍA A PARTICULARES A BAJOS COSTOS, OBLIGÁNDOLAS A VENDERLA ÚNICAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LO CUAL LIMITARÍA LA LIBRE COMPETENCIA QUE ABARATA LOS COSTOS EN FAVOR DE LA ECONOMÍA DE LA CIUDADANÍA, PROPICIANDO QUE SEA LA CITADA COMISIÓN LA ÚNICA QUE SUMINISTRE ENERGÍA DIRECTAMENTE A LOS PARTICULARES A PRECIOS MÁS ALTOS Y EN PERJUICIO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR, LO CUAL AFECTARÁ AL DESARROLLO SUSTENTABLE A FUTURO EN VIRTUD DE QUE IMPIDE QUE EN LOS HOGARES SE INSTALEN PANELES SOLARES A PRECIOS ACCESIBLES Y LOS USUARIOS PAGUEN MENOS DE LA MITAD DE LO QUE ACTUALMENTE LES SALE EN LOS RECIBOS POR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CUYOS COSTOS SE HAN IDO INCREMENTANDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.
128.	65-258	24 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA AL MAESTRO JUAN LORENZO OCHOA GARCÍA COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
129.	65-259	24 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE, IMPLEMENTE A LA BREVEDAD LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES NECESARIAS Y, CONSECUENTEMENTE, GIRE LAS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE RECONOZCAN Y MATERIALICEN LOS DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS MAESTROS DE INGLÉS DE NUESTRO ESTADO (TEACHERS), PARTICULARMENTE, LOS RELACIONADOS CON EL RECONOCIMIENTO DE SU ANTIGÜEDAD LABORAL Y EL PAGO DE LAS APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL RELACIONADAS A ESTA.
130.	65-260	24 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DETERMINA APROBAR LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SÍMBOLOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
131.	65-261	24 ene. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
132.	65-262	13 feb. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
133.	65-263	21 feb. 23	MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA AL MAESTRO MANUEL GONZÁLEZ SOSA, COMO COORDINADOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
134.	65-264	21 feb. 23	MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO Y POSIBLE REFORMA INTEGRAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, LAS COMISIONES ORDINARIAS Y LOS COMITÉS DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
135.	65-265	21 feb. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, Y A LOS RESPECTIVOS TITULARES O GERENTES DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL AGUA, PARA QUE MANTENGAN ACTUALIZADOS LOS MEDIOS DIGITALES CON LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA QUE ORDENA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER LA SITUACIÓN FINANCIERA, PRINCIPALMENTE LOS INGRESOS Y EGRESOS, ADEMÁS, LA CUESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DICHOS ORGANISMOS, LO CUAL PERMITIRÁ UNA MEJOR VISIÓN PARA LA GESTIÓN DE INICIATIVAS Y ACCIONES LEGISLATIVAS EN EL SECTOR.
136.	65-266	21 feb. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, PARA QUE EN EL MARCO DEL PROGRAMA COMPONENTE APOYO PARA EL BIENESTAR DE PESCADORES Y ACUICULTORES "BIENPESCA", REMITAN A ESTE CONGRESO DEL ESTADO UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS AVANCES Y OBSTÁCULOS EN LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PRODUCTORES DE PESCA Y ACUACULTURA, ASÍ COMO LOS PAGOS EFECTUADOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN TAMAULIPAS, Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, NO SUSPENDAN EL PAGO OTORGADO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "BIENPESCA"; LO ANTERIOR, DERIVADO DE LAS QUEJAS EXPRESADAS POR PRODUCTORES PESQUEROS DE TAMAULIPAS, CON MOTIVO DE DIVERSAS IRREGULARIDADES.
137.	65-267	21 feb. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON ABSOLUTO RESPETO A LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA FORMULA UN EXHORTO A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, A EFECTO DE QUE EN LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, QUE ENVÍEN A ESTUDIO Y EN SU CASO, DICTAMINACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, PROPONGAN UNA DISMINUCIÓN O, EN SU CASO, NO AUMENTE EL COBRO POR CONCEPTO DE DERECHOS O IMPUESTOS, POR EL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y AL IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, POR TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
138.	65-268	21 feb. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
139.	65-269	21 feb. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
140.	65-270	7 mar. 23	Punto de Acuerdo mediante el cual en atención a lo dispuesto por los artículos 44, párrafo segundo y 91, fracción XXXIII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se determina fecha y hora para recibir, por parte del Poder Ejecutivo del Estado, el primer informe sobre el estado que guarda la Administración Pública a su cargo.
141.	65-271	7 mar. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL, ASÍ COMO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE: A) ATIENDAN DE MANERA INMEDIATA Y PUNTUAL LAS PROBLEMÁTICAS DE VIOLENCIA QUE SUFREN LAS MUJERES EN NUESTRO ESTADO; B) IMPLEMENTEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN EFICACES PARA GARANTIZAR QUE NINGUNA TAMAULIPECA SUFRA DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA; Y C) GARANTICEN LA ATENCIÓN INTEGRAL INMEDIATA A LAS MUJERES TAMAULIPECAS QUE SEAN VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
142.	65-272	7 mar. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO C. DAVID CERDA ZÚÑIGA, Y AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DR. IRVIN BARRIOS MOJICA, A FIN DE QUE EN LOS JUICIOS SUBSTANCIADOS POR LOS JUZGADOS SEGUNDO Y TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, ASÍ COMO TODAS Y CADA UNA DE LAS INVESTIGACIONES QUE SE LLEVAN A CABO, EN LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN NÚMERO 3, DE ATENCIÓN INMEDIATA Y ESPECIALIZADA DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, AMBAS CON SEDE EN LA CD. DE REYNOSA, TAMAULIPAS, ATIENDAN Y RESUELVAN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SRA. CHRISTIAN FLORES GUZMÁN Y SU MENOR HIJO, PONDERANDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR, ESTABLECIDOS EN LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, IMPULSADA POR LA SUPREMA CORTE DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN EN MÉXICO.
143.	65-273	7 mar. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA, PARA QUE REALICE UN ALTO DIAGNÓSTICO DE LA SEQUÍA QUE PADECE EL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASIMISMO, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE EN BASE A DICHO DIAGNÓSTICO, DETERMINE EL IMPACTO QUE SE GENERE POR EL DESTINO DE LOS RECURSOS Y APOYOS EXTRAORDINARIOS A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR LA FALTA DE LLUVIA EN LA ENTIDAD.
144.	65-274	7 mar. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III, INCISO G) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEN MANTENIMIENTO A LOS PARQUES, JARDINES Y EQUIPAMIENTO URBANO MUNICIPAL, CON EL FIN DE ABONAR A LA LIMPIEZA Y ESTÉTICA DE ÉSTOS, ASÍ COMO FOMENTAR EL TURISMO EN NUESTRA ENTIDAD.
145.	65-275	22 mar. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO AL QUE HABRÁN DE SUJETARSE LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS AL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.
146.	65-276	22 mar. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EMITE UN EXHORTO A LOS MANDOS DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO ESTATAL A ABSTENERSE DE AMEDRENTAR, INTIMIDAR O CONDICIONAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 -2022 POR EL CUAL SE ELEGIRÁ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA EL PERÍODO 2022-2028, POR TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
147.	65-277	28 mar. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PUNTO DE ACUERDO 65-264 SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.
148.	65-278	28 mar. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES Y EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PROMUEVAN UNA CULTURA DE LA SEPARACIÓN DE LA BASURA Y LA INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES Y PROGRAMAS QUE GARANTICEN LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DE MANERA DIFERENCIADA ENTRE ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, LO QUE FACILITARÍA EL RECICLAJE DE DESECHOS INORGÁNICOS Y EL COMPOSTAJE O LA BIODIGESTIÓN EN LOS RESIDUOS ORGÁNICOS, LO QUE PUEDE REDUCIR LA EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA.
149.	65-279	13 abr. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO AL QUE HABRÁN DE SUJETARSE LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS AL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO
150.	65-280	13 abr. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL QUE SE ATIENDA A LA BREVEDAD LA PROTECCIÓN DEMANDADA POR LOS PRODUCTORES DEL SECTOR SOCIAL Y PEQUEÑA PROPIEDAD DE TAMAULIPAS, PARA INSTITUIR UNA MESA DE ACUERDOS Y PODER BUSCAR GARANTIZAR LOS PRECIOS DEL SORGO Y DEL MAÍZ PARA EL PRESENTE CICLO AGRÍCOLA.
151.	65-281	13 abr. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA QUE EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES SOLICITE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE AVERIGÜE LA CONDUCTA DE LOS JUECES JUAN FERNANDO ALVARADO LÓPEZ Y FAUSTINO GUTIÉRREZ PÉREZ, TITULARES DE LOS JUZGADOS SÉPTIMO Y OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, RESPECTIVAMENTE, CON RESIDENCIA EN CD. REYNOSA, TAMAULIPAS, POR DESAPEGO A LOS PRINCIPIOS RECTORES EN LA IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
152.	65-282	13 abr. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE FOMENTO A LA CULTURA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO CONSULTIVO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES CONDUCTENTES EN UN TÉRMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN Y DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA DECLARATORIA DE LA CUERA TAMAULIPECA COMO PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO.
153.	65-283	19 abr. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA A PETRÓLEOS MEXICANOS, A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL, OCTAVIO ROMERO OROPEZA, SE REALICEN DE INMEDIATO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE CESE LA FUGA DE UN POZO DE GAS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS. Iniciativa
154.	65-284	19 abr. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A FIN DE QUE SE GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE SE SOLUCIONE LAS FALLAS EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ZONA DE CAMPOS PESQUEROS DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS.
155.	65-285	19 abr. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UNA SOLICITUD A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, A FIN DE VERIFICAR QUE SE CUENTE CON LAS CONDICIONES NECESARIAS DE PROTECCIÓN A LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS TRABAJADORES, ASÍ COMO EL ESTADO DE LOS VEHÍCULOS DE LA PROMOTORÍA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DE CARA AL INICIO DE LA TEMPORADA DE INCENDIOS FORESTALES.
156.	65-286	26 abr. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LA CULTURA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
157.	65-287	26 abr. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 14 BIS A LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
158.	65-288	3 may. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOLICITA COMPARECER AL INGENIERO JORGE ESPINO ASCANIO, TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE DÉ CUENTA E INFORME AL PLENO LEGISLATIVO, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y DE LOS DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS CON SUS FUNCIONES.
159.	65-289	3 may. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CONVOCA AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE ACUDA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO ANTE ESTA SOBERANÍA, A EFECTO DE ANALIZAR Y DAR A CONOCER EL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS A SU CARGO Y LOS AVANCES LOGRADOS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
160.	65-290	3 may. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO, DEL ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; EL ARTÍCULO 200 Y LAS FRACCIONES I Y IV, DEL ARTÍCULO 202, DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
161.	65-291	3 may. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 30, DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
162.	65-292	3 may. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 93 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE ANTE ÉSTA REPRESENTACIÓN POPULAR INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA SEGURIDAD EN EL ESTADO, Y DIALOGUE EN REUNIÓN DE TRABAJO CON LA PLURALIDAD DE FUERZAS POLÍTICAS REPRESENTADAS EN ESTE PLENO, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
163.	65-293	9 may. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DETERMINA APROBAR LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 38 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.
164.	65-294	9 may. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DETERMINA APROBAR LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 55 Y 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
165.	65-295	9 may. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL PÁRRAFO 2, RECORRIÉNDOSE EL ACTUAL NÚMERO 2 EN SU ORDEN NATURAL, DEL ARTÍCULO 141; ASÍ MISMO SE REFORMAN LOS DIVERSOS 142, 143, 144, 145 Y 146 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
166.	65-296	17 may. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON RESPETO PLENO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, FORMULA AMABLE Y ATENTA SOLICITUD AL GOBIERNO MUNICIPAL DE VICTORIA Y A LAS AUTORIDADES DE LA COMAPA (COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO), PARA QUE EN SU ESFERA DE COMPETENCIA, ATIENDAN EL PROBLEMA DEL AGUA QUE POSIBLEMENTE ESTÉ CONTAMINADA Y QUE PUEDAN DARLE A LA POBLACIÓN LA SOLUCIÓN QUE SE REQUIERE, EVITANDO CON ELLO POSIBLES DAÑOS A LA SALUD DE LA GENTE DE ESTE MUNICIPIO.
167.	65-297	17 may. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS Y/O ACCIONES QUE TENGAN POR OBJETO, INCENTIVAR A LAS Y LOS CONTRIBUYENTES PARA QUE CUMPLAN DE MANERA OPORTUNA CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.
168.	65-298	17 may. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA SESENTA Y CINCO LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, PRESIDENTES Y TESOREROS DE MESA DIRECTIVAS DE PADRES DE FAMILIA, ADOPTEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SEAN NECESARIAS, PARA LLEVAR A CABO UN MANEJO EFICAZ Y TRANSPARENTE DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS QUE SE RECAUDEN, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
169.	65-299	17 may. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1400 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
170.	65-300	18 may. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE, A TRAVÉS DEL CONSEJO DE FISCALES Y DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ASUNTOS INTERNOS, REALICE LAS INVESTIGACIONES CONDUCTANTES PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO, Y EN SU CASO, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES QUE CONFORME AL MARCO JURÍDICO CORRESPONDAN.
171.	65-301	23 may. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, QUE A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL SERVICIO DE AGUA, MUNICIPALES, INTERMUNICIPAL O ESTATAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN MEDIDAS PARA MEJORAR SU SERVICIO Y BRINDAR UN TRATO JUSTO Y EQUITATIVO A SUS USUARIOS, A QUE REVISEN SUS COBROS Y QUE LOS MISMOS SE REALICEN DE MANERA JUSTA Y EQUITATIVA, ASEGURÁNDOSE DE QUE LOS USUARIOS NO SEAN OBJETO DE COBROS EXCESIVOS O INJUSTIFICADOS Y QUE DE IGUAL FORMA, INFORMEN A LA CIUDADANÍA SOBRE LAS MEJORAS TECNOLÓGICAS REALIZADAS, QUE PUDIERAN EFICIENTAR O DESFAVORECER LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE CALIDAD.
172.	65-302	23 may. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2671 Y 2683 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
173.	65-303	23 may. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, E INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS ACUERDA PRESENTAR ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
174.	65-304	23 may. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE TAMAULIPAS A FIN DE QUE, A LA BREVEDAD, INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA "MOCHILA SEGURA EN TAMAULIPAS" SE REALICE DE MANERA PERMANENTE EN TODAS LAS ESCUELAS DE NUESTRO ESTADO, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
175.	65-305	30 may. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA COMPETENCIAL, EXHORTA AL DR. IRVING BARRIOS MOJICA, TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DE DELITOS CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO, Y DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES A FIN DE INVESTIGAR, INFORMAR Y ESCLARECER LOS HECHOS DEL FEMINICIDIO DE LA CIUDADANA LESLIE ALEJANDRA CORTEZ TORRES, A EFECTO DE PROCESAR Y SANCIONAR AL O LOS RESPONSABLES.
176.	65-306	30 may. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD Y LOS RESPECTIVOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL AGUA, YA SEA MUNICIPAL, INTERMUNICIPAL, REGIONAL O ESTATAL, SEGÚN CORRESPONDA, QUE LLEVEN A CABO, EN CASO DE REQUERIRLO, PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, E IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE DESCUENTO Y SUBSIDIOS A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS HIPÓTESIS QUE ESTABLECE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ELLO CON EL FIN DE CAPTAR MAYORES RECURSOS QUE PERMITAN MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, A FIN DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD, REGULARIDAD, CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN BENEFICIADA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
177.	65-307	30 may. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXVI, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA ACTUAL FRACCIÓN XXXVI PARA PASAR A SER FRACCIÓN XXXVII DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
178.	65-308	30 may. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 80, DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
179.	65-309	5 jun. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UN ATENTO EXHORTO TANTO AL TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES Y, EN SU CASO, APLIQUEN LAS SANCIONES QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDAN A AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE COMETAN ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS TRÁMITES DE CONTROL VEHICULAR EN TAMAULIPAS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
180.	65-310	5 jun. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA LEY DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
181.	65-311	5 jun. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
182.	65-312	5 jun. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE IMPLEMENTE A LA BREVEDAD UN MECANISMO EFICAZ Y EFICIENTE PARA DAR TRÁMITE A LAS CORRECCIONES DERIVADAS DE LOS ERRORES EN LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, SIN AFECTAR LA ECONOMÍA DE LAS Y LOS TAMAULIPECOS, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
183.	65-313	8 jun. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL FISCAL IRVING BARRIOS MOJICA, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES AGOTE TODOS LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN; MISMA QUE INICIÓ CON LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA DIPUTADA NORA GÓMEZ GONZÁLEZ, POR LA PROBABLE COMISIÓN DE UN HECHO QUE LA LEY SEÑALA COMO DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS; ADICIONALMENTE, SE SOLICITA QUE SE INVESTIGUE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES INVOLUCRADOS; DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 5, FRACCIONES I Y II Y DEMÁS ARTÍCULOS RELACIONADOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
184.	65-314	8 jun. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
185.	65-315	8 jun. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
186.	65-316	13 jun. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO TANTO AL VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE PARQUES Y BIODIVERSIDAD DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE GARANTICE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS EJEMPLARES DE TODAS LAS ESPECIES QUE VIVEN EN CAUTIVERIO EN NUESTRO ESTADO Y, POR OTRA PARTE, AL DIRECTOR DEL ZOOLOGICO Y PARQUE RECREATIVO TAMATÁN, A EFECTO DE QUE INFORME DE MANERA DETALLADA A ESTE CONGRESO Y A LA OPINIÓN PÚBLICA, TODO LO RELACIONADO CON EL PRESUNTO FALLECIMIENTO DE DIVERSAS ESPECIES EN ESE ZOOLOGICO, EN TANTO REMÍTASE AL ARCHIVO DE ESTE CONGRESO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
187.	65-317	19 jun. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA A LAS COMISIONES MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO PARA QUE DURANTE LA TEMPORADA DE ALTAS TEMPERATURAS A PARTIR DEL DÍA 20 DE JUNIO HASTA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2023; SE ABSTENGAN DE CORTAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL ESTADO.
188.	65-318	19 jun. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1394 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
189.	65-319	19 jun. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AMBAS DEL GOBIERNO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE DE MANERA COORDINADA Y A LA BREVEDAD ORGANICEN E IMPLEMENTEN FERIAS DEL EMPLEO FOCALIZADAS A LAS Y LOS EGRESADOS DE CARRERAS RELACIONADAS CON LA INNOVACIÓN, CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DE NUESTRO ESTADO, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
190.	65-320	28 jun. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS SOLICITA, RESPETUOSAMENTE, A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y A TRAVÉS DE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, SE RESUELVAN A LA BREVEDAD POSIBLE LA INVESTIGACIÓN DEL CASO DEL PERIODISTA ANTONIO DE LA CRUZ Y SU HIJA CINTHIA DE LA CRUZ, ASESINADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2022 EN CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.
191.	65-321	28 jun. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, RESPETUOSAMENTE SOLICITA AL DR. IRVING BARRIOS MOJICA, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA AGILIZAR LAS DILIGENCIAS E INVESTIGACIONES REFERENTES A LA DESAPARICIÓN DE RÓMULO MARTÍN FLORES ALDAPE EXCANDIDATO DE LA DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN TAMAULIPAS" A LA ALCALDÍA DE BURGOS, ASÍ COMO EL PRONTO ESCLARECIMIENTO DE LA DESAPARICIÓN DEL EXDIPUTADO ULISES MARTÍNEZ TREJO Y SU ESPOSA IDALIA MANZANARES BAUTISTA, Y EL RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES SOBRE EL ASESINATO DEL EXDIPUTADO FEDERAL PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES CARRIZALES "EL MIJIS".
192.	65-322	28 jun. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON ABSOLUTO RESPETO A SU ESFERA COMPETENCIAL, SOLICITA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE INSTRUYAN TAMBIÉN A SU PERSONAL, PARA ABRIR AL PÚBLICO LOS ESPACIOS PÚBLICOS CLIMATIZADOS, DONDE LA GENTE QUE LO REQUIERA PUEDA MITIGAR LOS EFECTOS DE LAS ALTAS TEMPERATURAS Y DE ESA MANERA INCIDIR FAVORABLEMENTE EN SU CALIDAD DE VIDA.
193.	65-323	28 jun. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS SOLICITA, RESPETUOSAMENTE, AL INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES QUE, EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO CONSULTIVO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES QUE LOGREN DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA DECLARATORIA DE LA CHARRERÍA COMO PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO.
194.	65-324	28 jun. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE LA GUARDIA NACIONAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y A LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN LOS PERIODOS VACACIONALES, REFUERZEN LAS ESTRATEGIAS Y LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN LAS ESCUELAS DEL ESTADO PARA QUE NO SUFRAN ROBOS DE SU EQUIPAMIENTO NI DAÑOS A SUS INSTALACIONES.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
195.	65-325	30 jun. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA Y ESFERA COMPETENCIAL, SOLICITA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, INFORME LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO CON RELACIÓN AL TRATO RESPETUOSO Y AMABLE A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO, ADEMÁS DE BRINDAR UN PANORAMA SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN, INTEGRANDO A LA BREVEDAD LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN CONDUCTENTES POR LOS HECHOS QUE ASÍ PROCEDAN Y, EN CASO DE QUE NO HAYA ACCIONES DE DICHA NATURALEZA, SE SOLICITA SE PROMUEVAN LAS MEDIDAS PERTINENTES A LA BREVEDAD, INFORMANDO EN QUÉ CONSISTIRÁN.
196.	65-326	30 jun. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y AL C. DR. ALEJANDRO GERTZ MANERO, FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA DETERMINAR SI EL C. FAUSTINO GUTIÉRREZ PÉREZ, JUEZ TITULAR DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, HA COMETIDO ALGUNA FALTA O DELITO EN EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN JURISDICCIONAL.
197.	65-327	30 jun. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA A LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS (CILA) POR CONDUCTO DE LA DIRECTORA GENERAL-COMISIONADA INGENIERO DE LA SECCIÓN MEXICANA- CON SEDE EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, Y A LAS REPRESENTACIONES DE DICHO ORGANISMO CON SEDE EN REYNOSA Y NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS; ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL, CREADO EN ESTA ENTIDAD EL 11 DE MAYO DEL 2023, A FIN DE CONOCER LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DEL CICLO 36 DEL TRATADO DE AGUAS INTERNACIONALES DE 1944, Y PROPUESTAS PARA SU SOLUCIÓN, EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE LA FRONTERA DE TAMAULIPAS.
198.	65-328	30 jun. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO TANTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, COMO AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS (CEAT), A FIN DE QUE REMITAN A LA MÁXIMA BREVEDAD POSIBLE EL "PLAN ESTATAL DE AGUA", EN VIRTUD DE LA CRÍTICA SITUACIÓN DE SEQUÍA Y ESTRÉS HÍDRICO POR LA QUE ATRAVIESA NUESTRO ESTADO, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
199.	65-329	30 jun. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS DECLARA EL 11 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA ESTATAL EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)" EN TAMAULIPAS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
200.	65-330	5 jul. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR, QUE LOS TERRENOS OTORGADOS EN DONACIÓN, ESTÉN SIENDO UTILIZADOS PARA EL OBJETO QUE FUE APROBADO, CASO CONTRARIO, REALIZAR EL PROCEDIMIENTO CONDUCTENTE PARA REVERTIR LOS INMUEBLES A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
201.	65-331	5 jul. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE SUS FACULTADES, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN ACCIONES CONDUCTENTES PARA PREVENIR O, EN SU CASO, SANCIONAR A LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS MOTORES QUE OMITAN DE MANERA DELIBERADA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 TER, FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRÁNSITO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL CUAL PROHÍBE A LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, CONDUCIR USANDO DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN, TALES COMO RADIOS, TELÉFONOS CELULARES Y OTROS, QUE DISMINUYEN LA HABILIDAD Y CAPACIDAD DE REACCIÓN DEL CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO, IMPIDIENDO LA MÁXIMA SEGURIDAD EN LA CONDUCCIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
202.	65-332	5 jul. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A FIN DE QUE, DE MANERA INMEDIATA GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A QUIEN CORRESPONDA PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN A LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y LA SEGURIDAD DE TODAS LAS MUJERES TAMAULIPECAS ANTE EL RECIENTE AUMENTO DE MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA EN SU CONTRA, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
203.	65-333	5 jul. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE TAMAULIPAS A FIN DE QUE, A LA BREVEDAD, SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CAPACITAR AL PERSONAL QUE LABORA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NUESTRO ESTADO CON RELACIÓN A LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA SITUACIONES Y EVENTUALIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD ESCOLAR Y ESCUELA SEGURA, CON QUE CUENTA DICHA SECRETARÍA Y LOS EXISTENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
204.	65-334	5 jul. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE DE NINGUNA MANERA Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE REALICE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL CICLO ESCOLAR 2023-2024 Y, DE LA MISMA MANERA, SE RECONSIDEREN LOS CONTENIDOS DE DICHS LIBROS, ABRIÉNDOLOS A CONSULTA DE TODAS LAS SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA, NO ÚNICAMENTE A LAS AFINES A SU IDEOLOGÍA SOCIAL Y POLÍTICA, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
205.	65-335	5 jul. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA SESENTA Y CINCO LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO AL TITULAR DE LA GUARDIA NACIONAL DIVISIÓN CAMINOS EN TAMAULIPAS, A FIN DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LOS ELEMENTOS DE SU CORPORACIÓN, PARA QUE SE BRINDEN LAS FACILIDADES NECESARIAS DURANTE EL DESPLAZAMIENTO DE LAS UNIDADES DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA QUE TRANSPORTAN LA "TRILLA" DESDE LAS PARCELAS HASTA LOS CENTROS DE ACOPIO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
206.	65-336	5 jul. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 6 DE JULIO DEL AÑO 2023.
207.	65-337	7 jul. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL SÁBADO 8 DE JULIO DEL AÑO 2023.
208.	65-338	8 jul. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO CONSULTIVO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES QUE LOGREN DETERMINAR LA VIABILIDAD PARA DECLARAR COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO LA ZONA DE LAS MARISMAS SALINERAS LOMA DEL REAL EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, ASÍ COMO SUS MÉTODOS, HERRAMIENTAS, USOS Y COSTUMBRES ASOCIADOS A LA PRODUCCIÓN DE SAL.
209.	65-339	31 jul. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO; DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; DEL PODER LEGISLATIVO; LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 43 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, PARA QUE, CON LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SU ADSCRIPCIÓN, EL TERCER DOMINGO DEL MES DE MARZO DE CADA AÑO, SE LLEVE A CABO UNA JORNADA DE REFORESTACIÓN DE CALLES; BULEVARES; AVENIDAS, PARQUES; PRIMAVERA Y DENTRO DEL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL CLIMA (26 DE MARZO), MEDIANTE LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES NATIVOS, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE DE CADA REGIÓN, ASÍ COMO LA SUMA DE ACCIONES PARA LA REVERSIÓN DE LAS CONSECUENCIAS GENERADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO.
210.	65-340	31 jul. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SESENTA Y CINCO LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO A LA TITULAR DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES EN TAMAULIPAS, PARA QUE, EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD FEMINISTA DE TAMAULIPAS, LOS DIVERSOS REPRESENTANTES DE LOS EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE NUESTRO ESTADO, LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES, ASÍ COMO LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO, REALICEN UNA REUNIÓN DE TRABAJO, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA PERMANENTE "PUNTO SEGURO", ESTRATEGIA QUE TIENE COMO FINALIDAD ERRADICAR EL ACOSO CALLEJERO Y PROTEGER A LAS MUJERES Y ASÍ PODER TRANSITAR DE MANERA LIBRE Y TRANQUILA POR LA VÍA PÚBLICA. POR LO TANTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
211.	65-341	31 jul. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIAS, SOLICITA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL TODOS LOS PORMENORES RELACIONADOS A LOS EXPEDIENTES 70/2020 Y 357/2021, POR PRESUNTAS INCONSISTENCIAS EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ADEMÁS DE DAR A CONOCER SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS DESDE EL AÑO 2017 A LA FECHA, POR LOS DELITOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO LABORAL EN LA ENTIDAD
212.	65-342	31 jul. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE SUS FACULTADES REALIZA, UN RESPETUOSO EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, ASÍ COMO AL OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO Y AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE CON EL DEBIDO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE LES OTORQUE UN INCREMENTO DE \$50,000.00 A LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL SEGURO DE VIDA QUE EL AYUNTAMIENTO LES OTORGA A LAS PERSONAS INSCRITAS EN LA ASOCIACIÓN PRO DEFENSA DE JUBILADOS, PENSIONADOS E INCAPACITADOS DE MATAMOROS A.C. Y QUE FUERON TRABAJADORES ACTIVOS DEL MUNICIPIO, ASÍ MISMO, QUE SE LE DÉ EL DEBIDO SEGUIMIENTO Y EN SU CASO, CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS REPRESENTANTES DE DICHA ASOCIACIÓN, ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS TAMAULIPAS, CON FECHA DE 2 DE MAYO DE 2022 Y QUE CON ELLO SE LES RESPETEN Y GARANTICEN TODAS LA PRESTACIONES A LAS QUE TIENEN DERECHO POR EL TRABAJO REALIZADO DURANTE EL TIEMPO QUE PRESTARON SUS SERVICIOS AL MUNICIPIO. POR LO TANTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
213.	65-343	31 jul. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A FIN DE QUE, A LA BREVEDAD, INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA RECONOCER COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO LA ZONA DE LAS MARISMAS SALINERAS LOMA DEL REAL EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS, ASÍ COMO SUS MÉTODOS TRADICIONALES DE PRODUCCIÓN DE SAL, HERRAMIENTAS, USOS Y COSTUMBRES ASOCIADOS EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA CULTURAL QUE HA TENIDO ESTA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA HISTORIA DE NUESTRO ESTADO, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
214.	65-344	31 jul. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A FIN DE QUE, DE MANERA INMEDIATA, CESEN LOS ATAQUES DE TODO TIPO Y POR CUALQUIER MEDIO EN CONTRA DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; LO ANTERIOR, EN ARAS DE RESPETAR LA AUTONOMÍA Y LA SEPARACIÓN DE PODERES DE NUESTRO PAÍS. POR LO TANTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
215.	65-345	1 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA COMPETENCIAL, SOLICITA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REFORZAR LOS ESTÁNDARES DE PROFESIONALIZACIÓN Y EFICIENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A DICHA INSTITUCIÓN, PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO AL REGISTRO Y TRÁMITE DE DENUNCIAS POR EL DELITO DE VIOLENCIA VICARIA EN LA ENTIDAD.
216.	65-346	1 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS Y SU CAPACIDAD FINANCIERA, SE GARANTICE UN PRESUPUESTO PROGRESIVO A LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE PROMOVER, FOMENTAR E INSTRUMENTAR LAS ACCIONES Y CONDICIONES QUE POSIBILITAN LA IGUALDAD FORMAL, SUSTANTIVA Y DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES.
217.	65-347	1 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO SOBRE PROGRAMAS, PROTOCOLOS Y ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD ESCOLAR, PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, HOSTIGAMIENTO, ACOSO ESCOLAR Y ACOSO CIBERNÉTICO, ASIMISMO, INFORME ESTADÍSTICAMENTE SOBRE LA DISMINUCIÓN DE SU INCIDENCIA.
218.	65-348	1 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TAMAULIPAS (SSP), A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (SSPC) Y A LA GUARDIA NACIONAL (GN) A REDOBLAR ESFUERZOS PARA REFORZAR LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN Y DE REACCIÓN INMEDIATA EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EL ESTADO, A FIN DE QUE ESTO SE TRANSFORME EN ACCIONES REALES Y CONTUNDENTES CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
219.	65-349	1 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE TAMAULIPAS Y A LAS Y LOS ALCALDES DE TODOS LOS MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE, A LA BREVEDAD, INSTALEN PUESTOS Y BRIGADAS DE HIDRATACIÓN EN LOS PUNTOS MÁS TRANSITADOS DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE DISMINUIR EN LA MAYOR MEDIDA POSIBLE LA INCIDENCIA DE GOLPES DE CALOR ENTRE LA POBLACIÓN TAMAULIPECA, POR LO TANTO, SE ARCHIVA SU EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
220.	65-350	1 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS 43 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE, CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES, ELABOREN UN PROTOCOLO, CON LA FINALIDAD DE PROTEGER Y RETIRAR A LAS ABEJAS QUE SE ENCUENTREN EN LA VÍA PÚBLICA, O BIEN, EN LAS PROPIEDADES PRIVADAS, TENIENDO EL DEBER DE UBICARLAS EN LUGARES ADECUADOS PARA SU DESARROLLO, EVITANDO POR TODOS LOS MEDIOS, PROVOCARLES DAÑO O PRIVARLAS DE LA VIDA.
221.	65-351	1 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A EFECTO DE QUE, A LA BREVEDAD, INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE, A LA BREVEDAD, SE INSTALE UNA OFICINA O REPRESENTACIÓN DE DICHA SECRETARÍA EN EL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
222.	65-352	1 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA CREAR LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS RELACIONADOS AL ROBO DE GANADO; POR LO TANTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
223.	65-353	1 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA SESENTA Y CINCO LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS, A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, SE PROHIBA LA DIFUSIÓN E INTERPRETACIÓN DE NARCOCORRIDOS, CORRIDOS TUMBADOS Y SIMILARES, EN FESTIVALES Y ESPECTÁCULOS DE ÍNDOLE PÚBLICO DENTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, CON EL FIN NO FOMENTAR LA MÚSICA QUE HACE APOLOGÍA DEL DELITO ENTRE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA; POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
224.	65-354	8 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EMITE UN APERCIBIMIENTO PÚBLICO A LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR, LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN, LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO, LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ, MYRNA EDITH FLORES CANTÚ, IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ, LILIANA ÁLVAREZ LARA, EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR, MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE, NANCY RUÍZ MARTÍNEZ, Y CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO, INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO AL DIPUTADO ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVEVERDE, INTEGRANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RESPECTIVAMENTE, POR LOS HECHOS SUCEDIDOS EL 10 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO DE SUS COMPROMISOS Y DEBERES QUE TIENEN COMO DIPUTADOS, CON BASE EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 68, NUMERAL 1, INCISOS H), I), J) Y O), EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 72, INCISO C) DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
225.	65-355	8 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, AUTORIZA A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA QUE PROMUEVA Y PRESENTE ANTE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A NOMBRE DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Y DEL PUEBLO DE TAMAULIPAS, UNA SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LOS DIPUTADOS FEDERALES GERARDO PEÑA FLORES, VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI OSTOS, OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER Y LA DIPUTADA FEDERAL MARIELA LÓPEZ SOSA, POR ATAQUES A LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS, A LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, FEDERAL Y POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, ACTOS REALIZADOS EL PASADO 10 DE JULIO DEL 2023, EN EL RECINTO QUE ALBERGA AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
226.	65-356	8 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (CODHET), PARA QUE INTEGRE UN EXPEDIENTE RESPECTO DE LOS HECHOS MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y PARA QUE, EN PLENITUD DE FACULTADES, DETERMINE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDE.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
227.	65-357	8 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (IPSSSET), A FIN DE QUE EMITA UN NUEVO TABULADOR DE PRÉSTAMOS PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, DONDE SE CONSIDERE A LAS PERSONAS CON BASE EXTRAORDINARIA Y DE CONFIANZA A PARTIR DEL PRIMER AÑO DE TRABAJO, TAL Y COMO SE HA HECHO HISTÓRICAMENTE EN TAMAULIPAS; POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
228.	65-358	8 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A SU ALCANCE PARA EXIGIR SE RESTITUYAN LOS 840 MILLONES DE PESOS QUE POR JUSTICIA PRESUPUESTAL LE CORRESPONDEN A TAMAULIPAS; Y LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE REMITA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL NUEVO RECORTE PRESUPUESTAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A TAMAULIPAS EN LOS ÚLTIMOS MESES, ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE DÉ CUENTA DEL IMPACTO QUE TENDRÁN EN EL GASTO PÚBLICO DICHOS RECORTES; POR LO TANTO, SE ARCHIVAN LOS EXPEDIENTES RELATIVOS COMO ASUNTOS CONCLUIDOS.
229.	65-359	8 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A RETOMAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEL ACUEDUCTO "MONTERREY VI" Y QUE ESTE SEA LA BASE PARA ELABORAR UN PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO NORESTE QUE INICIA EN EL RÍO PÁNUCO-CIUDAD VICTORIA-MONTERREY, Y QUE SE INCLUYA EN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL 2024. POR LO TANTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
230.	65-360	8 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA UN EXHORTO AL PRESIDENTE Y SUPLENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGE DURANTE EL PRESENTE PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE ESTE CONGRESO, PARA QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL PLENO, SE RESPETE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO Y SE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ORDENAMIENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE ESTE CONGRESO, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
231.	65-361	9 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, FORMULA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL ESCUDO DE TAMAULIPAS; ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MISMA, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
232.	65-362	9 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD (EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD), PARA QUE RECONSIDEREN LA CANCELACIÓN DE DIVERSAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARTICULARMENTE LAS RELACIONADAS CON TEMAS DE SALUD; DADA LA IMPORTANCIA DE ESTOS INSTRUMENTOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE RUBROS TRASCENDENTALES EN LA ATENCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS MEXICANOS, PARTICULARMENTE, DE LAS Y LOS TAMAULIPECOS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
233.	65-363	14 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE SE EMITA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO GENERAL DE LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, RAÚL CÁRDENAS THOMAE, PARA QUE TENGA A BIEN GIRAR INSTRUCCIONES A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO LA C. LICENCIADA TERESA DE JESÚS ACEVES HUERTA Y PROCEDA A DICTAMINAR LA INICIATIVA PRESENTADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021. POR LO TANTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO
234.	65-364	14 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TIENE POR OBJETO, EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, AL SECRETARIO GENERAL, A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y AL TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TODOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A EFECTO DE SOLICITARLES QUE REALICEN LAS ENCOMIENDAS PROPIAS DE SU ENCARGO CON ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD E IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS DIPUTADOS DE LAS DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS QUE INTEGRAMOS LA 65 LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DE TAMAULIPAS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
235.	65-365	14 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO POR EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, ACUERDA EMITIR UN EXTRAÑAMIENTO AL SECRETARIO GENERAL DE ESTA 65 LEGISLATURA, EL LICENCIADO JUAN LORENZO OCHOA GARCÍA Y LA TITULAR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE CONGRESO, POR NO CONDUCIRSE CON IMPARCIALIDAD EN LA LABOR DE ASISTENCIA LEGISLATIVA QUE DEBEN BRINDAR A TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS POR IGUAL, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
236.	65-366	14 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA EMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE DE MANERA INMEDIATA, IMPLEMENTE PROGRAMAS Y MECANISMOS EMERGENTES PARA APOYAR A LAS Y LOS PESCADORES TAMAULIPECOS EN TIEMPO DE VEDA; DE LA MISMA MANERA, EXTENDER RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA QUE AUTORICE Y DESTINE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA APOYOS ECONÓMICOS AL SECTOR PESQUERO A ENTREGARSE DURANTE LA VEDA DE PESCA DE CAMARÓN; POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
237.	65-367	15 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIAS, SOLICITA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE EXPIDAN UN REGLAMENTO EN MATERIA DE CULTURA CÍVICA EN EL QUE SE TOMEN EN CONSIDERACIÓN LOS PRINCIPIOS Y CARACTERÍSTICAS DEL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
238.	65-368	15 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE GOBIERNO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO AL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD VICTORIA PARA QUE INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, DESTINEN LOS RECURSOS QUE SE REQUIERAN Y TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA LLEVAR A CABO LA REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA NACIONAL 101 Y CARRETERA LOCAL 9, PARTICULARMENTE EN LO QUE HACE AL TRAMO CONOCIDO COMO LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS EN CIUDAD VICTORIA. POR TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
239.	65-369	15 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS ACUERDA PRESENTAR ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN Y SE RECORREN LAS SUCESIVAS DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
240.	65-370	15 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS ACUERDA PRESENTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN UNA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 89, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE, Y SE AÑADE UN INCISO J) A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 115, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
241.	65-371	21 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR CONDUCTO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, A EFECTO DE QUE EVALÚEN EL DESEMPEÑO DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN Y EN SU CASO, SUSTITUYA SUS PERFILES DESIGNADOS, EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE IMPARCIALIDAD A QUE OBLIGA EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PARA QUE AL REVISAR LOS DIVERSOS RECURSOS JUDICIALES INSTAURADOS CONTRA DIVERSOS ACTOS DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS, HAGA VALER SU JURISDICCIÓN PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE LA CIUDADANÍA A ELECCIONES LIBRES Y AUTÉNTICAS EN EL PAÍS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA SU EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
242.	65-372	21 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO DONDE LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA, A QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES, Y EN PARTICULAR PARA PROTEGER EL DERECHO HUMANO A LA TRANSPARENCIA, NOMBRE NUEVAMENTE A DOS COMISIONADOS O COMISIONADAS PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE NO VETE DICHS NOMBRAMIENTOS, Y PERMITA QUE EL ORGANISMO VUELVA A SESIONAR Y SE PUEDA CONTINUAR DESARROLLANDO Y HACIENDO CRECER UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN CADA ENTIDAD DE NUESTRO PAÍS. POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
243.	65-373	21 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO DONDE LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, PARA QUE REVISE DE INMEDIATO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE DETENCIÓN QUE EL INSTITUTO TIENE DESPLEGADO EN TODO EL PAÍS Y EN PARTICULAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO VERIFICAR DE MANERA INMEDIATA LA SITUACIÓN LEGAL DE TODOS LOS DETENIDOS, HABIDA CUENTA DE LOS CRITERIOS EMITIDOS RECIENTEMENTE POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN QUE DECLARÓ INCONSTITUCIONAL LA TEMPORALIDAD DE LOS ARRESTOS ADMINISTRATIVOS AL AMPARO DE LA LEY DE MIGRACIÓN, POR LO TANTO, SE ARCHIVA SU EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
244.	65-374	21 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS Y AL TITULAR DEL INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EDUCATIVA EN TAMAULIPAS, A FIN DE SOLICITAR DE MANERA URGENTE SE COORDINEN Y SE LLEVE A CABO TODAS LAS ACCIONES Y MECANISMOS QUE PERMITAN LA REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO QUE SE ENCUENTRAN EN DETERIORO EN NUESTRO ESTADO, ASEGURANDO QUE SE DISPONGAN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS ADECUADAS; EQUIPAMIENTO DE AULAS, BAÑOS, DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS, PINTURA DE SALONES DE CLASES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ENTRE OTRAS ACCIONES. POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
245.	65-375	21 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SESENTA Y CINCO LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON RESPETO PLENO A LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EXHORTA AL ALCALDE MUNICIPAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS, CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, PARA QUE, EN EL MARCO DE SU RESPONSABILIDAD OBLIGACIONES, SE ABSTENGA DE AUSENTARSE CONTINUAMENTE DE SUS ACTIVIDADES EN PRESIDENCIA MUNICIPAL Y ATIENDA A LA CIUDADANÍA EN SUS NECESIDADES Y SOLICITUDES DE MANERA PERSONAL Y NO VIRTUAL. POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
246.	65-376	21 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL POR MEDIO DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS, LA MTRA. LUCÍA AIMÉ CASTILLO PASTOR, A FIN DE QUE INSTRUYAN QUE SE DETENGA DE MANERA INMEDIATA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN VIRTUD DE LOS GRAVES ERRORES DE CONTENIDO Y ORTOGRÁFICOS QUE CONTIENEN, POR LO TANTO, SE ARCHIVA SU EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
247.	65-377	21 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO DE 2023.
248.	65-378	23 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
249.	65-379	23 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
250.	65-380	23 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. POR LO TANTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
251.	65-381	23 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LEY DE CONCIENTIZACIÓN A ESTUDIANTES SOBRE LA ARBORIZACIÓN Y LA REFORESTACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA SU EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
252.	65-382	23 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY PARA EL APOYO DE MADRES JEFAS DE FAMILIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
253.	65-383	23 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PODERES, ÓRGANOS, Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
254.	65-384	23 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49, VII DEL ARTÍCULO 55, SE ADICIONA LA FRACCIÓN X, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN X EN SU ORDEN NATURAL AL ARTÍCULO 49, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. POR LO TANTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
255.	65-385	23 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN EL ARTÍCULO 114 TER A LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA SU EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
256.	65-386	29 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LAS DENUNCIAS INTERPUESTAS POR EL PODER QUE REPRESENTA, ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TURNO.
257.	65-387	29 ago. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARAN SIN MATERIA LAS INICIATIVAS DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO: DR. VICENTE JOEL HERNÁNDEZ NAVARRO, A FIN DE QUE REALICE UNA EVALUACIÓN DEL HOSPITAL DE MANTE DR. EMILIO MARTÍNEZ MANATUOU; Y DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE ENVÍE UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS ANTE LA PROBLEMÁTICA DEL HOSPITAL GENERAL DE EL MANTE, TAMAULIPAS. POR LO TANTO, SE ARCHIVAN LOS EXPEDIENTES RELATIVOS COMO ASUNTOS CONCLUIDOS.
258.	65-388	5 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA TANTO A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, COMO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A FIN DE QUE SE RECLASIFIQUE LA TARIFA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA TAMAULIPAS E IMPLEMENTE DE MANERA URGENTE LA TARIFA "1F" PARA TODOS LOS CONSUMIDORES DOMÉSTICOS DE NUESTRO ESTADO, EN VIRTUD DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS QUE SUFRIMOS ACTUALMENTE EN LA ENTIDAD, POR LO TANTO, SE ARCHIVA SU EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
259.	65-389	14 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA QUE SUS SENADORES, DIPUTADOS FEDERALES Y LOCALES, ALCALDES, REPRESENTANTES POLÍTICOS Y DEMÁS PERSONAS AFINES, SE APARTEN DE LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 30 EN LA ENTIDAD, A FIN DE QUE SEA UN EVENTO PACÍFICO, SIN FINES POLÍTICOS Y MERAMENTE PARA LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS MAGISTERIALES Y, A SU VEZ, NO ENTORPEZCA LAS NEGOCIACIONES QUE LLEVE EL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL SINDICATO PARA LA ATENCIÓN DE SUS PETICIONES.
260.	65-390	14 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, POR UNA PARTE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (CONALEP TAMAULIPAS) A FIN DE QUE SE INVESTIGUEN LOS HECHOS DONDE A MENORES REYNOSENSES LES FUE NEGADO EL ACCESO A SU DERECHO A LA EDUCACIÓN POR PORTAR UN UNIFORME QUE NO CONTENÍA LOS COLORES DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y, CONSECUENTEMENTE, SE APLIQUEN LAS SANCIONES QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDAN; Y, POR OTRA PARTE, SE EXHORTE TAMBIÉN A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN TAMAULIPAS, A FIN DE QUE GARANTICE QUE DE NINGUNA MANERA Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE REPITAN ESTOS LAMENTABLES ACTOS VIOLATORIOS A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS MENORES TAMAULIPECOS EN CUALQUIER PLANTEL EDUCATIVO DE NUESTRO ESTADO, POR LO TANTO, SE ARCHIVA SU EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
261.	65-391	14 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, CONOCIDO COMO IMSS-BIENESTAR; PARA QUE REMITAN A ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA REPERCUSIÓN EN LOS INGRESOS DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA, LABORATORIO Y PERSONAL MÉDICO; QUE TENDRÁ LUGAR EN VIRTUD DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL HOY EXTINTO INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR AL IMSS- BIENESTAR, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
262.	65-392	14 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARAN SIN MATERIA LAS INICIATIVAS DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LAS CUALES LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SUS ESFERAS DE COMPETENCIA, EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO LOCAL; AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA; A LA TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE EN TAMAULIPAS; A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL; TODOS EN MATERIA DE SEGURIDAD. POR LO TANTO, SE ARCHIVAN LOS EXPEDIENTES RELATIVOS COMO ASUNTOS CONCLUIDOS.
263.	65-393	18 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES Y QUE EL ASUNTO IDENTIFICADO COMO NUC 321/2022, SE SUSTANCIE EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES VIOLENTADAS EN RAZÓN DE GÉNERO (FENNAM) CON SEDE EN CIUDAD VICTORIA; Y, AL TITULAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR, DERIVADO DE LAS IRREGULARIDADES E INOBSERVANCIAS REALIZADAS POR LOS JUZGADOS SEGUNDO Y TERCERO DE LO FAMILIAR, DE REYNOSA, TAMAULIPAS.
264.	65-394	18 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
265.	65-395	19 sep. 23	POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO NÚMERO 243 DE LA H. QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DENOMINADO CONSEJO TAMAULIPECO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COTACYT), POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
266.	65-396	25 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) PARA QUE CESEN DE MANERA INMEDIATA LOS APAGONES PROGRAMADOS, CORTES DEL SERVICIO DE MANERA SISTEMÁTICA Y/O TANDEOS EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ESTADO, POR TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO
267.	65-397	25 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON RESPETO PLENO A LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA A EFECTO DE QUE, ATIENDA Y RESUELVA LAS DEMANDAS LABORALES DE LAS Y LOS MAESTROS AFILIADOS A LA SECCIÓN 30 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE) CON LA FINALIDAD DE DAR UNA SOLUCIÓN FAVORABLE A LAS JUSTAS DEMANDAS DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN TAMAULIPAS, Y PUEDAN REGRESAR A CLASES, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
268.	65-398	25 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, EDUCACIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE QUE DE MANERA INMEDIATA, IMPLEMENTEN ACCIONES EMERGENTES PARA ATENDER Y RESOLVER LAS DEMANDAS DE LAS Y LOS TAMAULIPECOS EN LAS MATERIAS OBJETO DE SUS RESPONSABILIDADES, POR TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
269.	65-399	25 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON RESPETO PLENO A LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TAMAULIPAS, A EFECTO DE QUE, ORDENE EL RETIRO DE LOS ELEMENTOS QUE RESGUARDAN EL PALACIO DE GOBIERNO, DERIVADO DEL ARRIBO Y MANIFESTACIÓN PACÍFICA DE LAS Y LOS MAESTROS DE LA SECCIÓN 30 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE) Y QUE DICHS ELEMENTOS SEAN ENVIADOS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA CERTEZA A LAS FAMILIAS TAMAULIPECAS, ANTE LOS RECIENTES HECHOS DE VIOLENCIA EN TODA LA FRONTERA TAMAULIPECA, POR TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
270.	65-400	26 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, LA MAESTRA SANDRA LUZ VALDOVINOS SALMERÓN, A FIN DE QUE SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS SOBRE EL ATENTADO QUE SUFRIÓ LA SELECCIÓN DE TAMAULIPAS DE SOFTBALL, EL PASADO DOMINGO EN LAS CARRETERAS DEL ESTADO DE GUERRERO, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
271.	65-401	26 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, DR. AMÉRICO VILLAREAL ANAYA PARA QUE REALICE UN DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN A SUS FUNCIONARIOS PÚBLICOS SOBRE SU DESEMPEÑO PARA ATENDER LAS DIVERSAS CRISIS QUE ESTÁN AFECTANDO A LA SOCIEDAD, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
272.	65-402	26 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023
273.	65-403	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. POR LO TANTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
274.	65-404	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN E), Y 42, NUMERAL 2, DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 4, FRACCIÓN VII, ASÍ COMO LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO OCTAVO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
275.	65-405	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII BIS DEL ARTÍCULO 10, LOS ARTÍCULOS 20 BIS Y 20 TER DEL CÓDIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. POR LO TANTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
276.	65-406	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE VIVIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y EL CÓDIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. POR LO TANTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
277.	65-407	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ABROGA LA LEY QUE REGULA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA SU EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
278.	65-408	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 35, A LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
279.	65-409	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
280.	65-410	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
281.	65-411	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY PARA EL FOMENTO DEL PRIMER EMPLEO Y LA PRIMERA EMPRESA DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
282.	65-412	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 615 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
283.	65-413	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS. POR LO TANTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
284.	65-414	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 44 BIS A LA LEY DE BIENES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS; POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
285.	65-415	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA LA SEMANA PREVIA AL DÍA INTERNACIONAL DEL HOMBRE (19 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO), COMO LA SEMANA ESTATAL DE FOMENTO A LA SALUD MASCULINA, POR LO TANTO, SE ARCHIVA SU EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
286.	65-416	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
287.	65-417	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
288.	65-418	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, NUMERAL 1, 4, NUMERAL 1, Y 10, NUMERAL 1, PÁRRAFO I, INCISO M) DE LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN XXVI, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
289.	65-419	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 79, FRACCIÓN III; Y 30, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
290.	65-420	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 2 BIS, 11 BIS Y 11 TER DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
291.	65-421	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO 2, RECORRIENDO EN SU ORDEN NATURAL EL SUBSECUENTE PARA SER 3; AL ARTÍCULO 14, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
292.	65-422	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 277 Y EL PÁRRAFO SEXTO A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 337 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
293.	65-423	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
294.	65-424	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 276 OCTIES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA SU EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
295.	65-425	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE TAMAULIPAS Y A LA LEY PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE IGUALDAD SALARIAL PARA HOMBRES Y MUJERES, POR LO TANTO, SE ARCHIVA SU EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
296.	65-426	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO No. 65-426, POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
297.	65-427	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.



Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
298.	65-428	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
299.	65-429	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
300.	65-430	27 sep. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 443 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.

## **VIII. RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS**

Entre los asuntos expedidos por este Congreso, destacan los siguientes, los cuales se abordarán por orden temático:

### **VIII.1. Actualización de la Legislación Vigente**

- Se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas; de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas; de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria para Tamaulipas y sus Municipios; de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas; de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; y de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, para que se encuentren en sintonía con la ley interna del Congreso y se refiera al órgano de dirección política denominado Junta de Gobierno, a fin de brindar certeza en la interpretación y aplicación de las normas; así también, implementar el lenguaje inclusivo a efecto de eliminar la discriminación y promover la igualdad de los derechos de las personas.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para actualizar la denominación del Procurador General de Justicia del Estado por la del Fiscal General del Estado.
- Se reformó la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a fin de armonizarla con Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de Estado, en donde aún se hacía referencia a Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a efecto de dar coherencia normativa.

## **VIII.2 Administración**

- Se expidió la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, con el objeto de regular la organización y funcionamiento de la Administración Pública del Estado, contemplando la creación de nuevas secretarías y distintas modificaciones a las atribuciones de algunas dependencias y entidades estatales.
- Se expidió la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Tamaulipas, con el objeto de establecer los principios y las bases a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, organismos públicos descentralizados o desconcentrados estatales y municipales, así como los órganos autónomos de dichos órdenes de gobierno en el ámbito de sus atribuciones y respectivas competencias en materia de mejora regulatoria.
- Se reformó la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, a fin de establecer que la Secretaría de Administración del Estado sea la Autoridad Certificadora del Poder Ejecutivo.

## **VIII.3. Asuntos Municipales**

- Se exhortó a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, a realizar una revisión periódica de todos los parques, plazas, áreas verdes e inmuebles públicos, propiedad del municipio para que se encuentren en condiciones óptimas de cumplir los objetivos para los que fueron construidos, y que su deterioro y olvido no se preste a la práctica de conductas antisociales.
- Se exhortó al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas y a la Comisión Nacional del Agua, a fin de que desde sus respectivos ámbitos de competencia, implementen las medidas necesarias a su alcance para retirar el lirio acuático acumulado en el Canal Anzaldúas en Reynosa, Tamaulipas, en virtud de las implicaciones sanitarias, las afectaciones a la agricultura regional y el riesgo que representa para las y los reynosenses ante la presente temporada de huracanes.

- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para contar con un área administrativa municipal que se encargue de la reforestación urbana y, dentro de sus facultades, vigile la normativa sobre las obligaciones de los desarrolladores de proyectos de desarrollo urbano, de contar con áreas verdes y jardines suficientes.
- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con relación a las faltas temporales por parte de los integrantes de los Ayuntamientos, así como las suplencias en sus funciones durante su ausencia, incluyendo cuando se trate del Presidente Municipal.
- Se exhortó a los 43 Ayuntamientos del Estado, a que den mantenimiento a los parques, jardines y equipamiento urbano municipal, con el fin de abonar a la limpieza y estética de éstos, así como fomentar el turismo en nuestra entidad.
- Se exhortó a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que de conformidad con sus atribuciones y en el ámbito de su competencia, promuevan una cultura de la separación de la basura y la instrumentación de acciones y programas que garanticen la recolección de desechos sólidos de manera diferenciada entre orgánicos e inorgánicos, lo que facilitaría el reciclaje de desechos inorgánicos y el compostaje o la biodigestión en los residuos orgánicos, lo que puede reducir la emisión de gases a la atmósfera.
- Se solicitó a los 43 Ayuntamientos del Estado, a efecto de que implementen programas o acciones que tengan por objeto, incentivar a las y los contribuyentes para que cumplan de manera oportuna con el pago del impuesto predial.
- Se solicitó a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, que a través de los organismos operadores del servicio de agua, municipales, intermunicipal o estatal, realicen medidas para mejorar su servicio y brindar un trato justo y equitativo a sus usuarios, a que revisen sus cobros y que los mismos se realicen de manera justa y equitativa, asegurándose de que los usuarios no sean objeto de cobros excesivos o injustificados y que de igual forma, informen a la ciudadanía sobre las mejoras tecnológicas realizadas, que pudieran efficientar o desfavorecer la prestación de un servicio de calidad.
- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para establecer como obligación de los Ayuntamientos el trato digno, en condiciones de igualdad y no discriminatorio a las y los periodistas; así también, para adicionar un Capítulo relativo a la Gaceta Municipal.

- Se creó el Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal DIF Altamira.

#### **VIII.4. Asuntos Patrimoniales y Desarrollo Urbano**

- Se reformó la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, con el fin de establecer sanciones severas en materia de obligaciones del fraccionador, con el fin de erradicar malas conductas y proteger que no se vulneren los derechos de los habitantes de localidades.
- De igual forma, se reformó la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado, con el objeto de establecer debidamente las reglas de planeación de toda obra de impacto urbano o regional en materia energética.
- Se autorizó al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la operación de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un inmueble propiedad municipal a favor de la "Casa del Migrante Nazareth, A. C.".
- Así también, se autorizó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, a llevar a cabo la revocación de los actos jurídicos relativos a la donación a favor del Gobierno del Estado de tres bienes inmuebles propiedad de su hacienda pública municipal, revirtiéndose tanto sus bienes como sus mejoras a favor de la autoridad donante; así como para que, una vez consumada la reversión aludida, efectuó la donación de diez hectáreas de dichos bienes en favor del Gobierno Federal.
- Se autorizó al Republicano Ayuntamiento de Matamoros, la celebración de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de una escuela de educación secundaria.
- Se autorizó al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas a:
  - Suscribir un contrato con la empresa Publipuentes Tamaulipas S.A. de C.V., para el otorgamiento del uso de espacios para la exhibición de publicidad en el puente peatonal que será construido y donado en favor del municipio por la misma empresa.

- Realizar una donación de un terreno a favor de Comapa Zona Conurbada, para la construcción del tanque de rebombeo del Proyecto Laguna de la Puerta, para garantizar el mejoramiento del servicio de agua potable en el municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Donar un predio a favor de Comapa zona Conurbada, para la construcción de un tanque elevado para mejoramiento del suministro de agua potable en las colonias Revolución Verde y Emiliano Zapata.
- Se exhortó al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo del Estado, para que establezca mecanismos técnicos y jurídicos y lleve a cabo acciones de manera urgente, en la regularización de la tenencia de la tierra, de los asentamientos humanos irregulares, a favor de sus legítimos poseedores de los 43 municipios de la Entidad.
- Se autorizó al Ayuntamiento de Río Bravo, a donar un predio de su hacienda pública municipal, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Se autorizó al Ayuntamiento de Victoria, a donar una fracción de un inmueble, propiedad de su hacienda pública municipal, a la Secretaría de la Defensa Nacional, para instalaciones de la Guardia Nacional.
- Se autorizó al Ayuntamiento de Ciudad Madero, la donación de un predio a favor de COMAPA Zona Conurbada, para la operación de una cisterna y tanque elevado para optimizar el abastecimiento del servicio de agua en dicho municipio.
- Así también se autorizó al Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, a formalizar la donación de un predio urbano a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional con destino a la Guardia Nacional ubicado en este municipio.
- De igual forma se autorizó al Ayuntamiento de Méndez, Tamaulipas, a donar un predio de su Hacienda Pública Municipal, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Se autorizó al Gobierno del Estado a donar un predio a título gratuito, en favor del Gobierno Federal y destinarlo a la Secretaría de la Defensa Nacional, propiedad de la Hacienda Pública Estatal, sito Carretera Federal Estación Manuel - Soto la Marina, del Municipio de Aldama, Tamaulipas.

- Asimismo, se autorizó al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal y destinarlo a la Secretaría de la Defensa Nacional, un predio propiedad de la Hacienda Pública Estatal, sito fraccionamiento Nuevo Laredo Tercer Milenio III, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Se autorizó al Ayuntamiento de Ciudad Madero, la donación de un predio a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- De igual forma se autorizó al Ayuntamiento de Río Bravo, la donación de un predio a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- Se reformó la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas, con relación a la indemnización que deben recibir los particulares, cuando se les afecte en su propiedad privada por causas de utilidad pública.
- Se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de:
  - Dar claridad al concepto de Asentamiento Humano Irregular.
  - Establecer diversas obligaciones relativas a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y los Ayuntamientos.
  - Establecer y clarificar supuestos en responsabilidades por violaciones cometidas por servidores públicos, relativas con asentamientos humanos irregulares.
  - Aumentar la sanción en su mínimo en el delito de despojo de cosas inmuebles o de aguas.
  - Incluir supuesto en delitos cometidos por fraccionadores, así como aumentar la sanción en su mínimo del mencionado delito.

- Así mismo, se reformó la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, a efecto de modificar diversas sanciones establecidas en la mencionada ley, a fin de que estas no sean excesivas, en beneficio de las y los tamaulipecos.
- Se derogó un Decreto publicado el 18 de agosto de 2021, en el que se autorizó al Gobierno del Estado de Tamaulipas, enajenar cinco inmuebles a título oneroso ubicados en Playa Miramar, en Ciudad Madero, Tamaulipas, para que se destinaran a proyectos turísticos con capital privado, mediante licitación pública.

#### **VIII.5. Bienestar Social y Atención Ciudadana**

- Se exhortó al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que proporcione mayor publicidad al programa Ventanilla Universal de Responsabilidad Compartida, y redoble esfuerzos para que más personas puedan ser beneficiadas con el mismo, en virtud de que muchos acreditados del instituto aún no conocen este apoyo.
- Se exhortó al C. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que ordene un levantamiento e identificación de las casas que se encuentran abandonadas en los 43 municipios de Tamaulipas, así como la realización de un diagnóstico de la situación de dichos casos y la posibilidad de reasignar dichas viviendas a cualquier interesado, privilegiando en medida de lo jurídicamente posible a las familias que ya habitan dentro de ellas.
- Se reformó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, la Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas; y el Código Civil para el Estado de Tamaulipas, con el fin de establecer los parámetros que deben observar las autoridades competentes, con el propósito de que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a vivir en familia mediante una adopción plena, a fin de salvaguardar el interés superior de la niñez.

- Se exhortó a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que en el marco del programa componente apoyo para el bienestar de pescadores y acuicultores "BIENPESCA", remitan a este Congreso del Estado un informe detallado sobre los avances y obstáculos en los procesos de inscripción al padrón de productores de pesca y acuicultura, así como los pagos efectuados a los beneficiarios del programa en Tamaulipas, y no suspendan el pago otorgado a los beneficiarios del programa "BIENPESCA"; lo anterior, derivado de las quejas expresadas por productores pesqueros, con motivo de diversas irregularidades.
- Se reformó la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de incorporar dentro de los principios rectores de la Política Estatal de Desarrollo Social, los de igualdad, equidad, equidad de género, y universalidad, así como fortalecer los principios de interés superior de la niñez, transparencia y perspectiva de género.
- Se solicitó al Titular de la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que se giren las instrucciones necesarias a quien corresponda, para que se solucione las fallas en el servicio de energía eléctrica en la zona de campos pesqueros de San Fernando, Tamaulipas.
- Se solicitó a los 43 Ayuntamientos del Estado, a que instruyan a su personal, para abrir al público los espacios públicos climatizados, donde la gente que lo requiera pueda mitigar los efectos de las altas temperaturas y de esa manera incidir favorablemente en su calidad de vida.

#### **VIII.6. Ciencia y Tecnología**

- Se exhortó a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que se considere y, consecuentemente, se designe una mayor cantidad de recursos económicos para las áreas de Ciencia, Tecnología e Innovación para el próximo Ejercicio Fiscal del año 2023, dada la importancia y trascendencia que tienen estos sectores para el desarrollo de nuestro país, y particularmente de Tamaulipas.
- Se reformó la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas, para que el Presidente del Consejo de Premiación del Premio Estatal de la Innovación, la Ciencia y la Tecnología, sea el Titular del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología.

- Se otorgó la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2023, a la Dra. Anabel Pineda Briseño, como un justo reconocimiento por su trayectoria de investigadora y enseñanza de la ingeniería, así como en la innovación, ciencia y tecnología en el ámbito del Espacio, Nuevo Espacio, Inteligencia Artificial y Educación STEAM, a nivel Estatal, Nacional e Internacional.
- Se reformó la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas, para crear el Premio Estatal al Mérito a la Enfermería, “Irma Barragán Alvarado” a aquella persona que se distinga en esta profesión, en las categorías de servicio, docencia e investigación.

#### **VIII.7. Comunicaciones y Transportes**

- Se exhortó a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a la Comandancia de la Guardia Nacional, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y facultades, en las vías generales de comunicación de su competencia implementen operativos permanentes de vigilancia con el fin de que se cumpla con la normatividad en la materia sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte y el transporte de materiales y residuos peligrosos, que contribuyan a incrementar la seguridad en el tránsito de personas y mercancías, así como disminuir los riesgos a los que somos expuestas las personas que regularmente utilizamos las vías de comunicación terrestre con motivo del tránsito de vehículos en el Estado de Tamaulipas.
- Se expidió la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas, con el objeto de establecer las bases y directrices a las que se deberá sujetar la Administración Pública Estatal y Municipal para planear, organizar, regular, administrar, coordinar, ejecutar, supervisar, controlar, evaluar, fomentar, sensibilizar y gestionar la movilidad de personas y bienes, mediante el reconocimiento de la movilidad como un derecho humano del que goza toda persona.

- Se reformaron la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Tamaulipas, y la Ley de Caminos para el Estado de Tamaulipas, a fin de regular de los medios jurídicos para la inversión de los sectores económicos para construir, operar, explotar conservar y mantener los caminos, carreteras y puentes estatales, generando mejores condiciones para que el Estado brinde mayor calidad en cuanto la prestación de infraestructura carretera, contribuyendo desde el ámbito legislativo, a generar las condiciones necesarias para fortalecer la red de infraestructura carretera, a fin de ofrecer mejores servicios de movilidad, lo cual es esencial para el desarrollo económico, social y una mejor integración regional en Tamaulipas.
- Se reformó la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas, para que la persona que sea responsable de un accidente automovilístico relacionado con el alcohol o con alguna droga, se someta a cuando menos tres sesiones de terapia en algún grupo de autoayuda para adicciones que esté debidamente acreditado, a fin de hacer conciencia sobre la problemática que pudieran estar enfrentando.

#### **VIII.8. Constituyente Permanente**

- Se aprobaron sendas Minutas con proyecto de Decreto por las que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de :
  - Guardia Nacional.
  - Símbolos de las Entidades Federativas.
  - Suspensión de Derechos para Ocupar Cargo, Empleo o Comisión del Servicio Público.
  - Edad Mínima para Ocupar un Cargo Público.

### **VIII.9. Deporte**

- En el marco de la celebración del día de las y los deportistas en Tamaulipas (19 de noviembre de cada año), el Congreso del Estado acordó realizar una carrera atlética anual; ello, con la finalidad de promover entre las y los servidores públicos de este poder legislativo y entre la población en general la importancia del deporte para la salud, la transmisión de valores y la cohesión social.
- Se declaró el mes de noviembre de cada año, como el mes legislativo de la actividad física y el deporte en Tamaulipas.
- Se reformó la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, a fin de garantizar a las personas con discapacidad una inclusión deportiva sustantiva en igualdad de condiciones.
- Se reformó la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, para impulsar la participación en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres en actividades físicas y deportivas, para lograr un equilibrio respecto del tema de género.

### **VIII.10. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables**

- Se reformó la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, a fin de que las autoridades competentes tomen las medidas necesarias para que los menores de 15 años no se vean afectados por explotación económica y por ser forzados a realizar trabajos peligrosos para su integridad física, salud o desarrollo integral, impidiéndoles estudiar y les limite el ejercicio libre de los derechos que les otorgan la Constitución y las leyes.
- Se reformaron diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, a fin de permitir la plena inclusión al desarrollo de las personas con discapacidad, en materia turística.

- Se exhortó al Gobierno Federal, al Gobierno Estatal y a los Ayuntamientos de Tamaulipas a fin de que en el marco del programa “Héroes Paisano” implementen acciones encaminadas a garantizar el respeto de los derechos humanos de nuestros connacionales, asimismo, que se otorguen las facilidades pertinentes en los accesos fronterizos y se garantice el tránsito seguro por las carreteras de nuestro Estado.
- Se reformó la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, a efecto de armonizarla con la norma general en la materia, para realizar cambios en la terminología, así como adicionar el término "competencias laborales", con el objeto de profundizar en los derechos, instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano, y en acciones afirmativas en favor de este grupo social vulnerable.
- Se reformó el Código Civil para el Estado de Tamaulipas, a fin de incorporar la figura de la Hipoteca Inversa, que consiste en el otorgamiento de financiamiento a las personas mayores de 60 años a fin de complementar los gastos para acceder a una vida digna, colocando como garantía el inmueble donde habitan, siempre y cuando sea de su propiedad, con la obligación de parte del acreditante de otorgar una ministración periódica.
- Se reformó la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, a efecto de llevar un registro de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por feminicidio.
- Se reformó la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, para incorporar la definición del Sistema de Escritura Braille, protegiendo derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

- De igual forma se reformó la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, a fin de incluir el concepto de accesibilidad cognitiva, con el objeto de que las personas entiendan el significado de los entornos, es decir, hacer el mundo más fácil de entender, por lo que forma parte de la accesibilidad universal, junto a la accesibilidad física y la accesibilidad sensorial, ya que está pensada, sobre todo, para personas con discapacidad intelectual o con autismo.
- Se reformó la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, a fin de incluir la figura de “Perspectiva de discapacidad”; y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para establecer el deber de las autoridades judiciales de juzgar con perspectiva de discapacidad, a fin de promover, proteger y garantizar el derecho de acceso a la justicia para este segmento de la población.
- Se reformó la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, con el objeto de incluir la discapacidad psicosocial dentro de la ley en la materia, a efecto de lograr la igualdad sustantiva y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- Se reformó la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas, para establecer que no se incluya fotografía en la solicitud de empleo y/o el currículum vitae, con el fin de evitar la discriminación por poseer determinados rasgos físicos y un aspecto que puede o no coincidir con el ideal de la belleza, logrando con ello que todos tengan igualdad de oportunidades, al momento de solicitar un empleo.
- Se reformó la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado, para establecer el término de discriminación múltiple, como la situación en la que una persona o grupos de personas experimentan dos o más motivos de discriminación.
- Se reformó el Código Civil para el Estado de Tamaulipas, para fortalecer el régimen de derechos en el Concubinato.

- Se reformaron diversas leyes del Estado, con el fin de que se abandone el término de "menores" en la legislación estatal, y sustituirla por "niñas, niños y/o adolescentes" a fin promover, respetar y garantizar sus derechos.
- Se reformó la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas, a fin de que la población denuncie los maltratos de que son objeto las personas adultas mayores, a efecto de que las autoridades tanto de asistencia social como de procuración de justicia, actúen de inmediato y brinden la atención y protección necesaria, sin que la persona afectada requiere la presencia de un familiar.
- Se reformó la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en materia de representación efectiva de grupos vulnerables en la asignación de candidaturas a puestos de elección popular.
- Se reformó la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, con el objeto de establecer como obligación de las autoridades de la Administración Pública, del Poder Legislativo, del Poder Judicial y de los Gobiernos municipales de Tamaulipas, designar al menos el tres por ciento de su base laboral a la contratación de personas con discapacidad.
- Se reformó la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, a efecto de eliminar barreras a beneficio de personas con discapacidad, buscando su inclusión y la no discriminación en el ejercicio del derecho a la salud; realizando asimismo, adecuaciones necesarias cuando se trate de la atención a los usuarios originarios de pueblos y comunidades indígenas.
- Se reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas, a fin de incluir la figura de perspectiva de persona adulto mayor; así como establecer el deber de las autoridades judiciales de juzgar con perspectiva de persona adulto mayor, a fin de promover, proteger y garantizar el derecho de acceso a la justicia de este sector de la sociedad.

- Se reformó el Código Civil para el Estado de Tamaulipas, la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas y la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, en materia de concubinato y funciones del registro civil, a fin de perfeccionar las figuras del matrimonio y concubinato, así como incorporar atribuciones al Registro Civil, para que puedan darse las condiciones necesarias respecto a la inscripción y expedición de documentos, así mismo, adicionar como requisito dentro de los documentos que deben acompañar la solicitud de matrimonio, el inherente al certificado en el que se informe si alguno de los interesados, se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

#### **VIII.11. Desarrollo Rural**

- Se exhortó a la Comisión Nacional de Agua, para que realice un alto diagnóstico de la sequía que padece el Estado, asimismo, se exhortó a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que con base a dicho diagnóstico, determine el impacto que se genere por el destino de los recursos y apoyos extraordinarios a los productores agrícolas y ganaderos que se han visto afectados por la falta de lluvia en la entidad.
- Se solicitó al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, que se atienda a la brevedad la protección demandada por los productores del sector social y pequeña propiedad de Tamaulipas, para instituir una mesa de acuerdos y poder buscar garantizar los precios del sorgo y del maíz para el presente ciclo agrícola.

#### **VIII.12. Desarrollo Sustentable y Cambio Climático**

- Se exhortó a Petróleos Mexicanos (PEMEX), a fin de que informe a este poder legislativo sobre las medidas de atención y mitigación respecto al derrame de hidrocarburo ocurrido el día veintiuno de marzo del presente año en el municipio de Hidalgo y se resarzan los daños ocurridos al ecosistema, así como dar a conocer sobre las acciones que se implementarán para combatir e incluso erradicar las fugas o derrames de hidrocarburos en la entidad.

- Se reformó la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para disminuir el uso del papel dentro de las actividades rutinarias del Congreso del Estado, a fin de obtener beneficios ambientales y económicos.
- Se reformó el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, con el objeto de aplicar en colaboración con la federación, el gobierno estatal y municipal, los instrumentos económicos que incentiven el desarrollo, adopción y ejecución de tecnologías limpias para la generación de energía eléctrica a partir de los residuos; así también, diseñar y promover políticas públicas, que permitan el uso de tecnologías limpias para el aprovechamiento de los residuos en la generación de energía eléctrica.
- Se exhortó a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), al Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y al Director General de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) para que atiendan la contingencia sanitaria y ambiental originada por la extracción y búsqueda de hidrocarburos en la zonas de San Fernando y Soto la Marina e implemente el protocolo de respuesta a emergencias de la actividad o actividades del sector hidrocarburos para salvaguardar la integridad de la población y el medio ambiente.
- Se reformó la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, en materia de protección animal y medio ambiente, a fin de:
  - Añadir la definición de adopción y adoptante para otorgar mayor certeza jurídica de este procedimiento; asimismo, realizar algunos cambios a la definición de animal abandonado y añadir la definición de animal adiestrado;
  - Crear un programa de adiestramiento de perros abandonados para proteger a mujeres víctimas de violencia de género; así como para hacer compañía a personas adultas mayores en situación vulnerable y de abandono.
  - Establecer atribuciones para que mediante el trabajo coordinado entre el Poder Ejecutivo y los municipios, se evite el maltrato animal y se impulse su adopción.
- Asimismo, se reformó la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas a efecto de:

- Incorporar como obligación de los propietarios o criadores de animales manifiestamente peligrosos, cercar o circular el área donde se encuentre el animal para evitar daños a las personas, así como a otros animales;
- Reconocer constitucional y legalmente a los animales como seres sintientes, a fin de brindarles un trato digno.
- Se reformó el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, a efecto de implementar medidas en beneficio de la salud y cultura ambiental que contrarresten la expansión masiva del consumo de diversos plásticos de un solo uso, restringiendo para ello su comercialización, exceptuando aquellos productos que sean compostables, a fin de generar conciencia en la población, así como en las empresas generadoras de estos plásticos a optar por otras alternativas.
- Se solicitó a la Comisión Nacional Forestal, a fin de verificar que se cuente con las condiciones necesarias de protección a la integridad de las y los trabajadores, así como el estado de los vehículos de la Promotoría de Desarrollo Forestal del Estado de Tamaulipas, de cara al inicio de la temporada de incendios forestales.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para establecer que comete delito de daño al medio ambiente, quien deseche neumáticos en la vía pública.

### **VIII.13. Educación y Cultura**

- Se reformó la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, para impulsar la permanencia a la educación de las personas con discapacidad prohibiendo cualquier discriminación en los planteles educativos y estableciendo programas para el personal escolar que fortalezcan sus competencias en la atención de este segmento social.
- Se declaró el mes de octubre de cada año, como el Mes Legislativo de la Cultura.

- Se reformó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, para incluir dentro de los fines de la educación básica, el establecimiento de programas de capacitación en materia de: finanzas básicas personales, nutrición, fortalecimiento del control de emociones (inteligencia emocional) y el fomento al emprendimiento de negocios.
- Se reformó la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, con el fin de promover y fomentar la educación emocional, como complemento del desarrollo en las y los educandos, con el objeto de alcanzar el bienestar personal y social, optimizando su calidad de vida.
- Se reformó la Ley Constitutiva de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para que la Universidad Autónoma de Tamaulipas cuente con un organismo encargado de la promoción, defensa, protección y garantía de los derechos de estudiantes, académicos y demás integrantes de la comunidad universitaria de esta Máxima Casa de Estudios.
- Se reformó la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas, con el fin de incorporar nuevas medidas de capacitación por parte de las instituciones educativas hacia el personal, así como medidas en materia del desarrollo efectivo de un programa educativo con procedimientos o protocolos, para la prevención y atención de la violencia en el entorno escolar (Bullying), así como la instalación de buzones de denuncia anónima, y establecer derechos de los alumnos receptores de violencia en el entorno escolar, así como los derechos y obligaciones de todas y todos los alumnos en cualquier institución educativa.
- Se reformó la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, para implementar estrategias de vigilancia y seguridad, dirigidas a los alumnos, docentes, personal administrativo y padres de familia, en instituciones educativas públicas y privadas, incluyendo medidas interinstitucionales, con el fin de prevenir y evitar que los alumnos introduzcan objetos y sustancias nocivas.
- Se solicitó al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, para que en Coordinación con el Consejo Consultivo, realicen las acciones conducentes para determinar la viabilidad de la declaratoria de la Cuera Tamaulipeca como parte del Patrimonio Cultural del Estado.
- Se reformó la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, a efecto generar en los estudiantes una reflexión sobre los valores de la cultura y uso responsable del agua.

- Se reformó la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas, para definir la intervención y responsabilidades de los planteles educativos en las acciones de prevención y erradicación de la violencia en su entorno escolar (bullying).
- Se solicitó a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional en Tamaulipas, y a las dependencias de Seguridad Pública de los 43 Ayuntamientos, para que, en los periodos vacacionales refuercen las estrategias y las acciones de vigilancia en las escuelas del Estado para que no sufran robos de su equipamiento ni daños a sus instalaciones.
- Se reformó la Ley del Patrimonio Histórico y Cultural del Estado, para establecer que los Patronatos de Protección, Consolidación y Conservación, coadyuven con las distintas autoridades, en las actividades de registro y mejoramiento del patrimonio histórico y cultural de nuestro Estado.
- Se solicitó al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes para que, en coordinación con el Consejo Consultivo en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones conducentes que logren determinar la viabilidad de la declaratoria de la Charrería como parte del Patrimonio Cultural del Estado.
- Se expidió la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de regular la educación impartida en el Estado por parte de las autoridades educativas locales, sus organismos descentralizados, los municipios y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios.

#### **VIII.14. Finanzas y Fiscalización**

- Se aprobaron las tablas de valores catastrales que sirven como base para el cobro del impuesto predial, procurando que se hiciera de manera equitativa y proporcional; así mismo se aprobaron las leyes de ingresos municipales, la actualización de diversos ordenamientos fiscales que conforman la miscelánea fiscal, conjuntamente con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio del año 2023.
- Así también, se dictaminaron y resolvieron cuentas públicas de diversos entes gubernamentales del Estado.

- Se reformó la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, a efecto de exentar del pago del impuesto sobre nóminas a las personas físicas titulares de un máximo de 2 concesiones individuales del servicio público de transporte de personas, sean en el mismo o en diferentes servicios.
- Se reformó el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2023, a efecto de garantizar y establecer de manera explícita, el derecho de la población en Tamaulipas a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el derecho de las personas con discapacidad a la educación sobre la base de igualdad de oportunidades.
- Se solicitó la comparecencia del Titular de la Auditoría Superior del Estado, a fin de que dé cuenta e informe al Pleno Legislativo, sobre el estado que guarda la Auditoría Superior del Estado y de los demás asuntos relacionados con sus funciones.
- Se autorizó al Gobierno del Estado de Tamaulipas, refinanciamiento y/o reestructuración de la Deuda Pública Estatal, para fortalecer la hacienda pública estatal, y contar con mejores herramientas para incentivar el desarrollo económico y social en el Estado.
- Se reformó el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2023, con el objeto de regular las operaciones que realicen diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a efecto de optimizar las necesidades inmediatas en la adquisición de bienes o servicios denominados como "compra menor".

#### **VIII.15. Fortalecimiento Institucional**

- Se reformó la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con el fin de crear la Unidad de Profesionalización Parlamentaria a fin de realizar programas de profesionalización y formación de especialistas en áreas del conocimiento vinculadas al quehacer parlamentario.

- Se reformó la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, para incorporar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado la atribución de citar a él o la Titular de dicha Auditoría, así como de requerir la documentación o información específica para conocer y profundizar en el estudio y análisis de los informes general e Individuales de la fiscalización de las cuentas públicas, además de tener acceso a documentos de trabajo que se generen con motivo de las auditorías, a fin de garantizar una vigilancia y evaluación acorde a una buena administración pública.
- Se reformó la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, con el objeto de ampliar los servidores públicos que tienen que dar cuenta a esta soberanía de los estados que guarden sus respectivos ramos, cuando se estudie un asunto que se encuentre relacionado con el ámbito de su competencia.
- Se reformó la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a efecto de clarificar disposiciones relacionadas a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
- Se reformó la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, para crear un nuevo órgano de dirección política del Congreso del Estado, llamado Junta de Gobierno, a fin de fortalecer la labor de acuerdos y convergencias de las distintas fuerzas parlamentarias de este Poder Legislativo.
- Se reformó la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con el objeto de que las personas titulares de la Secretaría General del Congreso de Estado, de las Unidades y Jefaturas de Departamento, se les garantice su permanencia en el cargo por el tiempo por el cual fueron designadas, atendiendo además, el principio de igualdad de género, estableciendo un lenguaje incluyente.

- Así mismo se reformó la ley interna del Congreso a fin de ampliar los derechos inherentes a las y los diputados que se declararan sin partido, y de igual manera, incluir la figura de Diputada o Diputado Independiente.

#### **VIII.16. Igualdad de Género**

- Se reformó la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas, con el fin de aplicar medidas afirmativas en favor de las mujeres, a efecto de promover y hacer efectiva la posibilidad de que estudien carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, así como también para que logren incorporarse en el ámbito laboral de los sectores tecnológico e industrial, los cuales se prevé que sean de los que más recursos humanos profesionales requieran en el futuro inmediato y con ello lograr la eliminación de las brechas de género en el ámbito académico, profesional y laboral.
- Se reformó la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a fin de establecer que los principios rectores para el acceso de todas las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencias, estén acorde con la Ley General en la materia, y sean observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas Estatales.
- Se reformó el Código Civil para el Estado de Tamaulipas, para garantizar el reconocimiento del derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo.
- Se exhortó a las Secretarías de Desarrollo Económico y de Turismo del Estado, a fin de que en conjunto se implemente un programa para que en las centros comerciales, plazas, hoteles, restaurantes, oficinas privadas y empresas en las que se presten servicios, establezcan cambiadores para las y los bebés en los baños de hombres, con la finalidad de dar cumplimiento al principio de igualdad entre mujeres y hombres, y se consolide la corresponsabilidad familiar.
- Se exhortó al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2023, considere la asignación de recursos económicos a fin de mantener vigente la función de las casas violeta en la Entidad.

- Se reformó la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas y de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para definir dentro de los tipos de violencia, la Violencia Vicaria.
- Así también, se reformó el Código Civil y el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para establecer sanciones a quien ejerza violencia vicaria.
- Se reformó el Código Civil para el Estado de Tamaulipas, en relación con la figura de la compensación para el caso de divorcio.
- Se exhortó al Fiscal General del Estado de Tamaulipas, para que se elimine y suspenda toda la violencia y persecución política de las mujeres de Tamaulipas por razón de género, y que a su vez se investiguen los hechos probables constitutivos de este delito.
- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a efecto de armonizarlo con lo dispuesto en diversas leyes federales y locales en materia de igualdad de género, así como ampliar el espectro legislativo e incorporar la igualdad sustantiva y no discriminación, y otros derechos que permitan a las mujeres tener acceso a espacios laborales en mismas circunstancias; así también, propiciar una mayor participación de las mujeres en la vida política de sus comunidades y de contribuir a la erradicación de la desigualdad de género que se vive aún en ellas.
- Se exhortó a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, así como a la Fiscalía General de la República y Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que: a) Atiendan de manera inmediata y puntual las problemáticas de violencia que sufren las mujeres en nuestro Estado; b) Implementen medidas de protección eficaces para garantizar que ninguna tamaulipeca sufra de cualquier tipo de violencia; y c) Garanticen la atención integral inmediata a las mujeres tamaulipecas que sean víctimas de cualquier tipo de violencia.
- Se reformó la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, con el objeto de establecer que no podrá registrarse para desempeñar un cargo de elección popular en el Estado, quien haya obtenido sentencia firme, en la que se determine la responsabilidad y se le condene por delitos cometidos en razón de género, sexuales, o violencia política, o se encuentre inscrita como persona deudora alimentaria.

- Se reformó la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas y la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, para que las autoridades estatales y municipales promuevan estrategias y programas de desarrollo empresarial, industrial y comercial en favor del empoderamiento igualitario entre hombres y mujeres.
- Se reformó la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para ampliar el concepto de violencia digital para incluir la acción dolosa de amenazar, chantajear, coaccionar o extorsionar a una persona con exhibir contenidos sexuales sin consentimiento, conocida también como sextorsión.
- Se reformó la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con el objeto de incorporar hipótesis de conductas que constituyan violencia obstétrica, a fin de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, a fin de garantizar la protección a sus derechos humanos y el acceso a una vida libre de violencia.
- Se reformó la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas, para prohibir que por motivo de lactancia, se restrinja o niegue el derecho al trabajo, así como limitar o impedir el derecho al libre desarrollo de la lactancia, a fin de evitar prácticas discriminatorias en contra de las mujeres.

#### **VIII.17. Nombramientos y Designaciones**

- Se nombró al Maestro Juan Lorenzo Ochoa García como Titular de la Secretaría General de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
- Se designó al C. Luis Adrián Mendiola Padilla, como Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas.
- Se nombró al Maestro Manuel González Sosa, como Coordinador del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
- Se designó al C. Joel Eduardo Yáñez Villegas, para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas.

- Se designó al ciudadano Jaime Square Wilburn, como integrante del Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.
- Se designó a la ciudadana Gladys Teresa Torres Castillo, como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas.
- Se designó al ciudadano Raúl Robles Caballero, como Titular del Órgano Interno de Control del instituto Electoral de Tamaulipas.
- Se designó a la ciudadana Yolanda Magaña Pantoja, como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
- Se designó al ciudadano Carlos Alberto Aranda Jiménez, como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

#### **VIII.18. Protección Civil**

- Se exhortó al Coordinador Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a efecto de que rinda un informe a este Poder Legislativo, con el propósito de conocer si los hospitales públicos, la industria maquiladora, las escuelas públicas y privadas, hoteles, mercados públicos, unidades deportivas y de transporte, que manejan como sistema de combustión el gas, cuentan con la evaluación de conformidad correspondiente, señalando la unidad de verificación que ha intervenido en su inspección.

#### **VIII.19. Recurso Agua**

- Se exhortó al Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua, para que el próximo 1° de noviembre del año en curso dé cumplimiento al Acuerdo de Coordinación para el Aprovechamiento de las Aguas del Río San Juan, signado por los Gobiernos de los Estados de Tamaulipas y Nuevo León, las asociaciones civiles de los usuarios del Distrito de Riego 026, el Servicio de Agua y Drenaje de Monterrey del 13 de noviembre de 1996.

- Se exhortó a los 43 Ayuntamientos, para que en caso de presentar dificultades en materia de escasez de agua, en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, se destine una partida especial de apoyo para atender esta problemática.
- Se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, relativas a la designación y remoción del Gerente General, la conformación del Consejo de Administración de los organismos operadores municipales y la integración del Consejo de Administración de los organismos operadores intermunicipales y regionales.
- Se exhortó a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, y a los respectivos Titulares o gerentes de los organismos operadores del agua, para que mantengan actualizados los medios digitales con la información presupuestaria que ordena la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, con el objeto de dar a conocer la situación financiera, principalmente los ingresos y egresos, además, la cuestión administrativa de dichos organismos, lo cual permitirá una mejor visión para la gestión de iniciativas y acciones legislativas en el sector.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para sancionar penalmente la sustracción ilegal del agua de la infraestructura creada para tal efecto.
- Se solicitó al Gobierno Municipal de Victoria y a las autoridades de la COMAPA (Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado), para que atiendan el problema del agua que posiblemente esté contaminada y que puedan darle a la población la solución que se requiere, evitando con ello posibles daños a la salud de la gente de este municipio.
- Se solicitó a los 43 Ayuntamientos de la Entidad y a los respectivos consejos de administración de los organismos operadores del agua, ya sea municipal, intermunicipal, regional o estatal, según corresponda, que lleven a cabo, en caso de requerirlo, programas de regularización de adeudos de los servicios públicos de agua potable, e implementen programas de descuento y subsidios a las personas que se encuentren dentro de las hipótesis que establece la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, ello con el fin de captar mayores recursos que permitan mejorar la eficiencia en la administración y operación de los sistemas de los servicios públicos del agua potable, drenaje, alcantarillado, a fin de asegurar la continuidad, regularidad, calidad y cobertura de los servicios a la población beneficiada en el Estado.

- Se reformó la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, a fin de dar claridad al concepto de Agua Potable en relación a las propiedades que esta debe presentar.
- Se solicitó a las comisiones municipales de agua potable y alcantarillado en Tamaulipas para que durante la temporada de altas temperaturas a partir del día 20 de junio hasta el día 30 de agosto de 2023; se abstengan de cortar el suministro de agua potable en el Estado.
- Se reformó la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, con el fin de establecer que el derecho humano al acceso al agua, sea promovido permanentemente entre la población, mediante acciones y políticas para fomentar y concientizar a las personas sobre el uso racional y eficiente de este recurso.
- Se solicitó a la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) por conducto de la Directora General-Comisionada Ingeniero de la Sección Mexicana- con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua, y a las representaciones de dicho organismo con sede en Reynosa y Nuevo Laredo, Tamaulipas; así como a la Comisión Nacional del Agua, a llevar a cabo una reunión de trabajo con el grupo de trabajo interinstitucional, creado en esta Entidad el 11 de mayo del 2023, a fin de conocer la problemática relacionada con el cumplimiento del Ciclo 36 del Tratado de Aguas Internacionales de 1944, y propuestas para su solución, en beneficio de los usuarios de los distritos de riego de la frontera de Tamaulipas.

#### **VIII.20. Salud**

- Se exhortó a la Secretaría de Salud Pública del Estado de Tamaulipas, para que realice las acciones pertinentes para fortalecer las estrategias integrales de prevención del suicidio en el marco de un enfoque multisectorial de la salud pública, a fin de avanzar en disposiciones con la organización mundial de la salud en la entidad.
- Se expidió la Ley para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia en el Estado de Tamaulipas, con el objeto de establecer dentro del Sistema Estatal de Salud, las medidas necesarias para la atención integral y universal de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años con sospecha o diagnóstico de cáncer.

- Se exhortó al Senado de la República a revisar y votar en contra de la prohibición de plaguicidas y herbicidas, contenida en el Dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General de Salud, en materia de plaguicidas y regulación de bioinsumos.
- Se exhortó al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que reconsideren y revoquen las acciones legislativas recientemente aprobadas en materia de salud mental, con el objeto de la desaparición de los hospitales psiquiátricos de internamiento para convertirse progresivamente en centros ambulatorios u hospitales generales, toda vez que ello, vulnera los derechos humanos vinculados a las y los pacientes con padecimientos que afectan su salud mental, lo que resulta inconstitucional y va en contra de la progresividad en el derecho a la salud de todas y todos los mexicanos.
- Se reformó la Ley de Protección para los No Fumadores del Estado de Tamaulipas, a efecto de añadir la existencia de la figura de Espacios 100 por Ciento Libres de Humo de Tabaco y Emisiones, así como disposiciones para garantizar la protección los derechos de las personas no fumadoras; prohibir el consumo de los dispositivos electrónicos conocidos como "vapeadores" ; así también, añadir un capítulo sobre la participación ciudadana con el objetivo de promover la participación de la sociedad civil en la prevención del tabaquismo y el control de los productos del tabaco, o cualquier dispositivo electrónico similar.
- Se reformó la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, a fin de incluir el derecho de las mujeres tamaulipecas a estar acompañada por la persona que ella decida durante el parto.

- Asimismo, se reformó Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, a efecto de establecer y fortalecer mecanismos necesarios para que se diferencie el diagnóstico y tipos de diabetes, y se brinde atención multidisciplinaria, oportuna y adecuada a quienes la padecen, así como especificar el derecho a la insulina; crear el Registro Estatal de Diabetes y coordinar políticas públicas tendientes a garantizar el acceso a los servicios de salud para la atención de personas con diabetes en sus diferentes tipos.
- Se estableció el 26 de septiembre de cada año, como el "Día de la Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos en Tamaulipas".
- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para establecer como obligación de los Ayuntamientos, otorgar un permiso para que las y los trabajadores puedan acudir anualmente a las instituciones médicas que correspondan, para realizarse estudios preventivos de cáncer de mama, cervicouterino y próstata según sea el caso.
- Se reformó la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, para adicionar los capítulos, denominados "Centro Regulador de Emergencias Médicas"; "Capacitación y Primeros Respondientes"; e "Inmuebles y Eventos como Áreas Cardioprotegidas", a fin de brindar la atención inmediata de los eventos relacionados con cardiopatías, para ello, se deberá contar con desfibriladores en todos los edificios públicos del Estado y personal capacitado.
- Se expidió la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna del Estado de Tamaulipas, con el objeto de proteger, apoyar y promover la lactancia materna, así como prácticas adecuadas de alimentación para los lactantes, con el propósito de crear las condiciones que garanticen su salud y su óptimo desarrollo y crecimiento, en base al interés superior de la niñez.

- Se reformó la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, con el objeto que se lleven a cabo campañas para prevenir enfermedades transmisibles, así mismo, establecer que compete a los municipios realizar campañas de fumigación periódicas para prevenir, controlar y erradicar enfermedades transmitidas por vector, comprendidas por el dengue, zika y chikungunya.

#### **VIII.21. Seguridad y Justicia**

- Se exhortó a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para que en los Centros Penitenciarios de la Entidad se respeten y salvaguarden los derechos humanos de las hijas e hijos de las madres privadas de su libertad que se encuentren al interior de los mismos, así como se asegure que en la totalidad de éstos puedan convivir con sus madres, gocen de una alimentación nutritiva y apta para su edad, reciban la vacunación y atención médica y pediátrica necesaria, gocen de educación inicial y cuenten con espacios adecuados para su desarrollo.
- Se exhortó a la Fiscalía General de Justicia del Estado para que en las carpetas de investigación de las cuales tenga conocimiento, realice de manera urgente las diligencias necesarias a efecto de rescatar animales domésticos en domicilios abandonados.
- Se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado, de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado, de la Ley de Tránsito y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, con el objeto de establecer una nueva estrategia en materia de seguridad, mediante la implementación de la figura de la Guardia Estatal.
- Se reformó la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de garantizar la no criminalización de los actos médicos.

- Se exhortó al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, a fin de que realice las acciones y acuerdos de colaboración necesarios con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que ésta autorice y calendarice la divulgación de la imagen y datos de las personas con estatus actual de personas desaparecidas en la entidad a través de los cajeros automáticos, con el objeto de que dicha información sea conocida por el mayor número de personas posibles.
- Se exhortó al Secretario de Seguridad Pública del Estado y al Fiscal General de Justicia en Tamaulipas, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y facultades; implemente las estrategias preventivas del delito necesarias y efectivas, así como de investigación que permitan abatir en corto plazo el delito de robo de vehículo en el Estado, a fin de que se salvaguarde la integridad y el patrimonio de ciudadanos.
- Se exhortó a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de la Fiscalía General de la República y del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública en Tamaulipas para que colaboren de la manera más amplia con las instancias federales correspondientes.
- Se reformó la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, la Ley Orgánica de La Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, a fin de modificar la adscripción del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública, así como de la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica, en aras de fortalecer la estructura gubernamental en materia de seguridad pública.
- Se reformó la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, para derogar lo relativo a la Constancia de Antecedentes de no Corrupción, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

- Se exhortó al Fiscal General de Justicia del Estado, para que cesen las acciones ilícitas de hostigamiento acoso y persecución política y penal emprendida en contra de los alcaldes emanados del partido de MORENA en el Estado.
- Se reformó la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para incluir la figura del perito en Materia Ambiental y Recursos Naturales, con el objeto de que forme parte de aquellos que realizan la labor de aclarar las cuestiones técnicas, artísticas o científicas que les plantee el Ministerio Público, con el ánimo de que se esclarezcan los hechos y para la rendición de los dictámenes correspondientes.
- Se reformó la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas, a fin de establecer como medidas de rehabilitación los programas de educación, orientados a la capacitación y formalización de las víctimas, a fin de lograr su reintegración a la sociedad y la realización de su proyecto de vida, así como programas de capacitación laboral; del mismo modo, incorporar dentro de las medidas de no repetición, la educación permanente de todos los sectores de la sociedad respecto de los derechos humanos y capacitar en esta materia a los encargados de hacer cumplir la Ley.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para aumentar las sanciones a los delitos de corrupción, pornografía y prostitución sexual de menores e incapaces, cuando el o los responsables tengan parentesco por consanguinidad, por afinidad o civil, o habite en el mismo domicilio con la víctima, aunque no existiere parentesco alguno, así como por el tutor o curador.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para que en diversos delitos en donde las víctimas sean menores, el Ministerio Público, una vez que tenga conocimiento de los hechos, dé cuenta de manera inmediata a la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Estatal o Nacional.

- De igual forma se reformó el Código Penal para el Estado, con el fin de incorporar la figura de tentativa de feminicidio, aumentando la sanción mínima establecida para tales casos.
- Asimismo, se realizaron reformas al Código antes mencionado, para incorporar los instrumentos llamados ponchallantas al catálogo de armas prohibidas, a efecto de evitar el uso de éstos, en aras de contribuir a las labores de seguridad pública desplegadas por las autoridades.
- De igual forma, se reformó el Código Penal, para incrementar las penas que corresponden al robo de bienes, equipo, o accesorios utilizado en bienes privados o en la prestación de servicios públicos; así también, para modificar el criterio de estimación de la cuantía para determinar el valor de lo robado, para que se determine atención al valor comercial o de mercado.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, con el fin de eliminar las barreras normativas que enfrentan las víctimas directas e indirectas del feminicidio, en la búsqueda de justicia, verdad y reparación integral, y propiciar que las muertes violentas de mujeres sean investigadas con perspectiva de género; así también, para sancionar a ciudadanos y servidores públicos que usen imágenes, audios, videos, o alguna otra información de las víctimas de forma indebida.
- Se exhortó al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y al Fiscal General del Estado de Tamaulipas, a fin de que en los juicios substanciados por los Juzgados Segundo y Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, así como todas y cada una de las investigaciones que se llevan a cabo en la Unidad de Investigación Número 3, de Atención Inmediata y Especializada del Centro de Justicia para las Mujeres, ambas con sede en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, atiendan y resuelvan diversos asuntos, ponderando en todo momento el interés superior del menor, establecidos en la convención sobre los derechos del niño y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la perspectiva de género, impulsada por la Suprema Corte de la Justicia de la Nación en México.

- Se exhortó al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que gire instrucciones a los Titulares de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos Contra las Mujeres por Razones de Género, y de la Unidad Especializada en la Investigación del Delito de Femicidio, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones urgentes a fin de investigar, informar y esclarecer hechos de femicidio, a efecto de procesar y sancionar al o los responsables.
- Se solicitó al Fiscal General del Estado, para que agote todos los medios necesarios para la debida integración de la carpeta de investigación; misma que inició con la denuncia interpuesta por una persona diputada, por la probable comisión de un hecho que la ley señala como delito de falsificación de documentos; adicionalmente, se solicita que se investigue la actuación de los servidores públicos o particulares involucrados.
- Se solicitó a la Fiscalía General de la República en el marco de sus atribuciones y a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, se resuelva a la brevedad posible la investigación del caso de un periodista y su hija asesinados en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Se solicitó al Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para agilizar las diligencias e investigaciones referentes a desapariciones y asesinatos de diversos funcionarios públicos.
- Se reformó el Código Civil para el Estado de Tamaulipas, a fin de privar de la patria potestad a quien sea vinculado a proceso o condenado por el delito de femicidio, así como su tentativa, cuando sea cometido en contra de la madre de sus hijas o hijos, a fin de garantizar el bienestar y el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de evitar la criminalización hacia las personas que viven con alguna enfermedad venérea, a efecto de eliminar la porción discriminatoria, ya que atenta en contra de sus derechos.
- Se solicitó a la Fiscalía General de Justicia del Estado, informe las acciones que se están implementando con relación al trato respetuoso y amable a las víctimas del delito, además de brindar un panorama sobre las presuntas irregularidades en el ejercicio de su función, integrando a la brevedad las carpetas de investigación conducentes por los hechos que así procedan y, en caso de que no haya acciones de dicha naturaleza, se solicita se promuevan las medidas pertinentes a la brevedad, informando en qué consistirán.
- Se reformó la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas y el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, a efecto de dar mayor precisión a términos en actos considerados de crueldad o tortura, con el fin de salvaguardar a los animales de mutilaciones estéticas, así como establecer penas en actos de zoofilia.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para aumentar la pena máxima de prisión establecida, incorporando dicho aumento en el delito de feminicidio.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, con el fin de aumentar la sanción a quien cometa el delito de hostigamiento sexual, a efecto de inhibir la intención de realizar estas conductas a quienes tienen una posición jerárquica derivada de una relación laboral u otra.
- Se reformó la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas, para reducir los plazos Y términos materia administrativa contenciosa.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para dar mayor certeza en el delito de violación a la intimidad, equiparando al mismo, a quien sustraiga u obtenga de dispositivos móviles o dispositivos de almacenamiento físico o virtual, cualquier imagen, vídeo, texto o audios de contenido íntimo, erótico o sexual, sin la autorización o consentimiento de la víctima; así mismo, dar claridad a los supuestos en los cuales se incrementa la pena a dicho delito.

- Se reformó la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con el fin de incorporar las figuras de peritos especialistas en ginecología y proctología pediátrica, a fin de promover, proteger y garantizar la seguridad y libertad sexual de las niñas, niños y adolescentes, así como la elaboración de una adecuada y correcta investigación en los delitos sexuales cometidos en su contra.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para incorporar el delito de cohabitación forzada, a fin de promover, proteger y garantizar la libertad, la dignidad, una vida libre de violencia, el libre desarrollo de la personalidad y el interés superior de las niñas, adolescentes e incapaces menores de edad.
- De igual forma se reformó el Código Penal para el Estado, a efecto de establecer como imprescriptibles los delitos de feminicidio y cohabitación forzada de personas menores de dieciocho años o incapaces, a fin de prevenir, sancionar y erradicar estas conductas, así como garantizar a las víctimas su derecho de acceso efectivo a la justicia, seguridad y certeza jurídica.

#### **VIII.22. Sistema Estatal Anticorrupción**

- Se convocó al Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, para que acuda a una reunión de trabajo ante esta soberanía, a efecto de analizar y dar a conocer el estado que guardan los asuntos a su cargo y los avances logrados en materia de combate a la corrupción.
- Se exhortó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que en el ejercicio de sus atribuciones, solicite al Consejo de la Judicatura Federal que averigüe la conducta de los jueces, Titulares de los Juzgados Séptimo y Octavo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, respectivamente, con residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, por desapego a los principios rectores en la impartición de la justicia.
- Se exhortó a la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que a través del Consejo de Fiscales y de la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos, realice las investigaciones conducentes para evaluar el desempeño de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado, y en su caso, llevar a cabo las acciones que conforme al marco jurídico correspondan.

- Se solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación, y al Fiscal General de la República, para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se lleven a cabo las acciones conducentes para determinar si el Juez Titular del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, ha cometido alguna falta o delito en el desempeño de su función jurisdiccional.

### **VIII.23. Trabajo y Seguridad Social**

- Se emitió la declaratoria de entrada en funciones de los tribunales laborales locales y los centros de conciliación locales del Estado de Tamaulipas.
- Se formuló al Congreso de la Unión, propuesta de iniciativa en el que se reforma la Ley Federal del Trabajo, con finalidad de fortalecer los mecanismos que permitan consolidar el derecho de libre afiliación sindical.
- Se reformó la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas en beneficio de los familiares derechohabientes, con relación con la pensión por causa de muerte.
- Se reformó la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas y la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, para mejorar y potenciar el derecho que tienen los servidores públicos del Gobierno de Estado que son madres, padres o tutores de menores de 18 años o de mayores de edad con discapacidad, diagnosticados con cáncer, para solicitar licencia con goce de sueldo por cuidados médicos.
- Se reformó la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, con el objeto de reconocer el derecho al voto personal, libre, directo y secreto, de los miembros de los sindicatos al momento de elegir a la directiva sindical de que se trate, así como establecer su período de duración.

- Se reformó la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, a fin de garantizar el pago de las aportaciones de seguridad social por parte de las Entidades Públicas, dotando para ello al IPSET, con la facultad de requerir el pago de los adeudos con cargo al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal en curso de las Entidades, y que este le sea remitido de manera inmediata, a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas encaminadas a la previsión social.
- Se reformó la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, para establecer la obligación del Estado para con sus trabajadoras de otorgar hasta tres días de incapacidad médica con goce de sueldo, a las mujeres que su ciclo menstrual les impida y/o limite el desempeño de sus actividades laborales.
- Se reformó la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, con el fin de que la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Servidor Público dependa del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, pues de manera directa desarrolla labores inherentes a este.
- Se exhortó al Titular del Ejecutivo del Estado, a fin de que implemente a la brevedad las acciones administrativas y legales necesarias y gire las instrucciones a quien corresponda, a fin de que se reconozcan y materialicen los derechos laborales de las y los maestros de inglés de nuestro Estado (teachers), particularmente los relacionados con el reconocimiento de su antigüedad laboral y el pago de las aportaciones a seguridad social.
- Se reformó la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, con el objeto de establecer el derecho de los trabajadores varones a un permiso al año, con goce íntegro de sueldo, para someterse a la realización de exámenes médicos de prevención del cáncer de próstata.
- Se reformó la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas en materia laboral, atendiendo la naturaleza progresista de los derechos humanos de las organizaciones sindicales.

- Se reformó la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, para establecer que las madres, padres o personas tutoras, cuyos hijos hayan sido diagnosticados con una enfermedad terminal, puedan gozar de una licencia por cuidados médicos para ausentarse de sus labores en caso de que la niña, niño o adolescente diagnosticado requiera descanso médico en los periodos críticos de tratamiento o de hospitalización.

#### **VIII.24. Transparencia y Acceso a la Información Pública**

- Se reformó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, a efecto de establecer que el Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado, deba rendir ante el Congreso del Estado, un informe anual de actividades del estado que guarda el derecho a la información y la protección de datos personales en Tamaulipas.

#### **VIII.25. Turismo**

- Se reformó la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, a efecto de brindar herramientas necesarias para impulsar el turismo, haciendo énfasis en las medidas preventivas en materia de salud.
- Se reformó la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, para crear incentivos mediante otorgamiento de beneficios y apoyos para las empresas turísticas, que son afectadas directamente por las declaratorias de emergencias, que se encuentren dentro de la formalidad y debidamente registradas y acreditadas.
- Así mismo, se reformó la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, a fin de fomentar el turismo gastronómico para que el turista conozca y experimente la diversidad culinaria del Estado a través de la promoción de los platillos típicos.

#### **VIII.26. Varios**

- Se exhortó a la Comisión Federal de Electricidad, con el objeto de evitar que se repitan tragedias como la muerte de un joven estudiante de la Preparatoria "Francisco Mújica" y realice con urgencia las acciones necesarias de supervisión, reparación, adecuación, construcción y reubicación de los conductores eléctricos, transformadores, postes y todos los materiales, equipos e infraestructura instalada en los municipios de Tamaulipas.
- Se realizó un exhorto al Secretario de Salud del Estado, al Alcalde del Ayuntamiento de Ciudad Victoria, y Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para que en conjunto se reactive el convenio de colaboración y se pueda mantener con calidad óptima, el funcionamiento del Centro Antirrábico Municipal de Ciudad Victoria, Tamaulipas, previendo en dicho convenio las gestiones que sean necesarias, para obtener el capital suficiente que permita cubrir las necesidades de dicho centro, así como los servicios que se prestan a través del mismo a la población.
- Se solicitó a Petróleos Mexicanos, a través de su Director General, se realicen de inmediato las acciones correspondientes para que cese la fuga de un pozo de gas ubicado en el municipio de Soto la Marina, Tamaulipas.
- Se decretó inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas la leyenda "2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar".
- Se reformó la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, a fin de incorporar diversos principios bajo los cuales deben conducirse las y los notarios públicos de Tamaulipas, a fin de garantizar mayor certeza y seguridad jurídica a los usuarios de los servicios notariales.